

PROYECTO EDUCATIVO

**CEIP JOSÉ LUIS SÁNCHEZ
SAN MARTÍN DEL TESORILLO
CÁDIZ**



REGISTRO DE ACTUALIZACIONES

FECHA	APARTADOS ACTUALIZADOS
10/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Reordenación de apartados • Adaptación de las Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas a las características del alumnado • Inclusión de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado para la etapa de Educación Primaria • Actualización del Plan de Atención a la Diversidad
24/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de calificación • Aplicación de los criterios de promoción
7/11/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión Programa de estimulación del lenguaje oral en Infantil. • Plan de atención a la diversidad. (Orden 15 de enero de 2021) • Organización del centro, ocupación, planes y programas, características internas y equipos. • Criterios generales para la elaboración de programaciones. (Orden 15 de enero de 2021) • Procedimientos e instrumentos de evaluación. (Orden 15 de enero de 2021) • Evaluaciones individualizadas y valoración del grado de adquisición de las competencias clave. • Documentos oficiales a cumplimentar. • Programas de tránsito: equipos y plan de actuación. . (Orden 15 de enero de 2021)
21/11/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Situación actual Covid-19 • Objetivos: legislación y perfil de salida del alumnado al término de la Ed. Básica. • Líneas generales de actuación pedagógica: Competencias clave, inclusión (DU)

	<ul style="list-style-type: none">• Criterios para organizar las sustituciones del profesorado• Desarrollo curricular en Infantil y en Primaria• Evaluación: momentos de la evaluación, instrumentos de evaluación y promoción del alumnado.• Atención a la diversidad: área lingüística de carácter transversal y programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.• Plan de orientación y acción tutorial: documentos oficiales a cumplimentar.• Plan de convivencia: coordinación de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia• Actualización de anexos.
20/11/2023	<ul style="list-style-type: none">• Actualización a la normativa vigente.• Datos del centro y del alumnado• Horario lectivo (lectura diaria)• Actualizaciones programas de refuerzo y evaluación inicial• Efemérides y actividades de carácter general• Eliminación de las rúbricas de centro• Actualización de anexos• Atención a la diversidad
20/11/2024	<ul style="list-style-type: none">• Datos generales del centro• Actualización de anexos• Reorganización de apartados• Efemérides• Desarrollo curricular• Programación y situación de aprendizaje
27/10/2025	<ul style="list-style-type: none">• Actualización de datos del centro, alumnado y profesorado• Actualización de normativa• Plan de formación del profesorado

	<ul style="list-style-type: none">• Planes y programas• Inclusión del protocolo de acoso escolar• Actualización de efemérides• Horario del profesorado
--	---

ÍNDICE

ÍNDICE.....	5
PRESENTACIÓN	12
LEGISLACIÓN.....	12
0. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	16
0.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	16
0.1.1. ORGANIZACIÓN.....	16
0.1.2. OCUPACIÓN.....	16
0.3. CARATERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y FAMILIAS	18
0.4 CARACTERÍSTICAS INTERNAS Y EQUIPOS.....	20
0.4.1. MATRÍCULAS	20
0.4.2. PLANTILLA DEL CENTRO	20
0.4.3. ORGANIGRAMA.....	21
0.5. SERVICIOS QUE PRESTA Y PLANES QUE DESARROLLA	23
0.6. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	23
1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	24
2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	29
1. RIGOR.....	29
2. COMPETENCIAS CLAVE	30
3. PENSAMIENTO CRÍTICO	30
4. RIQUEZA.....	30
5. APRENDIZAJE COOPERATIVO	31
6. INTERDISCIPLINARIEDAD	31
7. INCLUSIÓN	32
8. NUEVAS TECNOLOGÍAS	32
9. EMPRENDIMIENTO	33
10. EVALUACIÓN	33
11. FORMACIÓN DEL PROFESORADO	34
12. FAMILIA.....	35
3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS.....	36
3.1. DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	36
3.1.1. EQUIPOS DOCENTES.....	36
3.1.2. COORDINADORES/AS DE CICLO.....	36
3.1.3. COORDINADOR/A DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN	37

3.1.4. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	37
3.1.5. TUTORÍAS CON FAMILIAS	37
3.1.6. CLAUSTRO.....	37
3.1.7. CONSEJO ESCOLAR.....	37
3.1.8. EQUIPO DIRECTIVO	38
3.1.9. PLANES Y PROYECTOS	38
3.1.10. OTRAS CONSIDERACIONES.....	38
3.1.11. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS COORDINACIONES/PLANES	39
3.2. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	39
3.2.1.- HORARIO DEL ALUMNADO	39
3.2.2.- HORARIO DEL PROFESORADO	43
3.3. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.....	45
3.3.1. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO	45
3.3.2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	46
3.4. CRITERIOS PARA ORGANIZAR LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN CASO DE AUSENCIAS.....	47
4. CONCRECIÓN CURRICULAR	47
4.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DEL CURRICULUM, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS	47
4.1.1. ACUERDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR A NIVEL DE CENTRO:..	48
4.1.2. CURRÍCULO	49
4.1.3. PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR EN PRIMARIA.....	51
4.1.4. ÁREAS DE CONOCIMIENTO.....	53
4.1.5. COMPETENCIAS CLAVE	53
4.1.6. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE..	55
4.1.7. SABERES BÁSICOS	55
4.1.8. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA ABORDAR:	90
4.2. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE PEDAGOCÍA TERAPÉUTICA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	93
4.2.1. APARTADOS QUE SE INCLUIRÁN EN LA PROGRAMACIÓN	95
4.2.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA SU DISEÑO	96

4.2.3. CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES POR ÁREAS:	97
4.2.4. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EL 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL:	99
4.2.5. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.	99
4.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN AUTONÓMICA.	99
5. EVALUACIÓN.....	100
5.1. ALUMNADO	100
5.1.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	100
5.1.2. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	107
5.1.3. ACUERDOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA AL ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN SOBRESALIENTE AL FINALIZAR EDUCACIÓN PRIMARIA	108
5.2. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	109
5.2.1. FINES DE LA AUTOEVALUACIÓN	109
5.2.2. CARACTERÍSTICAS.....	109
5.2.3. EQUIPO DE EVALUACIÓN	110
5.2.4. FUNCIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN	110
5.2.5. REALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	110
5.2.6. ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE AUTOEVALUACIÓN Y SUS INDICADORES.....	111
5.2.7. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	112
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	112
5.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREAS EN ED. INFANTIL.....	112
5.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREAS EN ED. PRIMARIA.....	116
5.4. PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	146
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	147
6.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	148
6.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	148
6.3. FUNCIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	150
6.4. MEDIAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	151

6.5. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL QUE ATIENDE AL ALUMNADO CON N.E.A.E. Y CALENDARIO DE ACTUACIONES.....	153
6.6. PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	160
6.7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO..	160
7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	160
7.1. DEFINICIÓN Y FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL	160
7.2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS	165
7.2.1. TUTORÍA.....	165
7.2.2. LOS TUTORES/AS	165
7.2.3. FUNCIONES DEL TUTOR/A	166
7.3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO	167
7.3.1. OBJETIVOS CON EL ALUMNADO	167
7.3.2. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO	167
7.3.3. OBJETIVOS PARA LA FAMILIA	168
7.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	169
7.4.1. ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS: INFANTIL Y PRIMARIA.....	169
7.4.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA	178
7.5. REUNIONES DE PADRES Y MADRES EN TUTORÍA	183
7.6. PROCEDIMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES INICIALES CON LAS FAMILIAS.....	184
7.7. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO	184
7.8. DOCUMENTOS OFICIALES A CUMPLIMENTAR	184
7.9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.....	185
7.10. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES	187
7.10.1. A. EVALUACIÓN DEL DISEÑO.....	187
7.10.2. B. EVALUACIÓN DEL PROCESO	188
8. PLAN DE CONVIVENCIA	190
8.1. INTRODUCCIÓN	190
8.2. CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	190
8.2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	191
8.2.2. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS	191

8.2.3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA	192
8.2.4. OBJETIVOS.....	192
8.2.5. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	194
8.2.6. NORMAS DE CONVIVENCIA.....	195
8.2.7. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	204
8.2.8. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO	209
8.2.9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECTARSE SITUACIONES CONFLICTIVAS.....	211
8.2.10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR	211
8.2.11. MEDIDAS PARA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	211
8.2.12. COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	213
9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	214
9.1 SITUACIÓN DE PARTIDA	214
9.2 DETECCIÓN DE NECESIDADES. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	215
9.3 ÁMBITOS DE MEJORA. PRIORIZACIÓN	215
9.4 PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN:	215
9.4.1. OBJETIVOS	215
9.4.2. CONTENIDOS. LÍNEAS PRIORITARIAS DE LA CONSEJERÍA.....	216
9.4.3. TEMPORALIZACIÓN	216
9.4.4. MODALIDAD DE FORMACIÓN	216
9.5 DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN.....	217
9.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	217
9.6.1. IMPACTO DE LA FORMACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	217
9.6.2. IMPACTO DE LA FORMACIÓN EN LA MEJORA DEL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO	217
9.6.3. IMPACTO DE LA FORMACIÓN EN LA METODOLOGÍA.....	218
10. PLANES ESTRATÉGICOS.....	219
10.1 PARTICIPACIÓN DE OFICIO:	219
10.1.1. Bibliotecas Escolares (M ^a TERESA ROJAS CLAVIJO)	219
10.1.2. Bienestar emocional (ENRIQUE DEL ALCÁZAR DELGADO)	219
10.1.3. Plan de apertura de centros docentes (M ^a TERESA ROJAS CLAVIJO)	220
10.1.4. Plan de igualdad de género en educación de Andalucía (M ^a ROSA BAÑASCO OLIVA)	220
10.1.5. TDE (Plan de Actuación Digital- Código Escuela 4.0) (BÁRBARA HEREDIA PÉREZ).....	220
10.2 CONVOCATORIA GENERAL:	221

10.2.1. ALDEA (M ^a ROSA BAÑASCO OLIVA)	221
10.2.2. AulaDjaque (ÁNGELO AMORES GARCÍA)	221
10.2.3. ComunicA (GEMA CASTILLO MARTÍNEZ)	221
10.2.4. Hábitos de vida saludable (ÁNGELES SARAIBA ESPADA)	221
10.2.5. Prácticum Grado Maestro (M ^a TERESA ROJAS CLAVIJO)	221
10.2.6. Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz” (MARTA NÚÑEZ MORALES)	222
10.2.7. STEAM (BÁRBARA HEREDIA PÉREZ)	222
10.3. CONVOCATORIA ESPECÍFICA:	222
10.3.1. Más Deporte (ENRIQUE DEL ALCÁZAR DELGADO)	222
10.3.2. PROA (M ^a TERESA ROJAS CLAVIJO)	223
11. PROGRAMAS DE TRÁNSITO.....	223
11.1. MEDIDAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.....	223
11.2. DEL 1 ^{ER} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL AL 2 ^O CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	224
11.3. DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA	224
11.4. DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA	225
12. PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	227
12.1. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS	227
12.2. CAUCES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS PARA SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS/AS.....	228
12.3. LOS CAUCES Y EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A	228
12.4. ACUERDOS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE, SOBRE EL PROCESO PERSONAL DE SU APRENDIZAJE SEGUIDO, SE TRANSMITIRÁ A CADA ALUMNO/A Y SU FAMILIA.....	229
12.4.1. INFORMACIÓN AL ALUMNADO	229
12.4.2. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	229
12.5. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS	230
ANEXOS.....	232
1. ACUERDOS DE CENTRO.....	233
2. REGISTRO DIARIO DEL PROGRAMA DE REFUERZO	260
3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO	262

4. TUTORÍA INDIVIDUAL CON FAMILIAS.....	271
5. MAPA DISCIPLINARIO POR CICLOS	275
6. REGISTRO INCIDENCIAS ALUMNADO.....	280
7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR.....	284
8. PROYECTO FORMACIÓN EN CENTRO 25-26.....	290
9. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LAS DECISIONES DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE APRENDIZAJE	298
10. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O PERMANENCIA ANTE EL CENTRO.....	300
11. COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE	302
12. SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LAS DECISIONES FINALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	305
13. SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O PERMANENCIA EN EL CICLO / ETAPA	307
14. COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE	309
15. COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (FUERA DE PLAZO).....	312
16. MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO	314

PRESENTACIÓN

La educación inclusiva, es casi con toda seguridad, uno de los asuntos de interés que ocupan y preocupan a gran parte de la comunidad educativa en la actualidad. Este concepto, relativamente reciente, recoge o engloba términos tan familiares como la calidad, la equidad, el acceso, la diversidad, la participación, etc. Tomando como base este concepto, nuestro Proyecto Educativo pretende servir como medio eficaz para combatir actitudes discriminatorias y construir una educación de calidad, equitativa y para todos. Somos conscientes que dicho reto no se consigue de la noche a la mañana, y que todavía son muchos los obstáculos que nos encontraremos para llevarla a cabo al 100%, ya que es una concepción pedagógica y social que incluye perspectivas fuera de nuestro alcance. No obstante, deseamos aportar a través de nuestro trabajo, ilusión y responsabilidad nuestro granito de arena, con el fin de alcanzar una educación inclusiva de calidad y para todos.

En esta labor cobra una gran importancia el papel de las familias. La contribución de padres y madres tiene un impacto sobre la mejora escolar de sus hijos/as; por ello, este Proyecto Educativo quiere reflejar la importancia de incrementar el diálogo y la cooperación con las familias, así como la de construir buenas relaciones desde las edades más tempranas.

El progreso hacia estos fines, así como a su consolidación y mantenimiento responde a procesos lentos, progresivos y no ajenos a dificultades. Por ello, este Proyecto toma conciencia y responsabilidad de llevar a cabo un conjunto de innovaciones que afectan a toda la comunidad educativa.

Otra condición, es sin duda el apoyo decidido de la Administración Educativa, así como también de la Comunidad Educativa. Este compromiso es absolutamente imprescindible para un cambio eficaz y duradero hacia una escuela inclusiva.

LEGISLACIÓN

Este Proyecto educativo está fundamentado en las siguientes Leyes, Decretos y Órdenes:

- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la enseñanza y la ordenación en la educación infantil.
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la enseñanza y la ordenación en la educación primaria.
- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (Texto consolidado, 2020).

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- LEY 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.
- ACLARACIÓN de 3 de mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa relativa a los programas de Atención a la Diversidad establecidos en las órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Instrucciones de 21 de Junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria
- ACUERDO de 23 de marzo de 2021 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.
- INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades.
- CIRCULAR de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y Organización de la respuesta educativa.
- ORDEN DE 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).
- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la respuesta educativa.
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2025, conjunta con la dirección general de innovación y formación del profesorado y de la dirección general de participación inclusión educativa, por la que se articula la integración y unificación de los distintos programas educativos gestionados por ambas direcciones, se establece el procedimiento de participación en los mismos, así como su organización y funcionamiento para el curso académico 25/26

- DECRETO 59/2009, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas (BOJA 13-03-2009).
- DECRETO 64/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA 3-3-2008)
- RESOLUCIÓN de 25-9-2006, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, de delegación de competencias en los Directores y Directoras de los centros docentes públicos de la Consejería acogidos al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. (BOJA 2-10-2006)
- ORDEN de 22-8-1995 por la que se regulan las enseñanzas complementarias contempladas en el R. D. 2438/1994 (alternativas a la Religión) (BOJA nº 118, de 2-9-95).
- INSTRUCCIONES de 2 de septiembre de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte por la que se establecen criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, las funciones y las tareas del profesorado que imparten la asignatura de Religión.
- ORDEN de 14-7-2008, por la que se modifica la de 16-11-2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los Centros Públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria. (BOJA 7-8-2008)
- ORDEN de 29-12-2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 2 de agosto de 2011, por la que se regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad disciplinaria de los directores y directoras de los centros públicos de educación no universitaria.
- ORDEN de 19 de diciembre de 2005, de modificación de la ORDEN de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007).
- Corrección de errores del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 16-3-2007).
- ORDEN de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).
- DECRETO 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía.
- ORDEN de 3-08-2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010).

- ACUERDO de 30 de julio de 2024, por el que se modifican las cuantías de los servicios del Plan de Apertura, según el DECRETO 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios del Plan de Apertura.
- ORDEN de 3-09-2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación (BOJA 16-09-2010).
- ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.
- ORDEN de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz.
- INSTRUCCIÓN de 30 de octubre de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para la celebración del día del flamenco y programación de actividades extraescolares y complementarias en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- INSTRUCCIÓN de 12 de mayo de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia escolar por la que se dispone a la celebración del día INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del DÍA DE ANDALUCÍA en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Ed Primaria y Ed Secundaria. 6
- RECTIFICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las Bibliotecas de los Centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria
- RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria de los programas para la innovación educativa regulados por las instrucciones de 30 de Junio de 2014 de la Secretaría General de Educación, para el curso académico 21/22
- CIRCULAR de 11 de junio de 2021, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, sobre permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente del ámbito de gestión de la consejería de educación, cultura y deporte de la junta de Andalucía.
- LEY DE AUTORIDAD 3 de 26 de julio de 2021.

0. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

0.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El C.E.I.P. "José Luis Sánchez" está compuesto de dos edificios principales, situados en distintas calles del pueblo y distantes unos seiscientos metros el uno del otro. Un está en la calle Grupo Escolar y el otro en la calle Túnel. En el patio del primero existe otro edificio, SUM (sala de usos múltiples), que actualmente se encuentra inhabilitado. Y en el segundo, tenemos la cocina y el comedor.

La construcción del edificio de la calle Túnel, data del año 1972 y la del edificio de la calle Grupo Escolar, de 1984.

0.1.1. ORGANIZACIÓN

Edificio C/ Grupo Escolar		Edificio C/ Túnel	
Aula nº 1	3ºB	Aula nº 1	AULA AL/PT
Aula nº 2	3º A	Aula nº 2	AULA MÚSICA
Aula nº 3	4ºA	Aula nº 3	4 años
Aula nº 4	4ºB	Aula nº 4	5 años
Aula nº 15	E.O.E.	Aula nº 5	3 años
Aula nº 5	Biblioteca/ Valores	Aula nº 6	AULA MATINAL/LUDOTECA
Aula nº 6	5º A	Aula nº 7	2º A
Aula nº 7	5º B	Aula nº 8	1º
Aula nº 8	6ºB	Aula nº 9	2ºB
Aula nº 9	6ºA	Aula nº 10	Taller música
Aula nº 10	ATAL/PROA	Aula nº 11	Biblioteca
Aula nº 11	ROBÓTICA/PALI	Aula nº 12	Psicomotricidad
Aula nº 12	PT	Aula nº 13	Sala de profesores
Aula 13	AL	Aula nº 14	DESPACHO DIRECCIÓN/EOE/ATAL
Aula 14	AMPA		

0.1.2. OCUPACIÓN

En el edificio de la c/ Grupo escolar se encuentran las aulas de 3º a 6º de Ed. Primaria.

En el edificio de la c/Túnel se encuentra Ed. Infantil y 2º de Ed. Primaria.

El centro cuenta con dos líneas en todos los niveles, excepto en Infantil, y en 1º de Ed. Primaria.

La ratio por aula oscila entre 14 y 23 alumnos/as.

Cada edificio cuenta con varios patios lo suficientemente amplios para albergar a todo nuestro alumnado.

Las aulas son bastante amplias, como se puede ver en el cuadro que se muestra a continuación:

	AULAS	SUPERFICIE
Edificio C/ TÚNEL	Aulas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11	48,00 m ²
	Aulas 6 y 12	59,00 m ²
	Aulas 13 y 14	32,00 m ²
Edificio C/ GRUPO ESCOLAR	Aulas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10	59,20 m ²
	Aula 5	56,30 m ²
	Aulas 12 y 13	26,90 m ²

0.2 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

San Martín del Tesorillo es una localidad pequeña, algo menos de tres mil habitantes, situada a unos seis kilómetros de la costa en la comarca del Campo de Gibraltar.

Tradicionalmente, han sido las labores agrícolas y en especial el cultivo de la naranja, la base económica de la localidad. Actualmente, se han introducido nuevos cultivos como el aguacate.

El sector servicios se ve impulsado por nuestra cercanía a la costa y por la zona de Sotogrande, siendo la hostelería, labores de hogar, construcción, fontanería, jardinería, vigilancia, etc. las actividades más desarrolladas.

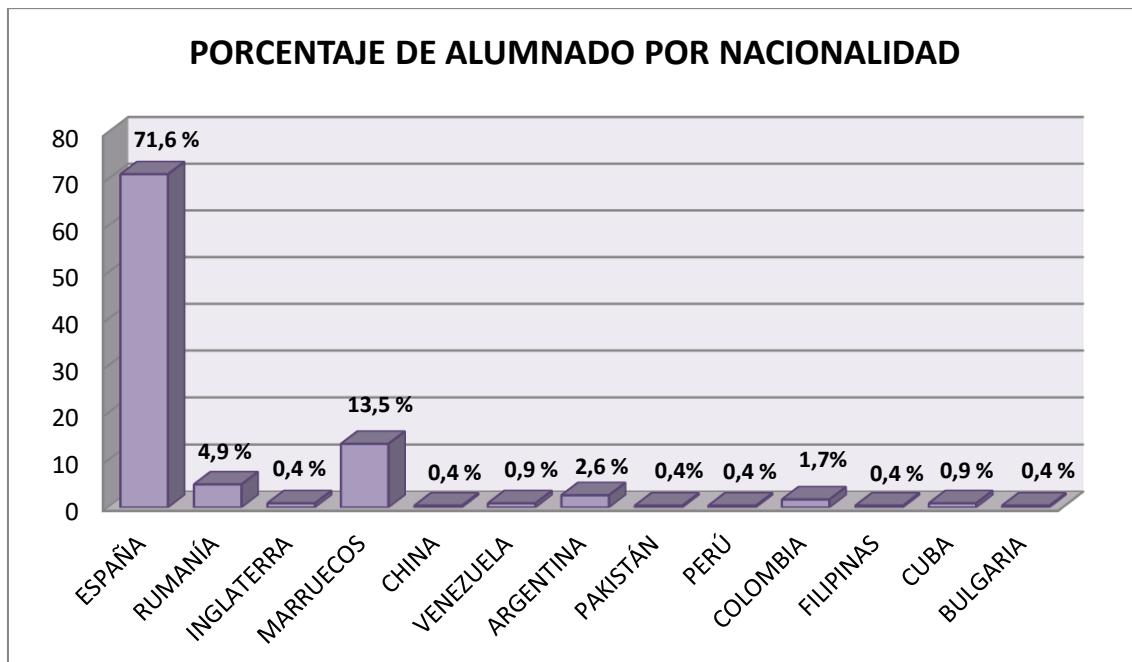
También, el sector industrial situado entre San Roque y Los Barrios ofrece oportunidades por la cercanía. Y, por último, el enclave de Gibraltar, por sus peculiares características, supone otro punto de influencia a tener en consideración.

Por tanto, en cuanto al nivel económico de las familias habría que tener en cuenta:

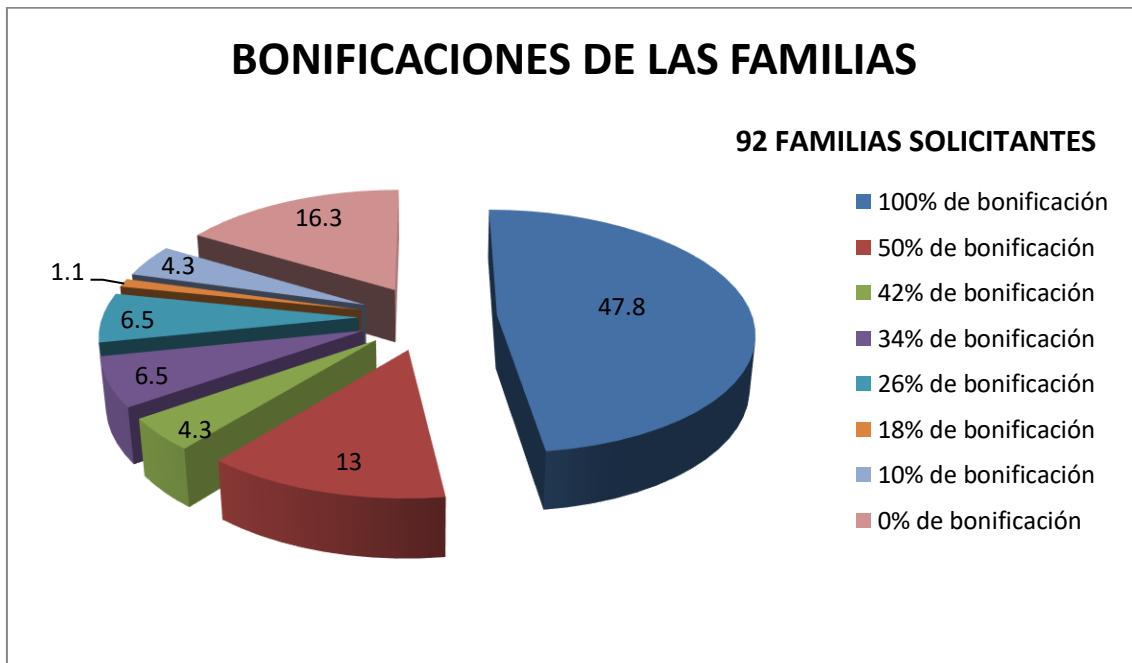
1. Sector de población temporero de origen inmigrante.
2. Pequeños propietarios dedicados a la agricultura.
3. Sector de población con trabajo en Sotogrande: asistentas de hogar, jardineros, vigilantes, etc.
4. Sector de población que trabaja en hostelería.
5. Pequeño sector que trabaja en la industria de la bahía de Algeciras; Química, refinería, térmica.
6. Sector de población que trabaja en Gibraltar.
7. Desempleados.
8. Población en riesgo de exclusión social.

0.3. CARATERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y FAMILIAS

En los últimos años ha aumentado el número de inmigrantes, sobre todo procedentes de Marruecos. La mayor dificultad reside en el idioma. Una vez superado este escollo, la integración y los resultados de este alumnado no difieren de los obtenidos por el resto. La mezcla de culturas y costumbres supone un enriquecimiento para la Comunidad que hay que saber aprovechar de forma positiva, potenciando actividades que mejoren la integración y el respeto mutuo.



Los datos de las bonificaciones que obtienen las familias en la solicitud de actividades nos dan una idea objetiva del nivel económico de las mismas. El **ochenta y cuatro** por ciento de las familias que participa en alguna actividad tiene gratuidad en los servicios. Esto confirma el cambio del perfil de las familias del centro. Variante que habrá que tener en cuenta en el presente proyecto para garantizar la igualdad de oportunidades para toda la Comunidad.



También hay que mencionar que últimamente, está aumentando el número de alumnado con riesgo de exclusión social. Ante este tipo de problemas, hay que estar muy atentos y establecer las medidas preventivas que recogen los anexos y protocolos de la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. En todo lo que respecta al acoso escolar, ciberacoso, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo e identidad de género. Para promover un centro donde impere la tolerancia y el respeto como norma general del centro, asegurando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación de ningún tipo.

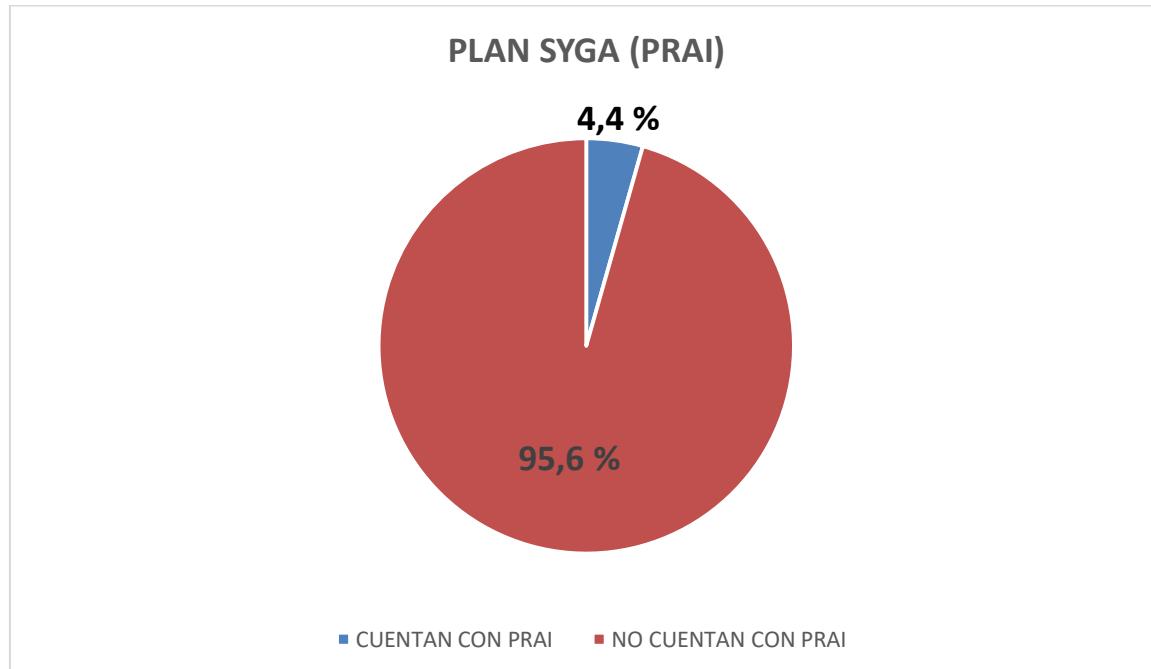
En cuanto a las características de las familias, hay que decir que actualmente, ha cambiado muchísimo el perfil de las mismas. Encontrándonos una gran variedad de tipos de familia. Y señalar el papel que están desarrollando los abuelos en la educación de nuestro alumnado.

En conclusión, el nivel económico de las familias es medio-bajo y hay poca estabilidad en el empleo. Por tanto, nuestro proyecto debe ofrecer a las familias la máxima conciliación a través del Plan de Apertura del Centro, estableciendo planes para la mejora de los servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares. Además, propondrá la continuidad de los Programas de acompañamiento y acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante.

Las relaciones con las familias deben ser una preocupación constante de nuestro proyecto. El impulso y colaboración con el AMPA, estará incluido en nuestro Plan de Actuación.

El alumnado que tenemos nos permite realizar un trabajo satisfactorio en cuanto a alcanzar los objetivos que nos propongamos. Obviamente existe un grupo minoritario de estos alumnos/as a los que debemos prestar una actuación especial de acuerdo con sus propias peculiaridades.

La actitud del alumnado ante el trabajo es en general positiva, aunque existe una pequeña minoría con actitud de dejadez, coincidiendo con alumnos/as de bajo rendimiento, carencias familiares y/o problemas de conducta que son puntuales y nunca de gran gravedad.



0.4 CARACTERÍSTICAS INTERNAS Y EQUIPOS

0.4.1. MATRÍCULAS

ETAPA	Nº ALUMNOS/AS
INFANTIL	58 alumnos/as
PRIMARIA	171 alumnos/as
1º Ciclo	45 alumnos/as
2º Ciclo	59 alumnos/as
3º Ciclo	67 alumnos/as
TOTAL DE ALUMNOS/AS DEL CENTRO	229 alumnos/as

0.4.2. PLANTILLA DEL CENTRO

ETAPA / ESPECIALIDAD	HOMBRES	MUJERES	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	TOTAL
INFANTIL	0	3	1 definitiva, 2 provisionales	3
PRIMARIA	1	7	2 definitivas, 6 provisionales	8
INGLÉS PRIMARIA	0	2	1 definitiva y 1 provisional	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	1	2 interinos y 1 provisional	3
MÚSICA PRIMARIA	0	1	1 interina	1
RELIGIÓN CATÓLICA	0	1	1 definitiva	1
FRANCÉS	1	0	1 interino	1
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	0	1	1 definitiva	1
AUDICIÓN Y LENGUAJE	0	1	1 provisional	1
ATAL	1	0	1 interino	1
INTÉRPRETE LENGUAJE DE SIGNOS	0	1	1 personal no docente	1
PTIS	0	1	1 personal no docente	1
MONITORA ESCOLAR	0	1	1 Personal laboral provisional	1
AYUDANTE DE COCINA	0	2	2 personal laboral (1 definitiva, 1 provisional)	2
TOTAL	5	22	DOCENTES: 22 NO DOCENTES: 5	27

0.4.3. ORGANIGRAMA

EQUIPO DIRECTIVO

Directora: Mª Teresa Rojas Clavijo
Jefe de estudios: Enrique del Alcázar Delgado
Secretaria: María Rosa Bañasco Oliva

EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Directora: Mª Teresa Rojas Clavijo
Jefe de estudios: Enrique del Alcázar Delgado
Infantil: Laura Herrera Martínez
1º Ciclo Primaria: Ana María Isabel Collado García
2º Ciclo Primaria: Mª Victoria Martín López
3º Ciclo Primaria: Ángeles Saraiba Espada
Equipo de Orientación de Centro: Gema Castillo Martínez
Orientadora: Inmaculada Olvera Martínez

RELACIÓN DEL PROFESORADO

INFANTIL

3 años Patricia Becerra Jiménez
4 años Ana Calderón Díaz
5 años Laura Herrera Martínez

PRIMARIA

1º CICLO

1º A Beatriz Andrades Quintero
2º A María Márquez Domínguez
2º B Marta Yu Soto Téllez

2º CICLO

3º A Mª Victoria Martín López
3ºB Carlos Giráldez Escriña
4ºA Bárbara Heredia Pérez
4º B Elizabeth Zotano Pérez/ Miguel Aceña García-Gil

3º CICLO

5º A Enrique Del Alcázar Delgado
5º B Marta Núñez Morales

6º A	Ángeles Saraiba Espada
6º B	Luis Gómez Ibáñez

PROGRAMA DE REFUERZO EN PRIMARIA

María Arrebola Lima

Mª Teresa Rojas Clavijo

EQUIPO DE ORIENTACIÓN

Pedagogía Terapéutica: Mª Rosa Bañasco Oliva

Audición y Lenguaje: Gema Castillo Martínez

Orientador/a: Inmaculada Olvera Martínez

Refuerzo Pedagógico: María Arrebola Lima/ Mª Teresa Rojas Clavijo

ESPECIALISTAS

Inglés: Marta Yu Soto Téllez / Ana María Isabel Collado García

Música: Elizabeth Zotano Pérez/ Miguel Aceña García- Gil

Educación Física: Ángelo Amores García/ Enrique Del Alcázar Delgado/ María Arrebola Lima

Francés: Luis Gómez Ibáñez

Religión: Macarena Navarro Lima

Monitora escolar: Mª del Carmen Matero Cepero

PTIS Milagro Medina Tardío/Estrella Eloísa Ponce Molina

ATAL Manuel Manzano López

INTÉPRETE LENGUAJE DE SIGNOS Almoraima Mª Ruiz Sanz

CONSEJO ESCOLAR

Directora: Mª Teresa Rojas Clavijo

Jefe de Estudios: Enrique del Alcázar Delgado

Secretaria: Mª Rosa Bañasco Oliva

Sector profesores: Marta Núñez Morales, Mª Victoria Martín López, Gema Castillo Martínez, Bárbara Heredia Pérez Macarena Navarro Lima, Ángelo Amores García, Ana Calderón Díaz,

Sector padres: Sonia Macías García, Mª Rodríguez Quirós, Arantzazu Cázar Barrero y Cristina Ramos Morillas.

Representante AMPA Clara Mª García Jarillo

Sector Ayuntamiento: Jesús Fernández Rey

Personal Administración y Servicios: Juana Ledesma Morera

Persona que favorece la igualdad Mª Rosa Bañasco Oliva

efectiva entre hombres y mujeres:

0.5. SERVICIOS QUE PRESTA Y PLANES QUE DESARROLLA

Nuestro Centro cuenta con:

- 1 comedor de gestión directa en la que comen una media de 80 comensales.
- Aula matinal.
- Actividades extraescolares: Pádel, escuela de música, ludoteca

Los planes y proyectos que se desarrollan en nuestro Centro son:

- **PARTICIPACIÓN DE OFICIO:**
 - Bibliotecas Escolares (Mª TERESA ROJAS CLAVIJO)
 - Bienestar emocional (ENRIQUE DEL ALCÁZAR DELGADO)
 - Plan de apertura de centros docentes (Mª TERESA ROJAS CLAVIJO)
 - Plan de igualdad de género en educación de Andalucía (Mª ROSA BAÑASCO OLIVA)
 - TDE (Plan de Actuación Digital- Código Escuela 4.0) (BÁRBARA HEREDIA PÉREZ)
- **CONVOCATORIA GENERAL:**
 - ALDEA (Mª ROSA BAÑASCO OLIVA)
 - AulaDjaque (ÁNGELO AMORES GARCÍA)
 - ComunicA (GEMA CASTILLO MARTÍNEZ)
 - Hábitos de vida saludable (ÁNGELES SARAIBA ESPADA)
 - Prácticum Grado Maestro (Mª TERESA ROJAS CLAVIJO)
 - Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz” (MARTA NÚÑEZ MORALES)
 - STEAM (BÁRBARA HEREDIA PÉREZ)
- **CONVOCATORIA ESPECÍFICA:**
 - Más Deporte (ENRIQUE DEL ALCÁZAR DELGADO)
 - PROA (Mª TERESA ROJAS CLAVIJO)
- **OTROS:**
 - Plan de salud y prevención de riesgos laborales (Mª TERESA ROJAS CLAVIJO)
 - Pacto de estado: Prevención de riesgos laborales (Mª ROSA BAÑASCO OLIVA)
 - Campamento de inmersión lingüística (ENRIQUE DEL ALCÁZAR DELGADO)
 - Plan director (Mª TERESA ROJAS CLAVIJO)

0.6. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Las fuentes de financiación son las siguientes:

- Consejería de Desarrollo educativo y formación profesional.
- AMPA
- Aportación de alumnos/as usuarios del Plan de apertura.

- Ayuntamiento
- Otras entidades.

1. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Los objetivos que nos marcaremos para la mejora de los rendimientos escolares, para proporcionar una educación de calidad al alumnado de ambos sexos y para una formación integral, estarán divididos en los siguientes bloques:

1. CLIMA Y CONVIVENCIA

- 1.1. Favorecer el conocimiento, la comprensión y el respeto entre personas y culturas diferentes, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad
- 1.2. Promover el conocimiento y respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 1.3. Promover y desarrollar dinámicas de trabajo y organización del centro que favorezcan la interacción, la colaboración y la participación de los miembros del claustro en todos los momentos de la vida del centro, así como de otros miembros de la comunidad educativa.
- 1.4. Preparar al alumnado para el ejercicio activo de la ciudadanía y respeto a los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática, mediante el conocimiento y aprecio de los valores y normas de convivencia, aprendiendo a obrar de acuerdo con ellas,
- 1.5. Permitir que el alumno se desarrolle con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, mediante la adquisición de habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- 1.6. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos.
- 1.7. Crear un ambiente favorable en toda la Comunidad Educativa para el desarrollo de la paz y el trabajo cooperativo, potenciando las conductas no agresivas mediante el desarrollo del Plan de Convivencia en Centro (Proyecto Escuela Espacio de Paz).
- 1.8. Promover el desarrollo de la “asamblea escolar” como vía de participación y diálogo.
- 1.9. Favorecer la convivencia y el trabajo cooperativo entre alumnos/as y profesores de distintas etapas, ciclos y niveles, a través del apadrinamiento entre distintas clases.

2. IMPLICACIÓN DE LA FAMILIA

- 2.1. Establecer con las familias compromisos educativos y de convivencia.
- 2.2. Tomar en consideración las demandas y anhelos de la comunidad educativa hacia nuestro centro, estableciendo vías de expresión y participación de sus miembros
- 2.3. Favorecer los cauces de comunicación, información y participación con las familias para conseguir relaciones fluidas y periódicas.

- 2.4. Promover la implicación de las familias en la definición de un Protocolo de Convivencia en el centro de sus hijos, partiendo de un modelo global elaborado.
- 2.5. Implicar a los padres/madres en las rutinas y actividades del proceso educativo de sus hijos/as a igual que en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- 2.6. Implicar a las familias en los procesos de evaluación del Centro.
- 2.7. Promover la colaboración y participación de los padres hacia la escuela a través de sus representantes en el CE y del AMPA, a través de celebraciones, de asambleas, actividades del centro, etc.

3. RENDIMIENTO EDUCATIVO

- 3.1. Desarrollar en el alumnado hábitos de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- 3.2. Favorecer el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita mediante la potenciación de las competencias lingüísticas en cada caso.
- 3.3. Fomentar hábitos de lectura mediante el empleo diario de distintas dinámicas de lectura recreativa, documental y funcional haciendo uso de la misma en todas las áreas del currículo y poniendo en marcha planes de mejora de lectura y comprensión lectora a través del fomento del uso de la Biblioteca
- 3.4. Realizar un uso variado de las TIC's en todos los niveles educativos de forma que el alumnado pueda acceder a las nuevas tecnologías como contenido de aprendizaje y como recurso de trabajo útil en la realización de diversas actividades y para el trabajo de contenidos muy variados.
- 3.5. Desarrollar en los alumnos/as las competencias matemáticas básicas e iniciarlos en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como que sean capaces de aplicarlos a las situaciones de la vida cotidiana.
- 3.6. Favorecer el conocimiento y valoración de su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- 3.7. Desarrollar actividades que fomenten el conocimiento del medio físico y natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- 3.8. Utilizar con el alumnado diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarlos en la construcción de propuestas visuales.
- 3.9. Favorecer el desarrollo personal y social, mediante la valoración por parte de los alumnos/as de la higiene y la salud, aceptación del propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias y utilizando la educación física y el deporte.
- 3.10. Impulsar el conocimiento y la valoración del medio ambiente más próximos al ser humano y a adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- 3.11. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes escolares.

4. REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- 4.1. Fomentar la formación del profesorado, especialmente mediante proyectos de Formación en centro, que garantice que los contenidos de la formación se aplican en el aula.
- 4.2. Contemplar tanto en los Claustros como en las sesiones de formación reflexiones sobre nuestra práctica y el desarrollo del proyecto educativo que permitan construir una comprensión compartida de dicho educativo.

5. RELACIONADOS CON LA MEJORA DEL CURRÍCULO, LA PRÁCTICA DOCENTE, LA METODOLOGÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 5.1. Aplicar unos criterios claros para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar, así como asignar las tutorías y enseñanzas en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica de este Proyecto Educativo, disponiendo de ellos en el mismo y siendo conocidos por toda la comunidad educativa.
- 5.2. Cumplir el horario y el calendario laboral y escolar, comunicando a las familias el horario de atención y apertura, disponiendo de un control de horarios de permanencia en el centro y permisos del personal, teniendo establecidos procedimientos de sustitución y atención al alumnado que contemplen múltiples opciones y posibilidades con la orientación de reducir en mayor medida de lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado.
- 5.3. Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente, no interrumpiéndose la actividad del aula en ningún caso y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
- 5.4. Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum.
- 5.5. Registrar y tratar con todos los medios disponibles la reducción del absentismo
- 5.6. Tener elaboradas las programaciones didácticas, adaptadas al contexto en el que se sitúa el Centro, debatidas y aprobadas por los órganos de coordinación docente y conocidas por la comunidad educativa.
- 5.7. Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
- 5.8. Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.
- 5.9. Aplicar criterios comunes de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado,

habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.

- 5.10. Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- 5.11. Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo, basada en la metodología DUA y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, realizando una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
- 5.12. Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.
- 5.13. Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión del alumnado, en coordinación con el orientador/a y profesorado o personal especialista, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, promoviendo la equidad, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias, promoviendo la adopción de compromisos educativos cuando son necesarios.

Estos objetivos se van a concretar en el:

PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

El **perfil de salida** vincula las competencias clave a los retos del siglo XXI para dar sentido a los aprendizajes; acerca la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana; y proporciona el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes. Este perfil de salida permitirá al alumnado:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

- Se garantizará la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- Se buscará desarrollar y asentar las bases que faciliten una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
- Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
- Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
- Se fomentará el hábito y el dominio de la lectura.
- Se fomentará la integración de las competencias, se realizarán proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Se priorizará la comprensión, expresión y la interacción oral en el aprendizaje de la lengua extranjera.

1. RIGOR

El proyecto educativo **se ajusta** fielmente a lo establecido en el nuevo **marco normativo andaluz**. Los éxitos escolares del alumnado de la etapa de primaria son la guía y el referente a partir de los cuales el currículo se ha diseñado. Este proyecto educativo hace acopio de estas intenciones y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado para garantizar tales éxitos, articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los cinco pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el **desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave**. El currículo, de acuerdo con la identidad del centro y con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a programaciones didácticas y programaciones de aula en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, siendo los objetivos y las competencias clave el referente, y por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, **garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación** fruto de un **proyecto educativo compartido** por la comunidad educativa que impregnará todas las decisiones que afecten a la vida del centro.

2. COMPETENCIAS CLAVE

El actual sistema educativo pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias clave, **desempeños** imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con **garantías de éxito** en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

Este proyecto educativo y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las **ocho competencias clave** que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa —competencia en comunicación lingüística; competencia plurilingüe; competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería; competencia digital; competencia personal, social y de aprender a aprender; competencia ciudadana; competencia emprendedora; y competencia en conciencia y expresión culturales—.

Se llevarán a cabo estrategias para una **práctica reflexiva y coordinada** en la que el alumnado aprenda haciendo y sea el verdadero protagonista de sus aprendizajes. Las prácticas educativas girarán **en torno a un modelo competencial e inclusivo**, donde los recursos y los escenarios sean medios para que el alumnado adquiera habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

3. PENSAMIENTO CRÍTICO

Las actividades y las tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

Se fomentará una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado **que favorezca el pensamiento racional y crítico**, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. El aprendizaje **debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos**. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos”.

4. RIQUEZA

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un **amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos**, en los que niñas y niños desarrollen sus capacidades y competencias a través del uso de la expresión y la comprensión oral y escrita, expresión musical, corporal, artística y plástica, usando el libro de texto y otras fuentes de información de uso social en diferentes soportes papel y digital, **proponiendo contextos variados** (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a **escenarios auténticos de aprendizaje**, donde las tareas tengan un verdadero impacto en su entorno.

Esta variedad y riqueza de escenarios diversos contribuirá igualmente al desarrollo del **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, individualmente y en cooperación con el resto de compañeras y compañeros. El alumnado irá adquiriendo también habilidades y destrezas que le permitirán **aprender a aprender** resolviendo las situaciones problemáticas con estrategias diversas.

Esta amplitud de contextos se enriquecerá con **planes específicos** centrados en las competencias lingüística y matemática para contribuir con la mejora de la fluidez y la comprensión lectora y con el cálculo y la resolución de problemas.

5. APRENDIZAJE COOPERATIVO

Se apuesta por el aprendizaje cooperativo, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, crea un clima en el aula que **favorece dicho aprendizaje** y posibilita conseguir **mejores resultados escolares**. **Facilita la atención a la diversidad**, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, **adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje** de los alumnos y alumnas; estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras hace posible un **modelo inclusivo** dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y las maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

Se pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las **habilidades sociales y comunicativas**.

Apostar por la cooperación supone huir de modelos basados en la competición donde solo importa el reto y no el grupo. También huye de la sumisión, donde solo importa la relación y no los retos que se proponen. **Apostar por la cooperación supone compartir unos retos en equipo**, siendo ambas cuestiones igualmente importantes para los niños y las niñas, ya que la educación integral incluye adquirir también competencias personales y sociales, además de conocimientos.

6. INTERDISCIPLINARIEDAD

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Las competencias clave ofrecen unas posibilidades de integración que pueden ayudar a superar las limitaciones propias de un currículo fragmentado por áreas, ya que a través de actividades y tareas competenciales el alumnado aplica los diferentes aprendizajes adquiridos a situaciones problemáticas concretas y en contextos diversos, poniendo en relación sus conocimientos de la manera más efectiva.

En este sentido, desde este proyecto educativo **se garantizará** que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar **un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo**. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde este carácter interdisciplinar y transversal, requiere el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer **situaciones de aprendizaje** en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí y desarrolle **tareas y desafíos** que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que, de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

7. INCLUSIÓN

Desde este proyecto educativo, se potenciará el **DUA** para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno/a y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

Por esta razón se ha incluido como línea clave el **trabajo cooperativo**, en el que el propio alumnado se convierte en recurso para ir adquiriendo las fortalezas de los demás, generando interdependencia positiva dentro de un clima de aula favorable para establecer relaciones constructivas y equilibradas entre ellas y ellos.

Del mismo modo se van a proponer **diferentes contextos de aprendizaje que requieran aplicar procesos cognitivos diversos**, adecuándonos a las motivaciones e intereses del alumnado a través de **ejercicios más reproductivos** o literales que contribuyen a la adquisición de los conocimientos y aprendizajes básicos. A través de **actividades**, que van a requerir que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a otras situaciones, realizando **inferencias**, conjeturas o conexiones. Y desde **tareas**, contribuyendo a que el alumnado contextualice los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, subrayando la importancia de la **aplicación, evaluación y creación** de nuevos aprendizajes. En definitiva, proponiendo productos finales diversos que den cabida a los potenciales del alumnado.

Se proponen actividades y tareas que requieren el uso de recursos variados (no limitados al libro de texto), no solo materiales sino también personales, conectando la realidad educativa con la realidad cotidiana de los niños y las niñas, contribuyendo por tanto a una conexión entre lo aprendido en el aula y las demandas de su día a día. Esta circunstancia contribuye a enriquecer las prácticas de aula y a que todo el alumnado participe, incorporando desde este punto de vista un elemento clave como la **motivación intrínseca**, que tiene en cuenta los niveles de competencia con los retos planteados, permitiendo al alumnado participar de acuerdo a sus fortalezas, sintiendo ellos y ellas que pueden y saben.

El amplio espectro de actividades y tareas que se plantean tienen estilos diversos de resolución, por lo que no están diseñadas para un perfil tipo de alumnado, y sí, por el contrario, a que todas y todos sientan que puedan hacerlo y realmente lo puedan hacer.

8. NUEVAS TECNOLOGÍAS

Este proyecto educativo tiene como uno de sus pilares que la escuela debe contribuir a formar niñas y niños de manera integral; esta contribución insta a que los alumnos y las alumnas estén capacitados para comprender la información, y que **nuestros alumnos y alumnas pueden generar sus propios entornos de aprendizaje**, ya que, los alumnos y las alumnas tienen acceso a una enorme información a través de la Red. Las maestras y los maestros hemos de contar, por tanto, con los aprendizajes que el alumnado ya ha adquirido debido a la influencia que el uso de las tecnologías tiene en su contexto familiar, con lo que en la labor profesional docente los niños y las niñas tendrán un papel fundamental ya que asumirán roles docentes en función de sus fortalezas.

Así, el profesorado se convierte en guía, un moderador, dinamizador del proceso de aprendizaje y un impulsor de la creatividad del alumnado.

Este **proyecto educativo**, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las **TIC** no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: tecnologías del empoderamiento y la participación).

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor, es decir que adquieran las capacidades necesarias para llegar a **ser competentes en el manejo digital**.

Y la tecnología se trabajará transversalmente, como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

9. EMPRENDIMIENTO

Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

Requiere por tanto capacidad de **análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas**; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Aprender a Emprender será uno de los **pilares de nuestro proyecto educativo**. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

10. EVALUACIÓN

El proyecto educativo asegurará que la **evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave**, ya que el diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada **ciclo/curso** y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.**

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrán en cuenta el grado de consecución de las **competencias específicas** a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como **rúbricas** o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

Tres serán los momentos evaluativos: una **evaluación inicial** al principio de cada ciclo, para tomar conciencia de conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, y que el alumnado debería conocer hasta el momento, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y a las características tanto del grupo como individuales para cada alumno o alumna. Una **evaluación continua, formativa, criterial y global**, que tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. Y, finalmente, una **evaluación final o sumativa**, que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente **mediante la observación** se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, las habilidades y las destrezas relacionadas con cada una de las áreas. **Mediante técnicas de medición** pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones,... Y mediante la **autoevaluación**, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las programaciones didácticas. Desde este proyecto educativo se propondrá a los equipos docentes incorporar en sus programaciones **pruebas escritas, registros, rúbricas y portfolios**, que contribuyen a que el profesorado realmente evalúe para conocer, comprender y mejorar la práctica docente y los éxitos escolares del alumnado, así como contribuir a que el alumnado, a través de los portfolios, sea gestor de sus propios progresos y consciente de sus fortalezas, diferenciando lo trabajado de lo aprendido y siendo capaz de ser autónomo en sus progresos.

11. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En este proyecto educativo se establecerán unos criterios para diseñar un Plan de Formación del Profesorado a partir de la memoria de autoevaluación que los centros educativos realizarán a lo largo del curso escolar y que finalmente habrá que aprobar a la finalización del mismo.

Este Plan de Formación se diseñará teniendo en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizarán y pasarán a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro.

Perfilar estos criterios será clave para diseñar una memoria de autoevaluación real y ajustada a las necesidades de la comunidad educativa. Esto permitirá diseñar un Plan de Formación para el

profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y a las propuestas de mejora.

De esta manera, cuando se nos ofrezcan posibilidades de formación por diferentes vías, nuestro Plan de Formación será determinante para solicitar los posibles contenidos y un adecuado asesoramiento, ajustado a las necesidades reales.

12. FAMILIA

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos/as y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, este proyecto educativo potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias. Con carácter transversal en todas las áreas, se van a llevar a cabo tareas que necesitarán la cooperación de los padres, madres, abuelas y abuelos, ya que estas tareas tendrán contextos reales en los que las propias familias serán recursos imprescindibles para dar respuesta a las situaciones que se planteen.

Serán objetivos de este proyecto educativo concienciar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, hacer del centro educativo un lugar de encuentro cultural para toda la comunidad, mejorar el valor de la escuela en relación con el alumnado y sus familias, crear expectativas positivas en la escuela en particular y en la educación integral en general, ampliar el compromiso de la comunidad con la escuela e incorporar la participación de la familia abriendo las puertas del centro en modalidades diferentes para facilitar dicha participación.

3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

3.1. DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Se establece como criterio básico la coordinación en el Centro. Esta coordinación afectará a los docentes, familias y a los Ciclos y al Equipo de Orientación Educativa y al Equipo Directivo.

Esta coordinación se llevará efectiva a través de los distintos órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes
- Equipos de ciclo
- Equipo de orientación
- Equipo técnico de coordinación pedagógica
- Tutorías.
- Claustro
- Consejo Escolar
- Equipo directivo
- Planes y Proyectos: Biblioteca, Transformación digital, Plan de apertura, Igualdad de género, Plan de autoprotección, Escuela espacio de Paz, PROA, etc.
- Otras consideraciones: mayores de 55, lactancia, profesorado que comparte centro.

3.1.1. EQUIPOS DOCENTES

Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

El tutor/a trabajará en coordinación con el Equipo para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

Se realizarán tres reuniones de equipo docente al trimestre, en la que cada tutor levantará acta y la firmarán todos los asistentes o en su caso, jefatura de estudios.

Al inicio del primer trimestre, se reunirán para la toma de decisiones sobre la evaluación inicial. Al final de cada trimestre, se reunirán para la celebración de la sesión de evaluación y en junio para la toma de decisión de promoción del alumnado que finaliza Ciclo.

3.1.2. COORDINADORES/AS DE CICLO

Los Equipos de Ciclo, está compuesto por todos los profesores que imparten docencia en el ciclo, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias de ese ciclo, analizar los objetivos conseguidos y proponer medidas de mejora. En este centro existen 5 Equipos de Ciclo: Educación Infantil; 1º, 2º y 3º Ciclo de Educación Primaria; y Equipo de Orientación y Apoyo.

El coordinador de cada equipo de ciclo dispondrá de 1 hora de reducción dentro del horario lectivo para el desarrollo de sus competencias. Se intentará, en la confección de horarios a inicio

de Curso, no adjudicar está hora en los primeros tramos horarios. Los coordinadores de ciclo cumplimentarán un acta de cada reunión semanal, que será firmada y sellada. Las actas quedarán custodiadas por Jefatura de Estudios. El coordinador/a informará al ciclo de los aspectos tratados en ETCP.

3.1.3. COORDINADOR/A DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN

El EOE lo componen la Directora, el orientador del centro, maestra de Pedagogía Terapéutica, maestra de Audición y Lenguaje y maestros/as del programa de refuerzo.

El Equipo de Orientación asesorará sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción tutorial, colaborará con los Equipos de Ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y asesorará en las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Le corresponde 1 hora de reducción al coordinador dentro del horario lectivo para la realización de sus funciones. En la confección de horarios a inicio de curso se intentará que esta hora coincida con el horario de atención al Centro del Orientador/a de Referencia y con una hora de dedicación de función directiva de la Jefatura de Estudios. Los coordinadores del equipo de orientación cumplimentarán un acta de cada reunión semanal, que será firmada y sellada.

3.1.4. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

El Equipo Técnico de este centro está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, los Coordinadores de ciclo y el orientador/a del centro, con el fin de coordinar la elaboración y seguimiento de los proyectos curriculares.

La Directora dentro del horario regular del profesorado establecerá una sesión mínima mensual para la celebración de reuniones, de la cual se levantará acta. No podrá coincidir con la celebración de Equipos de Ciclo, ni Equipos Docentes. Los coordinadores transmitirán a sus ciclos los acuerdos adoptados. El secretario del ETCP será la jefatura de estudios.

3.1.5. TUTORÍAS CON FAMILIAS

El tutor/a dedicará una hora semanal de tutorías con las familias en su horario regular en sesión de tarde para facilitar la asistencia a las familias, los lunes a las 16:00h., en la que ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias. En el caso de alumnos/as de NEE esta hora de tutoría estará coordinada con el profesor/a de PT. Se rellenará el registro establecido por el centro. Serán **preferentemente** vía telefónica o por videollamada. Pero en el caso de que soliciten que sea presencial, así se realizarán.

3.1.6. CLAUSTRO

Las reuniones del Claustro se realizarán conforme a lo marcado en la normativa vigente.

El profesorado ausente a las reuniones del Claustro, por motivos justificados, es responsable de solicitar la información de los asuntos tratados a la Dirección del Centro.

El/la Secretario/a del Centro confeccionará el acta correspondiente de cada reunión que será firmada por el Secretario y con el visto bueno de la Directora.

3.1.7. CONSEJO ESCOLAR

Compondrán el Consejo Escolar, además de la Directora, el Jefe de Estudios y la Secretaria, los miembros de los diferentes estamentos que hayan sido elegidos o designados según la normativa vigente.

Las reuniones del Consejo Escolar se realizarán conforme a lo marcado en la normativa vigente.

Cuando el tema a tratar no necesite de votación o no sea de especial importancia, se reunirá la Comisión Permanente.

El/la Secretario/a del Consejo Escolar confeccionará el acta correspondiente de cada reunión que será firmada por él y con el visto bueno de la Directora una vez leída y aprobada en la reunión siguiente.

3.1.8. EQUIPO DIRECTIVO

Estará compuesto por el Director/a, jefe/a de estudios y secretario/a. El Equipo Directivo se reunirá una vez a la semana y cada vez que el Director/a o cualquier otro miembro del equipo lo estimen oportuno.

Con el fin de garantizar la realización de las funciones atribuidas al equipo directivo, el profesorado que ejerza estas funciones dispondrá semanalmente de 23 horas.

3.1.9. PLANES Y PROYECTOS

Biblioteca

La jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la persona responsable de la biblioteca escolar un mínimo de tres horas semanales dedicadas a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma.

Transformación digital Educativa

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de cada coordinación será de 2 horas de dedicación semanales.

Programa de Igualdad de género

La persona que coordine este programa estará exenta de realizar vigilancia de recreos.

Plan de apertura

El profesor responsable del plan de apertura podrá disponer de 3 horas semanales dentro de su horario lectivo.

Plan de autoprotección.

La persona que coordine este programa estará exenta de realizar vigilancia de recreos.

3.1.10. OTRAS CONSIDERACIONES

Mayores de 55 años

Los mayores de 55 años, podrán disponer de 2 horas semanales, de obligada permanencia en el centro.

Lactancia

Se podrá disponer de una hora diaria, si no se disfruta de forma acumulada, hasta que el menor cumpla 16 meses.

Profesorado que comparte centro

El profesorado que comparte centro quedará exento del cuidado y vigilancia de los recreos, salvo que sea absolutamente necesaria su colaboración para alcanzar la relación de maestros y maestras de vigilancia por grupo.

3.1.11. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS COORDINACIONES/PLANES Y PROGRAMAS

La asignación de la coordinación o responsabilidad de un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados "estratégicos", como los que puedan existir específicamente en el Centro, se basarán en los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

Para optar a alguna de las coordinaciones o planes, el interesado/a informará, al inicio del curso escolar, sobre tal circunstancia y aportará, al Equipo Directivo, sus datos profesionales, académicos y experiencia docente (las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones y responsabilidades, así como sus intereses y expectativas).

La Dirección, oído el Claustro, formulará la propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro y este desempeñará su cargo, durante dos cursos escolares.

Se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos, así como la experiencia anterior. Igualmente, el equipo directivo tendrá en consideración la implicación y el compromiso que cada maestro/a está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.

3.2. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

3.2.1.- HORARIO DEL ALUMNADO

A.1. HORARIO LECTIVO

1. La confección de los horarios del centro será responsabilidad de la **Jefatura de Estudios**
2. En cuanto a la **carga lectiva de las áreas**, los centros cuentan con autonomía pedagógica para adaptar el currículum normativo, [Orden de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo de Ed. Primaria en Andalucía. En consecuencia, se establecerán los siguientes criterios:
 - **De 1º a 4º de Ed. Primaria:** Mayor presencia del área de lengua y matemáticas. La lectoescritura tendrá un carácter preponderante sobre el resto de las áreas sin menoscabo del área de matemáticas.
 - **De 5º a 6º:** Se continuará trabajando las áreas instrumentales de lengua y matemáticas, pero se igualarán en la carga lectiva semanal que en ningún caso será inferior a 4 horas semanales respectivamente.
3. **Criterios Pedagógicos** para la elaboración de horarios en educación primaria:
 - La jornada escolar se distribuirá en sesiones de trabajo de entre 60 minutos, excepcionalmente en sesiones de 30 o 45 minutos. La jornada lectiva se equilibrará situando el periodo de descanso para el alumnado (recreo) aproximadamente en el centro de la jornada. El horario de recreo será de 11:30 a 12:00 h. y serán inclusivos y activos
 - En la organización del horario para el alumnado se garantizará el horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del

currículo. En nuestro centro y en virtud a la autonomía pedagógica y de gestión que nos otorga la normativa vigente, se realizará la siguiente distribución horaria por áreas:

- Asambleas para trabajar la Ed. Emocional y en valores.
- Dentro del horario del grupo de alumnos/as se dedicará, atendiendo a la normativa vigente, 30 minutos como mínimo diario, para el Fomento de la lectura (en cualquier área curricular). Se recomienda comenzar la jornada con este tipo de actividad.
- El profesor/a tutor/a iniciará la jornada, en lo posible, con su grupo de alumnos/as de referencia, siempre que el horario de dedicación al área por parte los distintos profesores/as especialistas así lo permita. De no ser posible, se respetará este criterio en los cursos correspondientes a niveles más bajos en orden ascendente.
- La adjudicación horaria de las distintas especialidades (Inglés, E. Física, Música) a un grupo de alumnos/as se realizará atendiendo a la edad del alumnado. En el alumnado de menor edad se respetará, en la medida de lo posible, las sesiones previas al recreo.
- Las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...) se distribuirán de tal forma que optimicen su atención y faciliten el buen funcionamiento del centro.
- En el caso de maestros/as especialista que sean tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta al menos dos de las siguientes áreas: Lengua Castellana y Literatura; Matemáticas; Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Posibilitar dentro del ciclo, tiempos comunes (sin especialistas) para ambos niveles, que permitan la organización de distintos tipos de agrupamientos sobre todo en las primeras sesiones de la mañana.
- Se evitará, en lo posible, la entrada de un número excesivo de maestros/as en una misma tutoría.
- El tiempo de atención a las tareas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente al ciclo al que pertenece o al propio nivel sí se considera adecuado. Para facilitar estas labores no se adjudicará, en lo posible, en una misma franja horaria, especialidades a los dos niveles del ciclo.
- Si no fuera posible atender las necesidades de apoyo de un ciclo con el profesorado perteneciente a él se rentabilizará los recursos personales y se equilibrarían los esfuerzos con profesorado de otro/s ciclo/s.
- Adecuar los horarios de los grupos (distribución de las áreas instrumentales) a las necesidades educativas del alumnado en aras a rentabilizar los recursos humanos adjudicados (profesorado con tareas de apoyo o especialista en Pedagogía Terapéutica).
 - En cuanto a los criterios para realizar una distribución del tiempo en **Educación Infantil**, tendremos en cuenta los siguientes aspectos:
- Organizar el tiempo de realización de las actividades teniendo en cuenta el ritmo del grupo-clase; respetar la alternancia de esfuerzo, concentración y movimiento; aprovechar los hechos espontáneos que hayan surgido a lo largo de la sesión o de la jornada.
- Tener en cuenta, a la hora de planificar la distribución horaria del día, los siguientes aspectos: la alternancia entre períodos de descanso y períodos de actividad; entre las actividades que requieren atención y concentración y otras que no necesitan tanta; el tiempo de dedicación a los alumnos-as que necesitan una atención individualizada; el tiempo que se dedicará a las actividades colectivas y a las individuales. Una organización del tiempo lo más natural posible caracterizada por la flexibilidad.

- Pensamos que hay un tiempo de llegada, tiempo de aula, tiempo de patio, tiempo de salida... Estos tiempos/rutinas merecen una especial planificación. Así mismo en el aula también estableceremos momentos temporales que merecen toda nuestra atención: tiempo para la asamblea, tiempo de actividades, tiempo para la recogida del material, tiempo para la despedida, etc.
- La planificación de la educación infantil puede hacerse de maneras muy diversas siempre y cuando se respete el carácter de globalidad que caracteriza a toda la etapa.

4. PROGRAMA DE REFUERZOS

- Programas de refuerzo del aprendizaje

Tiene como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, primera lengua Extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.

Está dirigido a:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que, aun promocionando, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
- Alumnado NEAE

La Jefatura de Estudios organizará anualmente el programa de refuerzo. El tutor/a en coordinación con el profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar, el seguimiento de la evolución del alumnado.

- Programa de profundización

Tienen como objetivo ofrecer experiencia de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor/a y equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se realizarán en horario lectivo.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
- Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas, por ello deberá permanecer un profesor/a en el Centro para atender al alumnado o será atendido por el profesor/a de refuerzo o en el aula más cercana a su edad cronológica.

- En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización de sus padres o tutores. Estas actividades serán promovidas, organizadas y realizadas de acuerdo con los Equipos de Ciclo y bajo la coordinación del Jefe de Estudios. A tales efectos, éste desempeñará sus funciones en colaboración con los Coordinadores de Ciclo, las Asociaciones de Padres de Alumnos y el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. Asimismo, el Jefe de Estudios promoverá la realización de actividades extraescolares en colaboración con el Ayuntamiento y otras instituciones del entorno.

A.2. HORARIO NO LECTIVO

A la hora de abordar el horario no lectivo del alumnado, nos referimos a aquellos tiempos durante los cuales puede permanecer en el centro de forma opcional.

PLAN DE APERTURA DE CENTROS

Este **Plan de Apertura de Centros** o de Ayuda a las Familias Andaluzas de la Consejería de Educación presenta como objetivo principal el hecho de que el alumnado pueda optar a servicios que vengan a conciliar la vida familiar con la escolar.

Entre los mencionados servicios cuentan los siguientes:

- **Aula Matinal.** Período de tiempo anterior a la jornada lectiva que se habilitará desde las 7:30 hasta las 9:00 horas. No contará con actividad reglada. Los alumnos-as estarán atendidos por monitoras de empresa adjudicataria o de contrato. Este servicio tiene como finalidad ayudar a aquellos padres/madres trabajadores/as que no puedan traer a sus hijos a las 9:00h al centro. Las puertas se cerrarán a las 8:35 horas.
- **Comedor.** Los centros docentes favorecerán la prestación del servicio de comedor escolar para el alumnado, desde las 14:00 hasta las 15:00 horas. Los alumnos-as estarán atendidos por monitoras de empresa adjudicataria/ de contrato. También podrá existir la figura del Colaborador Docente que será un miembro del Claustro que coordine la actividad durante el período de duración de dicho servicio.
- **Actividades Extraescolares.** Cada centro podrá ofertar diversos talleres dependiendo del tipo y necesidades de su alumnado. Dichos talleres son impartidos por monitores de empresas. Los talleres serán de pádel y música. También contaremos con una ludoteca organizada y promovida por el Ayuntamiento del pueblo.
- **Planes y programas de la Junta de Andalucía:**
 - Programa de Acompañamiento Escolar
 - Programa de Apoyo Lingüístico al Inmigrante
 - Más deporte

A.3. EFEMÉRIDES Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL

INSTRUCCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES DURANTE EL CURSO 2025-2026 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

- 2 de octubre: Día de la Independencia de San Martín del tesorillo
- 10 de octubre: Día de la salud mental
- 12 de octubre: Día de la Hispanidad
- 28 de octubre: Día de la empresa andaluza

- 31 de octubre: Halloween
- 16 de noviembre: Día Del Flamenco
- 20 de noviembre: Día Mundial de la infancia
- 22 de noviembre: Día Internacional de la música
- 25 de noviembre: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- 3 de diciembre: Día de la Discapacidad
- 4 de diciembre: Día de la bandera de Andalucía
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española
- 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía
- 30 de enero: Día Escolar de la No-Violencia y la Paz
- 11 de febrero: Día internacional de la Mujer y la niña en la ciencia
- 28 de febrero: Día de Andalucía
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer
- 7 de abril: día internacional de la salud
- 23 de abril: Día del Libro
- 9 de mayo: Día de Europa
- 15 de mayo: Día internacional de la Familia
- 5 de junio: Día del Medio Ambiente
- 14 de junio: Día de la Memoria Histórica y Democrática
- Fiesta de Navidad
- Carnaval
- Fiesta Fin de Curso
- Semana cultural
- Playa/piscina
- Olimpiadas Guadiaro
- Salidas por el entorno
- Excursión de Final de Etapa (6º de Primaria)
- Salidas a zoológicos, parques naturales o visitas culturales y recreativas
- Cine

Las actividades relacionadas con excursiones o visitas estarán supeditadas cada año a la oferta, precio, características del alumnado y siempre como complemento del currículo.

3.2.2.- HORARIO DEL PROFESORADO

1. La jornada semanal del profesorado será de 35 horas, de lunes a viernes.
2. La parte lectiva del horario regular será de 23,5 horas, pudiendo llegar excepcionalmente a 25 si la distribución horaria del centro lo exige, oído siempre el profesorado implicado.

3. De las 23,5 horas: una hora se dedicará al cuidado y vigilancia de los recreos, teniendo la consideración de lectiva; las veintidós horas y media resultantes se dedicarán a las siguientes actividades:
 - a. Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
 - b. Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
 - c. Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
 - d. Asistencia a las actividades complementarias programadas.
 - e. Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
 - f. Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.
 - g. Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
 - h. Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.
4. Una hora se dedicará al cuidado y vigilancia de los recreos, para lo que se organizará un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, garantizando la ratio de vigilancia prevista, y del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro. las veintitrés horas y media destinadas a las actividades lectivas incluirán una hora de recreos lectivos, pudiendo excepcionalmente sólo ser superior para asegurar de forma exclusiva la ratio de vigilancia citada en el párrafo anterior.
5. La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, y se realizará con carácter general de forma telemática, con la excepción de la atención a las familias que lo soliciten y las sesiones de evaluación oficiales que contempla la norma.
6. La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro hasta las treinta y cinco horas se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente. El centro educativo facilitará el trabajo de los docentes para la atención a las familias en horario de tarde, siempre que estas lo soliciten.
7. Las actividades docentes se dedicará a:

B. 1. HORARIO REGULAR

- Tutoría para atender a padres/madres.
- Reuniones de Equipos de Ciclo
- Programación de actividades educativas.
- Mayores de 55años
- Actividades complementarias programadas
- Coordinación prevención de riesgos laborales
- Organización y funcionamiento de Biblioteca Centro
- Coordinación de Coeducación
- Cumplimentar documentos académicos del alumnado
- Elaboración de materiales curriculares

- Programación de actividades educativas
- Organización y mantenimiento de material educativo
- Registros personales del alumnado
- Reuniones de coordinación docente
- Reuniones de programación y evaluación de actividades del centro
- Sesiones de evaluación y seguimiento del POAT
- Otras actividades que determine el Plan

B.2. HORARIO NO REGULAR

- Actividades complementarias programadas.
- Actividades extraescolares
- Actividades de formación y perfeccionamiento.
- Asistencia a reuniones de ETCP, Claustro, Consejo Escolar, órganos colegiados, Equipos Educativos, Equipos Directivos, Sesiones de Evaluación.
- Participación en órganos de gobierno y planificación de tareas de Equipo Docente

3.3. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

3.3.1. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Los criterios de agrupamiento para el alumnado de primera escolarización en el sistema educativo en nuestro centro, serán los siguientes:

- Paridad de niños y niñas
- Orden alfabético
- Países de procedencia.
- Dificultades de aprendizaje
- Edades de los alumnos/as
- Alumnado que no promociona. Tras el proceso de evaluación los equipos docentes implicados, tomarán las decisiones adecuadas en base al desarrollo académico, conductual y social de cada alumno con las máximas garantías de estabilidad y desarrollo educativo, teniendo en cuenta así mismo la organización de los grupos y del centro.
- Alumnado que se incorpora al Centro por causas diversas como traslado de domicilio, nueva matrícula, incorporación tardía al sistema educativo, etc. Estas situaciones se resolverán atendiendo a los siguientes criterios: NEAE, número de alumnos por grupo, situación de aprendizaje y complejidad grupal.
- Los grupos, por norma general, no se mezclarán ni al finalizar etapa, ni al finalizar ciclo. Se podrán realizar reagrupaciones cuando el equipo docente lo crea conveniente. Para ello se argumentarán las propuestas con motivos pedagógicos y se aprobará en claustro.

Excepcionalmente se procederá a cambiar a un determinado alumno o alumnos de su grupo clase durante un curso escolar o al finalizar el mismo, cuando la situación que cree la necesidad así lo determine, según informe tutorial, oída la o las familias, propuesta por la Jefatura de Estudios y con el visto bueno del Director/a del centro.

3.3.2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- Cada unidad o grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo.
- En el caso de los alumnos NEAE la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro/a tutor del alumno y el maestro/a especialista de PT.
- Se tendrá en cuenta que los tutores que comienzan ciclo en infantil y primaria permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
- Los tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará por un año académico.

Con el objeto de establecer unos criterios claros para la adjudicación de tutoría se contemplarán los siguientes:

- ✓ Eficacia Organizativa: Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores, que imparten clase en el tercer ciclo o segundo ciclo. En el caso de ser tutores lo harán en el tercer ciclo y en el caso de que permanezcan en primer o segundo ciclo o pertenecer a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.
- ✓ Continuidad: Aquellos maestros que hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de infantil o primaria permanecerá en el mismo ciclo hasta su finalización. La continuidad Inter ciclo dependerá de las posibilidades reales, del grupo de alumnos, de la disponibilidad del maestro, de la situación de aprendizaje, relación familia-tutor y de las necesidades del centro, siendo por tanto esta opción pedagógicamente favorable para el grupo de alumnos.
- ✓ Profesorado definitivo: El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cada ciclo de Primaria o del segundo ciclo de Infantil, para garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a lo largo del ciclo.
- ✓ Profesorado Especialista: Cuando el profesorado especialista de Educación Primaria (Inglés, Música y Educación Física), deba asumir una tutoría, se procurará que lo haga en el segundo o tercer ciclo de educación primaria, intentando que salga lo menos posible de ella, cuanto menor sea la edad del alumnado.
- ✓ Características del grupo: Se tendrá en cuenta las características y particularidades colectivas (número de alumnos, repetidores, NEAE) e individuales (familiares, tutoriales) del grupo.
- ✓ Concentración y Estabilidad: Se procurará que el menor número de maestros/as imparten clase a un grupo de alumnos. Especial atención se prestará al primer ciclo de Educación Primaria en el que se designará tutor/a a maestros con experiencia en el mismo, siempre que sea posible y aconsejable.
- ✓ Idoneidad: La asignación que realice la Jefatura de Estudios tendrá en cuenta las opiniones de los maestros. Para impartir docencia en tercer ciclo de educación primaria, se tendrá en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la red.
- ✓ Otras enseñanzas: La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Estos criterios serán tenidos en cuenta y estarán presentes en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico y que elevará a la Dirección para su estudio y valoración, determinando la designación definitiva.

3.4. CRITERIOS PARA ORGANIZAR LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO EN CASO DE AUSENCIAS.

El orden que se tendrá en cuenta para la organización del profesorado en caso de ausencias será el siguiente:

- Refuerzo Pedagógico
- Coordinaciones (ciclos o planes y programas)
- Programa de refuerzo
- Jefatura
- PT y AL
- Dirección

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS

El currículo es el medio en el que se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje, es por ello que es abierto (De un marco amplio, común y obligatorio se irá concretando por medio de sucesivas etapas). Es flexible, los distintos elementos curriculares podrán ir desarrollándose en función de las características de una determinada realidad educativa. Es dinámico, los resultados de su puesta en práctica irán retroalimentando su diseño.

Según estas características establecemos una serie de niveles de concreción por medio de los cuales el currículo se va adaptando y concretando a nuestra realidad educativa.

En un primer momento partimos del marco legal del sistema educativo.

El segundo nivel de concreción, es justamente en el que estamos ya que el **Proyecto Educativo**, teniendo en cuenta el entorno socio-económico y cultural, los recursos humanos y materiales, instalaciones, organización, líneas, Planes educativos que se desarrollan y las particularidades de su alumnado (rendimiento...), etc.

Tras estos dos niveles, se pasará a la confección de **Programaciones didácticas**, atendiendo a criterios de concreción como la adaptación del grupo del alumnado resultados de la evaluación inicial.... No obstante, indicar que la programación didáctica y la propuesta pedagógica elaborada, deberán ser adaptados y adecuados por cada maestro y maestra a las características individuales y grupales del alumnado al que se tutoriza o imparte clase. Los diferentes Equipos de Ciclo elaborarán las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas y serán aprobadas por el Claustro. Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, la secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa, así como la incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma.

En la última concreción nos encontramos con las **situaciones de aprendizaje**.

El ETCP tiene como función principal asegurar la adecuada coordinación de las distintas programaciones. A tal efecto, se reunirá para establecer directrices para la coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

4.1.1. ACUERDOS MÍNIMOS A DESARROLLAR A NIVEL DE CENTRO:

EDUCACIÓN PRIMARIA

TAREAS DE CASA

Todos los cursos de Educación Primaria llevarán tareas para realizar en casa siguiendo las siguientes consideraciones:

1. Los cursos paralelos llevarán tareas similares, en la misma línea de trabajo.
2. Las tareas estarán relacionadas con lo trabajado en clase para reforzar los contenidos, nunca serán de cosas que no sepan hacer.
3. Principalmente llevarán actividades de lectura, afianzamiento del cálculo básico y realización de sencillos problemas.
4. No deben pasar de una hora aproximadamente. Y dependiendo de la edad del alumnado.
5. Procurarán la investigación, búsqueda de información y manejo de las nuevas tecnologías.
6. Procurarán la adquisición de hábitos de estudio.
7. Se motivará la lectura recreativa al objeto de conseguir un hábito lector. Facilitando préstamos desde la biblioteca y promoviendo actividades de animación a la lectura.

ACTIVIDADES DE LECTURA

Fichas de lectura comprensiva, mínimo libros a leer por trimestre, actividades de fomento de la lectura (propuestas, lectura en el resto de las áreas...), etc.

1. Según normativa se dedicará como mínimo media hora diaria a la lectura.
2. Se dedicará tiempo a la lectura en todas las áreas.
3. Seguimiento de actividades previstas en el Plan de lectura: préstamos de libros de la biblioteca, horario de biblioteca, registros de libros leídos, pruebas de lectura en voz alta y lectura comprensiva, celebración del Día del libro, certámenes de poesía, representaciones teatrales, maleta viajera, manejo de enciclopedias, internet, etc.
4. Según los ciclos, mínimos a leer:

1^{er} ciclo 1 libro al trimestre

2^ºciclo 2 libro al trimestre

3^{er} ciclo 3 libros al trimestre

MÍNIMOS EN CUANTO AL ÁREA DE LENGUA: Plan de escritura, redacciones, dictados, asambleas...

1. Los cuadernos a utilizar serán pautados en el área de Lengua y de cuadritos en el de Matemáticas. En el 3^{er} ciclo se utilizarán cuadernos tamaño folio
2. Se cuidará la presentación, orden, limpieza y caligrafía. Se estructurarán por unidades, elaborando una portada para cada unidad. Y se corregirán periódicamente, como mínimo al término de cada unidad.
3. Se realizarán actividades de redacción con una periodicidad semanal siguiendo un plan de temática; presentación, descripción, narración, etc.

4. Procuraremos un plan de realización de dictados semanal, priorizando las reglas de ortografía básicas y con una metodología variada.
5. Se realizarán lecturas comprensivas al menos 3 veces a la semana.
6. Se realizarán asambleas de clase diarias que promuevan la educación emocional y la expresión oral. Se emplearán temáticas adecuada al nivel, procurando la solución de conflictos y el recordatorio de normas de convivencia básicas.

MÍNIMOS EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS: Cálculo, problemas...

1. Se realizarán actividades de cálculo al menos tres días a la semana, procurando su relación con problemas de la vida cotidiana.
2. En la resolución de problemas se seguirá la estructura aprobada por el claustro: datos, operación y solución y se trabajará también al menos tres días a la semana.
3. En el primer ciclo se realizarán una vez por semana seriaciones y descomposiciones.

EDUCACIÓN INFANTIL

RUTINA DIARIA

Asamblea: elección del capitán. Se pasará lista, días de la semana, tiempo atmosférico, meses, canciones, poesías, juegos de lectoescritura, explicación de la tarea (medio físico-social y lectoescritura)

- Como tarea individual se trabajará por rincones libres.
- Aseo y desayuno.
- Después del recreo se realizarán actividades de relajación: lectura de cuentos.
- Actividad individual y grupal: lógico-matemática.
- Actividades psicomotoras en el patio.
- Recuerdo –simbolización- despedida-salida.

Deberes para el fin de semana: lectoescritura, numeración, trabajos sobre la temática que se esté realizando, manualidades.

Programa de estimulación del lenguaje oral: 3 sesiones a la semana.

Se adjunta como [**Anexo 1. Acuerdos de centro**](#)

4.1.2. CURRÍCULO

CURRÍCULO DE INFANTIL

El currículo de Educación Infantil se orientará a:

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño/a, teniendo en cuenta sus características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo. Atendiendo a la diversidad del alumnado.
2. Dicha práctica se varará en experiencias de aprendizaje significativas, contextualizadas a su realidad y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

3. Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestación emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Se potenciará tanto el trabajo individual como el grupal.
5. Se incluirá la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
6. Se favorecerá la adquisición de autonomía personal y elaboración de una imagen de sí mismos positiva equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
7. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
8. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.
9. Se fomentará una primera aproximación a la lengua extranjera
10. Se aplicarán los principios del DUA.

CURRÍCULO DE PRIMARIA

El currículo de la educación primaria se orientará a:

1. Garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas y otras medidas adecuadas, cuando se detecten estas situaciones.
2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno/a una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica teniendo en cuenta su proceso madurativo, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
3. La expresión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración
5. Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la efectivo sexual.
6. Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
7. Se fomentará el hábito y el dominio de la lectura.
8. Se fomentará la integración de las competencias, se realizarán proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
9. Se priorizará la comprensión, expresión y la interacción oral en el aprendizaje de la lengua extranjera.

10. Se aplicarán los principios DUA

4.1.3. PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR EN PRIMARIA

Para impulsar el sentido formativo de estas enseñanzas y su utilización para la comprensión del mundo, así como para favorecer los aprendizajes y afianzar la motivación del alumnado, el desarrollo y concreción de los contenidos de las áreas y, en su caso, los ámbitos de esta etapa educativa incorporarán los siguientes aspectos:

- a) La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
- b) La visión interdisciplinar del conocimiento, resaltando las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- c) La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana, favoreciendo las actividades que capaciten para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y de las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) La consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.
- e) El aprovechamiento de las diversas fuentes de información, cultura, ocio y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.
- f) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- g) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- h) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- i) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

OBJETIVOS A DESARROLLAR EN 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el noviecito, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Según [**Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**](#), en su artículo 7 la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar el medio ambiente más próximo al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.1.4. ÁREAS DE CONOCIMIENTO

EN 2º CICLO DE E. INFANTIL

En esta etapa organizaremos las enseñanzas en **tres áreas**:

- a) Crecimiento en armonía
- b) Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- c) Comunicación y Representación de la Realidad

Estas áreas deben entenderse como **ámbitos de experiencia** intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

EN E. PRIMARIA

Las áreas que se imparten son las siguientes:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Ed. Artística.
- c) Ed. Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas
- g) Segunda lengua extranjera

4.1.5. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias del currículo serán las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
 - Se refiere a la comunicación del lenguaje en todas las lenguas.
 - Comunicación=interacción social
 - Vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural
 - Ofrece un enfoque intercultural en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas.
 - Desarrolla situaciones comunicativas.
 - La lectura es un componente fundamental.
 - Implica respeto por las normas de convivencia
2. Competencia plurilingüe.
 - Iniciar el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural.
 - Mostrar interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico.
 - Promover el diálogo y la convivencia democrática
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - Implica capacidad de aplicar razonamiento matemático.
 - Requiere conocimientos sobre números, medidas, estructuras, operaciones y representaciones matemáticas.
 - Se trata de reconocer el papel de las matemáticas en el mundo.
 - Uso de procedimientos, herramientas para aplicarlas a la resolución de problemas.
 - Proporcionan acercamiento al mundo físico.

- Contribuyen al pensamiento científico y la aplicación de métodos de razonabilidad científica y destrezas tecnológicas.
 - Incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos
4. Competencia digital.
- Implica un uso creativo y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Adecuación a los cambios tecnológicos.
 - Conocimiento de las principales aplicaciones informáticas.
 - Requiere conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual.
 - La persona ha de ser capaz de hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles y seleccionar nuevas fuentes de información.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
- Implican capacidad y habilidad para utilizar conocimientos y actitudes sobre la sociedad.
 - La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo.
 - Preocupación por un estado de salud físico y mental óptimo que contribuye a un estilo de vida saludable.
 - La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles.
 - Se desarrollan destrezas para interactuar ante el público.
 - Manifiesta la solidaridad e interés por resolver problemas de la comunidad y entorno escolar.
 - Actitudes inherentes= pleno respeto a derechos humanos.
7. Competencia emprendedora.
- Implica la capacidad de transformar las ideas en actos.
 - Significa adquirir conciencia de la situación, intervenir, resolver, planificar y gestionar.
 - Objetivo de esta competencia= formar futuros ciudadanos emprendedores.
 - Son capaces de reconocer oportunidades existentes para actividades personales, profesionales y comerciales.
 - Requiere capacidad de análisis, planificación, adaptación al cambio, negociación efectiva, resolución de problemas.
8. Competencia en conciencia y expresión cultural.
- Implica conocer, comprender, apreciar y valorar las manifestaciones culturales y artísticas y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.
 - Requiere conocimientos para acceder a manifestaciones sobre herencia cultural a escala local, nacional, europea y mundial.
 - Deben desarrollar destrezas perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse **actividades de aprendizaje integradas/ situaciones de aprendizaje** que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

4.1.6. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

4.1.7. SABERES BÁSICOS

Según el artículo 2 del Real Decreto 157/2022 y del Real Decreto 95/2022, los saberes básicos son conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

SABERES BÁSICOS EN ED. INFANTIL

1.- CRECIENDO EN ARMONÍA

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
- Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
- Identificación y respeto de las diferencias.
- Los sentidos y sus funciones. El cuerpo y el entorno.
- El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
- Implicaciones de la discapacidad sensorial o física en la vida cotidiana.
- Dominio activo del tono y la postura en función de las características de los objetos, acciones y situaciones.
- El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje. Normas de juego.
- Progresiva autonomía en la realización de tareas.

B. Desarrollo y equilibrio afectivos.

- Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- Estrategias de ayuda y cooperación en contextos de juego y rutinas.
- Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades y el asertividad respetuoso hacia los demás.
- Aceptación constructiva de los errores y las correcciones: manifestaciones de superación y logro.
- Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.

- Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
- Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- Identificación de situaciones peligrosas y prevención de accidentes.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- La diversidad familiar.
- La familia y la incorporación a la escuela.
- Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y pautas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto.
- Resolución de conflictos surgidos en interacciones con los otros.
- La amistad como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda y cooperación.
- La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Juego simbólico. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. – Asentamientos y actividades del entorno.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones. Herramientas para el aprecio de las señas de identidad étnico-cultural presentes en su entorno.

2.- DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- Cualidades o atributos de objetos y materiales. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Cuantificadores básicos contextualizados.
- Funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Situaciones en las que se hace necesario medir.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario...

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

- Pautas para la indagación en el entorno: interés, respeto, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento.
- Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.

- Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
- Estrategias para proponer soluciones: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- Procesos y resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- Elementos naturales (agua, tierra y aire). Características y comportamiento (peso, capacidad, volumen, mezclas o trasvases).
- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.
- Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- Respeto y protección del medio natural.
- Empatía, cuidado y protección de los animales. Respeto de sus derechos.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

3.- COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

A. Intención e interacción comunicativas.

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- Comunicación interpersonal: empatía y assertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes.

- Repertorio lingüístico individual.
- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo.

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes.
- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
- Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.
- Textos escritos en diferentes soportes.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y para textuales. Primeras hipótesis para la interpretación y compresión.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.

Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Propuestas musicales en distintos formatos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital.

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.
- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

SABERES BÁSICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Según el Anexo II del Real Decreto 157/2022, de 1 de Marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas en educación primaria, se desglosan:

PRIMER CICLO

1. Área de Lengua Castellana y Literatura.

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.
- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación

1. Contexto.

- Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo.
- 2. Géneros discursivos.

- Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.

- Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.

- 3. Procesos.

- Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajena.

- Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.

- Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.

- Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.

- Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.

- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.

- Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.

- Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados.
- Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

- Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y sus relaciones de concordancia.
- Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita.
- Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras.
- Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
- Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales.
- Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito.

2. Área de Matemáticas

A. Sentido numérico.

1. Conteo.

- Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999.

2. Cantidad.

- Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
- Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 999.
- Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema.

3. Sentido de las operaciones.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta 999.
- Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades.

4. Relaciones.

- Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.

– Números naturales en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.

– Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos.

5. Educación financiera.

- Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.

B. Sentido de la medida.

1. Magnitud.

- Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.
- Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
- Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana.

2. Medición.

- Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos convencionales (reglas, cintas métricas, balanzas, calendarios...) y no convencionales en contextos familiares.

3. Estimación y relaciones.

- Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud.
- Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades...) por comparación directa con otras medidas.

C. Sentido espacial.**1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.**

- Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos.
- Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa.
- Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
- Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y herramientas digitales.

2. Localización y sistemas de representación.

- Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que...).

3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.

- Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
- Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno.

D. Sentido algebraico.**1. Patrones.**

- Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

2. Modelo matemático.

- Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones...) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana.

3. Relaciones y funciones.

- Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y ≠ entre expresiones que incluyan operaciones.

- Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

4. Pensamiento computacional.

- Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados...).

E. Sentido estocástico.

Organización y análisis de datos.

- Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras...).
- Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.
- Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos y recursos manipulables y tecnológicos.

F. Sentido socioafectivo.

1. Creencias, actitudes y emociones.

- Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas.

2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

- Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo.
- Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva y respeto por el trabajo de los demás.
- Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

3 Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

A. Cultura científica.

1. Iniciación en la actividad científica.

- Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones...).
- Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones.
- Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
- La curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones.
- Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología desde una perspectiva de género.
- Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.

2. La vida en nuestro planeta.

- Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.
- Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades.
- Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.
- Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto a los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua.

– Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.

– Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: estrategias de identificación de las propias emociones y respeto a las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad. Educación afectivo-sexual.

3. Materia, fuerzas y energía.

– La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.

– Propiedades observables de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.

– Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos.

– Estructuras resistentes, estables y útiles.

B. Tecnología y digitalización.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

– Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.

– Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros.

2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.

– Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.

– Materiales adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.

– Iniciación en la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación en la programación, robótica educativa...).

– Estrategias básicas de trabajo en equipo.

C. Sociedades y territorios.

1. Retos del mundo actual.

– La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales.

– La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos.

– Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes.

2. Sociedades en el tiempo.

– La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales.

– Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, las causas y consecuencias.

– Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia.

– Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local.

3. Alfabetización cívica

- La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, corresponsabilidad, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.
 - La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.
 - Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas etnoculturas presentes en el entorno. La convivencia con los demás y el rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.
 - Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de mujeres y hombres en el entorno.
 - Igualdad de género y conducta no sexista.
 - Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción.
4. Conciencia ecosocial.
- Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias.
 - Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.
 - Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.

4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

A. Comunicación.

- Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.
- Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
- Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
- Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
- Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación, interrogación.
- Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, vivienda, lugares y entornos cercanos. – Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.
- Iniciación en convenciones ortográficas elementales.
- Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.
- Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera.
- Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

5 Área de Educación Artística**A. Recepción y análisis.**

- Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
- Estrategias básicas de recepción activa.
- Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

B. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura.
- Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.

- Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.
- Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.
- Nociones básicas sobre cine.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías.
- La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
- El carácter y el tempo.
- Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción asistida de instrumentos con materiales del entorno.
- Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.
- Técnicas dramáticas y dancísticas elementales.
- Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática.

6 Área de Educación Física

A. Vida activa y saludable.

- Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.
- Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental).
- Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto a todas las personas con independencia de sus características personales.

B. Organización y gestión de la actividad física.

- Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos.
- Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar.
- Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. – Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros

en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

- Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; conciencia corporal; lateralidad y su proyección en el espacio; coordinación óculo-médica y óculo-manual; equilibrio estático y dinámico.
- Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
- Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
- Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

- Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.
- Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.
- Respeto a las reglas de juego. – Conductas que favorezcan la convivencia y la igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas como manifestación de la propia cultura.
- Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Normas de uso: educación vial para peatones. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.
- El material y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.
- Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano.
- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

SEGUNDO CICLO

1 Área de Lengua Castellana y Literatura

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro.
- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

- Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación:

1. Contexto.

- Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo.

2. Géneros discursivos.

- Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición.

- Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma.

3. Procesos.

- Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.

- Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.

- Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.

- Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.

- Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.

- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.

- Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto. – Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.

- Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras.

- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.

- Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios.
- Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

- Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos.
- Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas.
- Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica.
- Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
- Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.
- Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
- Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.

2 Área de Matemáticas

A. Sentido numérico.

1. Conteo.

- Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999.

2. Cantidad.

- Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares).
- Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
- Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999.
- Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana.

3. Sentido de las operaciones.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones.
- Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.
- Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas.
- Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido en situaciones contextualizadas: estrategias y herramientas de resolución y propiedades.

4. Relaciones.

- Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
- Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
- Relaciones entre la suma y la resta, y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos. 5. Educación financiera.
- Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable.

B. Sentido de la medida.

1. Magnitud.

- Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo).
- Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
- Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de períodos de tiempo.

2. Medición.

- Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales manipulativos) y convencionales.
- Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).

3. Estimación y relaciones.

- Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas.
- Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación.
- Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas.

C. Sentido espacial.

1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.

- Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.
- Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas.
- Vocabulario: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.
- Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (cuadrículas, geoplanos, políicos, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).

2. Localización y sistemas de representación.

- Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.)
- Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado.

- Interpretación de itinerarios en planos, utilizando soportes físicos y virtuales.
- 3. Movimientos y transformaciones.
 - Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana.
 - Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado.
- 4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
 - Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
 - Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
 - Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

D. Sentido algebraico.

- 1. Patrones.
 - Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.
- 2. Modelo matemático.
 - Proceso pautado de modelización usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas...) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- 3. Relaciones y funciones.
 - Relaciones de igualdad y desigualdad, y uso de los signos $=$ \neq entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades.
 - La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.
 - Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos $<$ y $>$.
- 4. Pensamiento computacional.
 - Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa...).

E. Sentido estocástico.

- 1. Organización y análisis de datos.
 - Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas...): lectura e interpretación.
 - Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación.
 - Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos, seleccionando los más convenientes, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas.
 - La moda: interpretación como el dato más frecuente.
 - Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.
- 2. Incertidumbre.
 - La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre. Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos.
 - Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible.
 - Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva.
- 3. Inferencia.

- Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.

F. Sentido socioafectivo.

1. Creencias, actitudes y emociones

- Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas.
- Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.
- 2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.
- Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias.
- Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás.
- Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.
- Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

3 Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

A. Cultura científica.

1. Iniciación en la actividad científica.

- Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables...).
- Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.
- Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
- Fomento de la curiosidad, la iniciativa y la constancia en la realización de las diferentes investigaciones.
- Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología que han contribuido a transformar nuestra sociedad mostrando modelos que incorporen una perspectiva de género.
- La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma más eficiente.

2. La vida en nuestro planeta.

- Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas.
- Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.
- Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.
- Los ecosistemas como lugar donde intervienen factores bióticos y abióticos, manteniéndose un equilibrio entre los diferentes elementos y recursos. Importancia de la biodiversidad.
- Las funciones y servicios de los ecosistemas.

- Relación del ser humano con los ecosistemas para cubrir las necesidades de la sociedad. Ejemplos de buenos y malos usos de los recursos naturales de nuestro planeta y sus consecuencias.
 - Las formas de relieve más relevantes.
 - Clasificación elemental de las rocas.
3. Materia, fuerzas y energía.
- El calor. Cambios de estado, materiales conductores y aislantes, instrumentos de medición y aplicaciones en la vida cotidiana.
 - Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la materia desde un estado inicial a uno final identificando los procesos y transformaciones que experimenta en situaciones de la vida cotidiana.
 - Fuerzas de contacto y a distancia. Las fuerzas y sus efectos.
 - Propiedades de las máquinas simples y su efecto sobre las fuerzas. Aplicaciones y usos en la vida cotidiana.

B. Tecnología y digitalización.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

- Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
- Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección y organización).
- Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.
- Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.
- Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.

2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.

- Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación.
- Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.
- Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas.
- Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...).

C. Sociedades y territorios.

1. Retos del mundo actual.

- La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno.
- Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial.
- El clima y el paisaje. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas y la diversidad de paisajes.

– Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en España y en Europa.

– Desigualdad social y acceso a los recursos. Usos del espacio por el ser humano y evolución de las actividades productivas. El valor, el control del dinero y los medios de pago. De la supervivencia a la sobreproducción.

2. Sociedades en el tiempo.

– El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas.

– Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad.

– Iniciación en la investigación y en los métodos de trabajo para la realización de proyectos, que analicen hechos, asuntos y temas de relevancia actual con perspectiva histórica, contextualizándolos en la época correspondiente (Prehistoria y Edad Antigua), como la supervivencia y la alimentación, la vivienda, los intercambios comerciales (de dónde viene el dinero, los trabajos no remunerados), la explotación de bienes comunes y recursos o los avances técnicos.

– La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales: relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica.

– Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la Antigüedad y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua.

– El patrimonio natural y cultural. Los espacios protegidos, culturales y naturales. Su uso, cuidado y conservación.

3. Alfabetización cívica.

– Compromisos y normas para la vida en sociedad.

– Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad y la cohesión social. La cultura de paz y no violencia.

– La organización política y territorial de España.

– Organización y funcionamiento de la sociedad. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España.

– Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción.

4. Conciencia ecosocial.

– El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación.

– Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural.

– La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.

– Estilos de vida sostenible. El consumo y las producciones responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.

4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

A. Comunicación.

- Autoconfianza y reflexión sobre el aprendizaje. El error como parte integrante del proceso.
- Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
- Conocimientos, destrezas y actitudes elementales que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.
- Funciones comunicativas básicas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia.
- Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación, interrogación.
- Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales próximas, vivienda, lugares y entornos cercanos.
- Patrones sonoros, acentuales y de entonación básicos de uso común, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
- Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Iniciación en estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Léxico y expresiones elementales para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua y el aprendizaje (metalenguaje).

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes.
- Interés en la participación en intercambios comunicativos planificados, a través de diferentes medios, con estudiantes de la lengua extranjera.

- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos más significativos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales básicas en países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

5 Área de Educación Artística

A. Recepción y análisis.

- Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.
- Estrategias de recepción activa.
- Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación.
- Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación.
- Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.
- Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales.
- Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
- Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales.
- El cine como forma de narración.
- Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales.
- Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas.
- Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.
- Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes graffías.
- La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.
- El carácter, el tempo y el compás.
- Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. – Construcción guiada de instrumentos.
- Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.
- Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión.
- Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.
- Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.
- Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.

6 Área de Educación Física

A. Vida activa y saludable.

- Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo.
- Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas, debilidades, posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental).
- Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas.

B. Organización y gestión de la actividad física.

- Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticas, lúdico-recreativas y cooperativas. Respeto de las elecciones de los demás.
- Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar.
- Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

- Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario en situaciones de oposición de

contacto. Pase a compañeros desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

– Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria.

– Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas.

– Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades.

– Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

– Gestión emocional: reconocimiento de emociones propias, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.

– Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices.

– Concepto de deportividad.

– Conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación, abordaje y evitación.

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

– Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad.

– Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples.

– Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.

– Deporte y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes en el deporte de distintos géneros.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

– Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible.

– Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento.

– Estado del material para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación ante desperfectos.

– Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión.

– Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano.

– Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

TERCER CICLO

1 Área de Lengua Castellana y Literatura

A. Las lenguas y sus hablantes.

– Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno.

– La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos.

– Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

– Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

1. Contexto.

- Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).

2. Géneros discursivos.

- Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación.

- Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.

3. Procesos.

- Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.

- Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias.

Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.

- Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.

- Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores.

- Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.

- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.

- Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra.

- Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios.

- Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.

- Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras.

- Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.
- Creación de textos de intención literaria de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados.
- Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

- Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados.
- Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas.
- Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras.
- Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
- Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales.
- Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación.
- Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.
- Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.

2 Área de Matemáticas

A. Sentido numérico.

1. Conteo.

- Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana.

2. Cantidad.

- Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números.
- Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.
- Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas.
- Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema.

3. Sentido de las operaciones.

- Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales.
- Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones contextualizadas.
- Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.
- Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades.

4. Relaciones.

- Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
 - Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.
 - Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos.
 - Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores.
 - Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
- 5. Razonamiento proporcional.
 - Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes.
 - Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad.
- 6. Educación financiera.
 - Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas.

B. Sentido de la medida.

1. Magnitud.

- Unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad, volumen y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.

2. Medición.

- Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso.

3. Estimación y relaciones.

- Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana.
- Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal.
- Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación.
- Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles.

C. Sentido espacial.

1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones.

- Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.
- Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas.
- Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas.
- Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables (cuadriculas, geoplanos, policubos, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).

2. Localización y sistemas de representación.

- Localización y desplazamientos en planos y mapas a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales.
- Descripción de posiciones y movimientos en el primer cuadrante del sistema de coordenadas cartesianas.

3. Movimientos y transformaciones.

- Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.
 - Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.
4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica.
- Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.
 - Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
 - Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas, utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica.
 - Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

D. Sentido algebraico.

1. Patrones.

- Estrategias de identificación, representación (verbal o mediante tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.
- Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones utilizando números, figuras o imágenes.

2. Modelo matemático.

- Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.

3. Relaciones y funciones.

- Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos $<$ y $>$. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos $=$ y \neq .

4. Pensamiento computacional.

- Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa...).

E. Sentido estocástico.

1. Organización y análisis de datos.

- Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico.
- Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas, y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones...). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación.
- Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente.

- Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y aplicación.

- Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación.

- Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos.

- Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.

2. Incertidumbre.

- La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante la comprobación de la estabilización de las frecuencias relativas en experimentos aleatorios repetitivos.
 - Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.
3. Inferencia.
- Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas.

F. Sentido socioafectivo.

1. Creencias, actitudes y emociones propias.

- Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas desde una perspectiva de género. Estrategias de mejora de la perseverancia y el sentido de la responsabilidad hacia el aprendizaje de las matemáticas.
- Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje.

2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad.

- Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas.
- Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, y estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
- Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

3 Área de Conocimiento del Medio Social y Natural

A. Cultura científica.

1. Iniciación en la actividad científica.

- Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados...).
- Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.
- Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.
- Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones.
- La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad desde una perspectiva de género.
- La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico.

2. La vida en nuestro planeta.

- Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.
- Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás. Educación afectivo-sexual.
- Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético.

- Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados de las personas.
 - Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios.
 - Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos.
 - Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.
3. Materia, fuerzas y energía.
- Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido.
 - La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas.
 - Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.
 - Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo.

B. Tecnología y digitalización.

1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

- Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.
- Estrategias de búsqueda de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).
- Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.
- Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.
- Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.
- Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.

2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional.

- Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación.
- Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema...).
- Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D...) seguros y adecuados a la consecución del proyecto.
- Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.

C. Sociedades y territorios.

1. Retos del mundo actual.

- El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica.
- El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes.
- El entorno natural. La diversidad geográfica de España y de Europa. Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).
- Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural.
- Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana.
- Igualdad de género y conductas no sexistas. Crítica de los estereotipos y roles en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

2. Sociedades en el tiempo.

- Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos.
- El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género.
- La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
- Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo.
- El patrimonio natural y cultural como bien y recurso; su uso, cuidado y conservación.

3. Alfabetización cívica.

- Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España.
- Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia y la Constitución española, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo.
- La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia.
- La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, autonómico y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política.
- España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno.

4. Conciencia ecosocial.

- El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.
- Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.

- El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.
- Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor.
- Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.

4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

A. Comunicación.

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.
- Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.
- Léxico básico y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, vida cotidiana.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
- Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.
- Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados.
- Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

- Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.
- Estrategias básicas para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
- Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
- Léxico y expresiones básicos para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
- Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

- La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes.
- Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.
- Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.
- Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
- Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

5.- Área de Educación Artística

A. Recepción y análisis.

- Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Estrategias de recepción activa.
- Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.
- Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

- Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. – Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.
- Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.
- Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

- Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación.
- Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.
- Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual.
- Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.
- Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.
- Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.
- Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales.
- El cine: origen y evolución.
- Géneros y formatos de producciones audiovisuales.
- Producciones multimodales: realización con diversas herramientas.
- Características del lenguaje audiovisual multimodal.
- Las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

- El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes graffías.
- La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos.
- El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma.
- Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.
- Construcción de instrumentos.
- Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música.
- Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.
- El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión.
- Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa.
- Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.
- Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.
- Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas.

6.- Área de Educación Física

A. Vida activa y saludable.

- Salud física: efectos físicos, psicológicos y sociales beneficiosos del estilo de vida activo. Impacto de alimentos ultraprocesados y bebidas energéticas o azucaradas. Educación

postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.

– Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás.

– Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.

B. Organización y gestión de la actividad física.

– Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, competitivos y agonísticos.

– Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Análisis de la adquisición de material para la práctica físico deportiva.

– Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.

– Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado.

– Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás.

– Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

– Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

– Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente; organización espacial (percepción de distancias y trayectoria, orientación en el espacio), temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (ritmo, ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles).

– Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad).

– Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales.

– Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

– Gestión emocional: ansiedad y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión.

– Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas.

– Concepto de fiarla o «juego limpio».

– Identificación, abordaje y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de género, capacidad o competencia

motriz; actitudes xenófobas, racistas o de índole sexista; abuso sexual o cualquier forma de violencia).

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

- Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.
- Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional.
- Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

- Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.
- Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.
- Consumo responsable: construcción y reutilización de materiales para la práctica motriz.
- Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano.
- Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

7. Atención Educativa.

La Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general del desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión, determina que en ningún momento la atención educativa debe ser un refuerzo curricular en el alumnado, sino la implementación de proyectos significativos para el alumnado según sus necesidades, entorno y contexto.

4.1.8. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA ABORDAR:

El idioma

El aprendizaje de la Lengua Extranjera (inglés) en Ed. Infantil se podrá abordar de manera integrada en el currículo de las áreas y tendrá un carácter oral, auditivo y lúdico.

La primera lengua extranjera (inglés) en Ed. Primaria se trabajará desde 1º y la segunda lengua extranjera (francés) desde quinto de primaria. Se trabajará la habilidad receptiva (listening) con cuentos, rimas y canciones hasta la habilidad productiva (speaking) realizando cortas producciones y participando en juegos y diálogos cortos. No se forzará la producción oral más allá de lo que la competencia comunicativa de los alumnos y alumnas permitan. Ambas destrezas son muy importantes en estos primeros momentos y se acompañarán de tareas que demanden respuestas no verbales tales como señalar, asociar, dibujar o responder físicamente. Posteriormente en

Primaria se irá avanzando con otro tipo de actividades: "Reading", "composition" y "speaking" cada vez más avanzados.

Usaremos un vocabulario de aula (classroom language) de forma repetitiva utilizando material diverso (flashcards, fotos, láminas, etc...) y realizando actividades lúdicas. Los mensajes serán cortos y sencillos.

Los centros de interés serán paralelos y seleccionados conjuntamente de manera que se trabaje de forma integrada el idioma. De ahí la importancia de la coordinación y el apoyo entre los tutores y el especialista.

Estrategias:

- Las repeticiones
- Uso de preguntas para mantener la comunicación preguntas para comprobar el grado de comprensión
- Uso de tareas que resulten familiares al alumnado
- Aspectos no lingüísticos: Uso de objetos, fotos, expresiones corporales y orales (gestos faciales, movimientos de las manos, mimica, ...)

Las actividades tipo que predominarán:

- Songs and chants
- Flashcard
- Vídeos
- Listening
- Role plays

La finalidad general de nuestra educación en este sentido pasa a ser el fomento del plurilingüismo y de la diversidad lingüística, basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral.

Las nuevas tecnologías

Suponen en nuestras aulas, una rica fuente de información y además consigue motivar al alumnado en la adquisición de conocimientos basados en la investigación.

A través de las tecnologías, el alumnado ampliará y completará sus conocimientos. En el desarrollo de las actividades se distinguirá la organización por rincones, pequeño grupo, o bien el agrupamiento del grupo clase.

El uso de las tecnologías se convertirá en un elemento importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas.

La lectoescritura en Ed. Infantil

Trabajaremos la escritura y la lectura al mismo tiempo, el contacto diario con ambas propiciará que los niños y niñas las valoren como medio de expresión y comunicación.

Empezaremos trabajando el nombre propio, otros nombres, etiquetas de muebles del aula y objetos todo en mayúscula; posteriormente trabajaremos con distintas modalidades de texto de uso social.

Paralelamente al uso del nombre, los niños y las niñas trabajarán la interpretación de símbolos y, en esta línea, con las letras del abecedario al objeto de discriminar visual y auditivamente, y realizar una adecuada pronunciación. Desde el punto de vista de la escritura se

trabajará la coordinación óculo- manual, el control del trazo, correcta manipulación del lápiz, la discriminación espacial, la direccionalidad y el sentido del trazo.

Serán también estrategias metodológicas en el tratamiento de la lecto-escritura:

- El titular con el nombre propio de los niños y de las niñas en las carpetas, perchas y trabajos
- Colocación de símbolos y letras del Abecedario en paneles
- Lectura por parte de la tutora de cuentos, poesías, ...
- Actividades con el nombre: Identificación, diferenciación, reproducción, composición, clasificación
- Auto dictados
- Dictados
- Lectura de producciones
- Rotulación de las producciones

Una estrategia metodológica que consideramos fundamental en el tratamiento de la lectoescritura es la implicación de las familias: los niños y niñas necesitan ver leer y escribir en casa para sentir la curiosidad de que es lo que dicen los papeles, los libros, los rótulos. Este es uno de los aspectos de la tarea compartida de la educación.

Programa de estimulación del lenguaje oral en Ed. Infantil.

El lenguaje oral es un importante medio para adquirir competencias comunicativas y lingüísticas, de relación y aprendizaje, de regulación de la conducta y de manifestación de sentimientos, vivencias, ideas, emociones y por supuesto, una herramienta imprescindible para la aproximación y adquisición de la lectura y escritura.

Los Programas de Estimulación Oral son un importante instrumento de prevención de las Dificultades de Aprendizaje y, por tanto, es conveniente llevarlos a cabo en los centros de forma planificada y sistemática.

El ciclo de Ed. Infantil, en colaboración con el Equipo de orientación Educativa, lleva a cabo un Programa de Estimulación del lenguaje oral, llamado **“Comunicarnos”**, con la finalidad de paliar y prevenir posibles dificultades en el alumnado.

La educación en valores

Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida del centro y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la

capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, el claustro del centro participará en varios programas de innovación que favorecen la educación en valores (Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad).

4.2. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE PEDAGOCÍA TERAPÉUTICA Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Los **criterios generales** para la elaboración de las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas deben ser:

- Elaborarse a partir del Proyecto educativo del Centro, por los distintos Equipos de Ciclo
- Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de Primaria y Educación Especial.
- Adaptada al marco normativo, a los principios pedagógicos de los profesionales que la han de desarrollar y a la evaluación de proyectos y experiencias anteriores.
- Las programaciones didácticas incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.
- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el Proyecto educativo del centro.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos.
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada área.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.
- Tener intencionalidad educativa, es decir, a la hora de seleccionar actividades éstas deben tener significado y utilidad.
- Ha de ser dinámica, revisable y flexible.
- Ha de orientar la vida del aula, pero no condicionarla.
- Nos debe ayudar a planificar y organizar la actividad del aula
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.

- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.
- Incluir las áreas transversales.
- Fomentar la Igualdad entre sexos.
- Acercar al alumnado al conocimiento de la cultura andaluza
- Conexiones con los Planes y Proyectos en los que está implicado el centro.
- Promover el uso y acercamiento a las TIC, TAC y TEP.
- Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), para garantizar una efectiva educación inclusiva.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional.
- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas en las que el alumnado leerá, escribirá, se expresará de forma oral, mejore sus habilidades de cálculo, desarrolle la capacidad de resolución de problemas y del razonamiento matemático, haga uso de las tecnologías de la Información y la comunicación y desarrolle hábitos de vida saludable.
- Para la adquisición de las competencias, las programaciones didácticas estructurarán los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Los equipos de ciclo, constituidos por el profesorado que interviene en la docencia de los grupos de alumnos y alumnas que constituyen un mismo ciclo, desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, así como la integración de los contenidos en unidades didácticas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el curso de aprendizaje del alumnado.
- Contribuir al desarrollo de las Competencias Clave.
- Se incida en la comunicación en lengua extranjera.
- Las programaciones se entregarán a Jefatura de Estudios.
- Una vez redactada, cada programación será aprobada por los miembros del ciclo, recogiéndose dicho acuerdo en el acta correspondiente y se entregará en Jefatura de estudios entre el 15 y el 20 de octubre. Antes de que estas programaciones sean aprobadas por el Claustro, el equipo directivo revisará las programaciones para comprobar que cumplen con la normativa vigente y con lo establecido en este proyecto educativo.
- La Jefatura de Estudios realizará el seguimiento y velará por que los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación se ajusten a las programaciones didácticas y a las necesidades educativas del alumnado.
- El profesorado de cada materia informará al alumnado y familias de los aspectos más importantes de las programaciones, según la normativa sobre evaluación: objetivos, contenidos y criterios de evaluación del área o materia para cada curso, procedimientos de evaluación de los aprendizajes, mínimos exigibles para obtener una valoración positiva y criterios de calificación.

- Al comienzo de cada quincena el profesorado tendrá terminada la programación quincenal diaria para poder usarla y tenerlas preparadas cuando haya una ausencia.

4.2.1. APARTADOS QUE SE INCLUIRÁN EN LA PROGRAMACIÓN

0. Características del entorno y evaluación inicial.
1. Introducción:
 - 1.1. Marco normativo.
 - 1.2. Fines de la etapa.
 - 1.3. Principios generales.
 - 1.4. Objetivos de la etapa.
 - 1.5. Principios pedagógicos.
2. Competencias clave y perfil de salida del alumnado:
 - 2.1. Competencias clave.
 - 2.2. Contribución del área de Lengua Castellana y Literatura a la adquisición de las competencias clave.
 - 2.3. El Perfil de salida del alumnado.
 - 2.4. Competencias clave y perfil de salida.
 - 2.4.1. Perfil competencial del alumnado al término de cada ciclo de la etapa de Educación Primaria.
 - 2.5. Descriptores operativos de las competencias clave en el perfil de salida y su concreción para cada uno de los ciclos de Educación Primaria.
 - 2.6. Competencias clave y Objetivos de la Educación Primaria.
3. Situaciones de aprendizaje.
4. Área
 - 4.1. Introducción al área.
 - 4.2. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados. Contribución de las competencias específicas a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida del alumnado.
 - 4.3. Saberes básicos: Organización y secuenciación.
5. Principios pedagógicos y aprendizajes de carácter transversal.
6. Metodología:
 - 6.1. Bases u orientaciones metodológicas.
 - 6.2. Metodologías activas.
 - 6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.
 - 6.4. Materiales y recursos didácticos.
 - 6.5. Orientaciones metodológicas específicas del área.
7. Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

8. Inclusión. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado:
 - 8.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - 8.2. Principios y pautas DUA.
 - 8.3. Medidas organizativas y curriculares.
9. Evaluación del alumnado.
 - 9.1. Carácter de la evaluación.
 - 9.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.
 - Qué evaluar.
 - Cómo evaluar.
 - Cuánto evaluar.
 - Quién evalúa.
 - 9.3. De la evaluación a la calificación
10. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
11. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.

4.2.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA SU DISEÑO

- Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- La metodología tendrá un carácter activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- Serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos
- Estará orientada al desarrollo de las competencias específicas.
- Se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes.
- Se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes

Las situaciones de aprendizaje que forman parte de nuestra programación se guiarán por los siguientes puntos:

1. Identificación
2. Justificación
3. Descripción del producto final
4. Concreción curricular: objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos.
5. Secuencia Didáctica
6. Medidas de atención educativa ordinaria a nivel de aula: medidas generales y medidas específicas.
7. Valoración de lo aprendido

La SA tiene varios elementos a considerar, pero antes hay que aclarar la clasificación entre **ejercicios, actividades y tareas**:

Ejercicios: Acción para comprobar el dominio de un conocimiento con contenido concreto y puntual. Utilidad en sí mismo para asegurar algún conocimiento descontextualizado, aunque sin contribuir a la adquisición de las competencias clave (cuentas, caligrafía, copiar frases o textos, memorizar...)

Actividades: Acción para adquirir un conocimiento nuevo o utilizar los ya adquiridos para alcanzar uno nuevo. Más contextualizadas que los ejercicios ya que pueden contribuir al desarrollo de las competencias clave. Deben estar diseñadas para trabajar competencias (usar un ordenador, lectura comprensiva, relacionar, comparar, analizar, seleccionar, dictados, descripciones...)

Tareas: Acción o acciones orientadas a resolver una situación-problema de manera contextualizada para elaborar un producto final, involucrando al saber ser, saber hacer y conocer. Incluye varios procesos mentales, recursos... que se ponen en práctica a lo largo del proceso y que contribuyen al desarrollo de competencias (exponer una unidad trabajada, lo relacionado con efemérides que implique muchas actividades de diversa índole, simular un programa de noticias, representaciones que impliquen una preparación...).

Marcar que, a diferencia de como a veces puede concebirse, trabajar por competencias no tiene por qué ser siempre trabajar con “macro proyectos” que impliquen a muchas áreas. El enfoque competencial se da en el día a día mediante un enfoque adecuado (ejemplo al producir en la lengua, aplicar situaciones en mates, comportarse en el día a día, expresarse, saber buscar y seleccionar, preguntar dudas, identificar errores, ser crítico, organizarse el material...)

4.2.3. CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES POR ÁREAS:

Lengua Castellana y literatura

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de diferentes tipos de textos literarios.
- Deben hacerse actividades que ayuden a mejorar la expresión oral, y la evaluación del correcto uso de la lengua hablada.
- Deben estimar el uso de la biblioteca de Centro como recurso, al menos una hora semanal.
- Deben contribuir a la realización de actividades del Plan de mejora de ortografía.
- Deben evaluar aspectos formales como la presentación de los trabajos y los cuadernos, así como una buena caligrafía.

Matemáticas

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión de enunciados de problemas.
- Deben incluirse actividades que favorezcan el cálculo mental.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.
- Deben contemplar operaciones de cálculo a lo largo de todo el curso.

- El alumnado debe adquirir un lenguaje matemático de forma progresiva a lo largo de la etapa.
- Deben contemplarse actividades de geometría, así como de interpretación y elaboración de gráficas.
- Debe estimularse el gusto por las matemáticas, y que el alumnado pierda el miedo y rechazo que suele presentarse en esta asignatura.

Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos científicos.
- Deben tener en cuenta el aspecto práctico de los contenidos a través de la experimentación.
- Deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, el entorno más inmediato.
- Deben ser especialmente flexibles, esto es, que permitan incluir los aspectos más transversales del currículo.
- Deben propiciar que los nuevos contenidos se integren con los conocimientos previos.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de búsqueda y expresión, tales como consultas por Internet, uso de enciclopedias, Wikipedia, diaporamas, etc.

Primera lengua extranjera (Inglés) y segunda lengua extranjera (Francés)

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos escritos en inglés.
- Deben favorecer actividades de aspecto comunicativo: Producir y comprender
- Deben acercar al alumnado a la cultura anglosajona.

Educación Física

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos de vida saludable (dieta mediterránea, normas de juegos, técnicas deportivas).
- Deben incluir actividades que mejoren la condición física del alumnado, desarrollos hábitos de vida saludables (alimentación adecuada en el recreo, higiene bucal tras el desayuno, aseo tras la actividad deportiva) y optimicen la convivencia entre el alumnado desarrollando valores de respeto a los demás y coeducación.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.

Educación Artística

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos culturales (biografías de autores, piezas teatrales, canciones, etc.)
- Deben incluir actividades que propicien la creatividad, el uso de diversos medios de expresión y el gusto por la tarea bien hecha.
- Deben acercar al alumnado a la cultura, a través de la contemplación y audición de obras artísticas.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de investigación, tales como visitas virtuales a museos, óperas, etc., por Internet.

4.2.4. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EL 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL:

- a) Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo.
- b) El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado
- d) La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil.
- e) Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- f) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- g) La distribución del tiempo lectivo.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo. Se debe incluir el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de la familia, etc.
- j) Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

4.2.5. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Una vez el alumno/a tiene su dictamen de escolarización, donde se determinan las necesidades educativas especiales, propuesta razonada de las ayudas, los apoyos y las adaptaciones que el alumno o alumna requiera y la modalidad de escolarización más adecuada, es cuando empieza el verdadero trabajo de la figura del maestro/a de Pedagogía Terapéutica (PT).

El maestro/a de PT realizará un estudio y evaluación de todos los datos recogidos en los distintos documentos que se recogen en el expediente académico del alumno/a, con el fin de determinar las necesidades educativas especiales (NEE.).

En el momento que quedan fijadas cuáles son las NEE, vamos a organizar la respuesta educativa:

- A nivel de centro, por ejemplo: recursos personales que necesitamos, delimitación de funciones, seguimiento, coordinación con los distintos profesionales...
- A nivel de aula, por ejemplo: acción tutorial, flexibilización en la gestión de espacios y tiempos, realización de tareas en grupo...
- A nivel individual: elaboración de programas de Adaptación Curricular individualizada (ACI) y programas personalizados.

4.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN AUTONÓMICA.

Las horas de libre disposición autonómicas irán distribuidas en:

- 1º Prim: 1 hora más en el área de Lengua Castellana y Literatura.

- 2º Prim: 1 hora más en el área de Lengua Castellana y Literatura, y 30 minutos en matemáticas.
- 3º Prim: 1 hora más en el área de Lengua Castellana y Literatura.
- 4º Prim: 1 hora más en el área de Lengua Castellana y Literatura, y 30 minutos en matemáticas.
- 5º y 6º Prim: 1 hora más en el área de matemáticas, para trabajar el razonamiento matemático y el pensamiento computacional.

5. EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes es un proceso, a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, respecto del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlas.

Debemos huir de la estricta evaluación de conceptos o acciones de manera aislada.

5.1. ALUMNADO

5.1.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

A. CARACTERÍSTICAS:

- **Continua y global** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores de logro. Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

B. MOMENTOS DE EVALUACIÓN: INICIAL, CONTINUA Y FINAL.

EVALUACIÓN INICIAL:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado, durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior.

- Otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

La Evaluación inicial tendrá como referente las competencias específicas de las áreas y se tendrá en cuenta principalmente la **observación diaria**. En ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

EVALUACIÓN CONTINUA:

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado. Será realizada por el equipo docente.

Al término de cada trimestre se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas.

EVALUACIÓN FINAL:

Al término de cada curso el profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumnos/a ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

C. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

En el cuarto curso de Ed. Primaria se realizará una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. No tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para el centro.

D. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- Observación
- Revisión de tareas
- Entrevistas
- Autoevaluación
- Coevaluación

E. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Cuaderno
- ✓ Cuestionarios, formularios
- ✓ Desempeño motriz
- ✓ Exposiciones orales
- ✓ Expresión escrita
- ✓ Expresiones y creaciones artísticas, plásticas y visuales
- ✓ Instrumentos musicales y voz
- ✓ Investigación y experimentos
- ✓ Listening
- ✓ Movimiento y danza
- ✓ Pruebas orales y escritas
- ✓ Producciones: presentaciones, portfolio, resúmenes, etc

- ✓ Reading
- ✓ Rúbricas
- ✓ Lista de cotejo
- ✓ Speaking
- ✓ Trabajos cooperativos
- ✓ Trabajos individuales
- ✓ Tratamiento de la información
- ✓ Writing

Debe procurarse que no se convierta en el único instrumento de evaluación de los Aprendizajes. El Centro hará público los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado. Para ello, dicha información se hará pública en clase y se informará a las familias en las primeras tutorías de curso.

Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el de consecución de los objetivos. Tanto los procedimientos como los criterios de evaluación comunes ayudarán al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias clave y los objetivos generales de la etapa y facilitará la toma de decisiones más adecuadas en cada momento del proceso evaluador.

F. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ED. INFANTIL

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en término cualitativos. Se expresará con la siguiente escala:

- No adecuado
- Adecuado
- Bueno
- Excelente

G. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ED. PRIMARIA

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se establecen indicadores de logro de los criterios, en soporte tipo **rúbrica**.

- | |
|----------------------------------|
| 1 (0-4) para “Mejorable” |
| 2(5-6) para “Adecuado” |
| 3 (7-8) para “Bueno” |
| 4 (9-10) para “Excelente” |

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4,
- Suficiente (SU): 5,
- Bien (BI): 6,
- Notable (NT): 7,8
- Sobresaliente (SB): 9,10,

Asimismo, el programa Séneca ofrecerá una calificación para determinar el grado de desarrollo de las **Competencias Clave** apoyándose en los perfiles de competencia y señalará

aquellos aspectos no consolidados por el alumnado, de cara a establecer una serie de medidas de refuerzo educativo. De esta manera, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave.

- 1: *INICIADO*.
- 2: *MEDIO*.
- 3 o 4: *AVANZADO*.

Cuando el alumnado no supere el área se elaborará un informe sobre los aprendizajes no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Éste servirá de base para el curso siguiente en el que además se reflejarán las medidas que se adopten. Fruto del trabajo llevado a cabo durante el curso académico, al finalizar el mismo se reflejará la calificación de la recuperación en ver apartado de calificación extraordinaria.

H. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Los criterios de evaluación y los saberes básicos de las distintas etapas/ciclos/cursos se encuentran recogidos en la [Orden de 30 de mayo de 2023](#) para Ed. Primaria y en la [Orden de 30 de mayo de 2023](#) para Ed. Infantil.

I. ADQUISICIONES MÍNIMAS:

ADQUISICIONES MÍNIMAS DE LAS ENSEÑANZAS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ÁREA 1. CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- Identifica las partes del cuerpo, las principales articulaciones y sus funciones.
- Es autónomo en el vestido y en el aseo personal.
- Coordina adecuadamente brazos y piernas.
- Participa en juegos de forma activa.
- Manipula objetos pequeños con control y precisión.
- Es responsable en la realización de las tareas cotidianas.
- Sigue rutinas y respeta las reglas del grupo.

ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Identifica algunas características climáticas, así como algunos alimentos y animales más típicos de cada estación del año.
- Nombra algunos transportes que se desplazan por tierra, mar o aire.
- Juega de forma cooperativa con los demás compañeros.
- Conoce alimentos de distinto origen.
- Participa y se integra con sus compañeros en las actividades colectivas.
- Reconoce algunas características de los animales domésticos y salvajes.
- Comprende el orden temporal de los acontecimientos.
- Identifica las partes del día y los días de la semana.
- Conoce y utiliza los números del 1 al 10, y nombra alguno más.

- Entiende los ordinales del 1º a 10º, y nombra alguno más.
- Maneja los principales cuantificadores y entiende los conceptos bastantes, suficientes y casi todos.
- Clasifica objetos teniendo en cuenta alguno de sus atributos.
- Reconoce el círculo, el cuadrado, el triángulo, el rectángulo y el óvalo. Discrimina los conceptos alto/bajo y largo/corto.
- Realiza series de hasta tres elementos.
- Compara seres vivos e inertes.

ÁREA 3. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD.

- Respeta el turno de palabra en las conversaciones.
- Se comunica sin problemas con sus compañeros y con los adultos.
- Construye oraciones cada vez más complejas.
- Pronuncia de forma adecuada.
- Realiza aspas, cruces, espirales y festones de forma adecuada, y comienza con el trazo de almenas y bucles.
- Reconoce las vocales.
- Identifica distintas gamas de colores.
- Lleva el ritmo de las canciones con el cuerpo o con algún instrumento.
- Utiliza adecuadamente las tijeras, el pegamento y otros.
- Utiliza herramientas digitales intuitivas y visuales para expresarse.

ADQUISICIONES MÍNIMAS EN 1º CICLO DE PRIMARIA

LENGUA:

- Conseguir una lectura comprensiva de textos sencillos adecuados a su edad,
- La escritura de palabras y frases coherentes
- La aplicación de reglas Ortográficas dadas en el Ciclo.

MATEMÁTICAS:

- Adquirir el dominio en la realización de sumas, restas
- Iniciación en las multiplicaciones,
- Series crecientes y decrecientes llegando al 999
- Ejecución de problemas sencillos aplicados a la vida cotidiana que incluyan las anteriores operaciones.

INGLÉS:

- Conocer el vocabulario básico de su nivel y mostrar interés en la participación en clase.

ADQUISICIONES MÍNIMAS EN 2º CICLO DE PRIMARIALENGUA:

- Lee de manera fluida y entonación adecuada
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.
- Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural y su escritura es legible y no comete errores en la segmentación de las palabras.

MATEMÁTICAS:

- Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones, y solución) siguiendo un orden lógico.
- Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales.
- Interpreta de forma básica gráficos sencillos.

INGLÉS:

- Conocer el vocabulario básico de su nivel y mostrar interés en la participación en clase.
- Comprensión y expresión oral y escrita de estructuras básicas.

ADQUISICIONES MÍNIMAS EN 3º CICLO DE PRIMARIALENGUA:

- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuado.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas con el texto.
- Resume las ideas principales de un texto.
- Distingue todas las categorías gramaticales.
- Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación,)

MATEMÁTICAS:

- Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones (Con números naturales, fraccionarios y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.
- Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.
- Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

INGLÉS:

- Conocer el vocabulario básico de su nivel y mostrar interés en la participación en clase.

- Comprensión y expresión oral y escrita de estructuras básicas.

J. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Sólo podrán permanecer un año más en la Etapa los niños/as con Necesidades Educativas Especiales, previa autorización de la Delegación Territorial.

2. LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15.1 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, usando, además del grado de consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas, el grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial del ciclo para cada uno de los alumnos y alumnas.

2. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para desarrollar las competencias específicas y criterios de evaluación que no hubiera superado el curso anterior.

3. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender al desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia de un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un programa de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

4. Según lo regulado en el artículo 15.4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Este informe coincidirá con los perfiles competenciales de ciclo, en cuanto que identificarán el grado de consecución de cada uno de los descriptores operativos de cada una de las competencias clave.

5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, que concretará por Orden la Consejería competente en materia de educación.

6. Las madres, padres o personas que ejerzan la tutela legal deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas tuteladas o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción y colaborar en las medidas de apoyo y refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

7. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo esta automática en el resto de cursos de la etapa.

8. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo y el artículo 9 del Real Decreto 984/2022, de 16 de noviembre, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las áreas o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las áreas o ámbitos cursados.

9. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

10. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo.

11. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

12. Los centros docentes especificarán en sus proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el apartado Noveno de esta Instrucción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

13. El alumnado de NEE con adaptación curricular significativa podrá permanecer un año más en el Ciclo, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa. La decisión será tomada por el equipo docente, asesorado por el EOE y oídos el padre, la madre o los tutores legales, previa autorización de la Delegación Territorial.

2. APPLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Será el Equipo Docente el que decida la promoción o no promoción del alumnado.

El equipo docente podrá considerar el beneficio de la promoción, teniendo en cuenta las siguientes **CRITERIOS DE PROMOCIÓN**:

- **EXPECTATIVAS FAVORABLES DE RECUPERACIÓN**: Buena realización de tareas, participación en clase, estudia en casa, y entrega adecuada y puntual de trabajos. Coopera en tareas grupales, ayuda a otros compañeros/as. Uso adecuado de vocabulario específico para el nivel de que se trate. Comprensión de textos, presentación ordenada, sistemática y limpia de trabajos, corrección ortográfica de los escritos, y uso correcto del vocabulario específico del área.
- **POSIBILIDADES DE PROGRESO EN ESTUDIOS POSTERIORES**: comprende las explicaciones, se expresa en público, comprende lo que lee, se expresa por escrito con claridad, colabora con sus compañeros/as, calcula mentalmente, resuelve problemas, memoriza de forma compresiva, reconoce las ideas principales de un texto, maneja el ordenador e internet, es puntual en asistencia y tareas. Maduración cognitiva, habilidades y aptitudes, capacidad de análisis y síntesis, grado de autonomía, hábitos de higiene y orden, responsabilidad ante las normas, iniciativa propia, sinceridad, seguridad en sí mismo, grado de concentración y atención para completar sus trabajos.
- **QUE LA PROMOCIÓN BENEFICIARÁ SU EVOLUCIÓN ACADÉMICA**: bien relacionado en el grupo clase. Las dificultades de este curso se deben a situaciones coyunturales, que podrá superar en el futuro. Posee buena base en materias instrumentales. Conoce y utiliza procedimientos de estudio comunes: clasificaciones, gráficos, tablas, esquemas, formulación de hipótesis y previsiones a partir de unos datos conocidos.

5.1.2. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- a) Participación de las familias en la evaluación.

Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y

promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

b) Información a las familias sobre los procesos de evaluación.

- Los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas.
- Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.
- Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.
- Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las Competencias Clave.

c) Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción

5.1.3. ACUERDOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA AL ALUMNADO QUE HAYA OBTENIDO UN SOBRESALIENTE AL FINALIZAR EDUCACIÓN PRIMARIA

Se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

El equipo docente se reunirá con anterioridad al 15 de junio.

Todo el equipo docente debe estar de acuerdo con el alumnado seleccionado.

El número del alumnado seleccionado no se otorga proporcionalmente para cada aula sino por nivel.

Dicho alumnado deberá cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Rendimiento académico destacado en todas las áreas y a lo largo de toda su escolaridad.
- ✓ Convivencia y esfuerzo ejemplar a lo largo de toda su trayectoria escolar.

5.2. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Actualmente los esfuerzos educativos se dirigen a lograr una educación de calidad que suponga una constante mejora en las personas y en su formación.

Sólo se puede conseguir una auténtica calidad pasando por una evaluación interna, que brote de la reflexión conjunta y de la autorreflexión.

Esta tarea supone participación, no como fin en sí misma, sino como método que integre lo mejor de cada persona, lo mejor del equipo para lo que es necesario que los centros desarrollen una adecuada autonomía.

5.2.1. FINES DE LA AUTOEVALUACIÓN

- Lograr un cambio eficaz asumido desde dentro.
- Conseguir que los profesores y el resto del equipo del centro asuman el proceso de auto revisión como una metodología para la innovación de su entorno y para la mejora de la función que desempeñan.
- Adquirir mayor protagonismo como centro. La vara de medir se construye en ellos.
- Lograr una educación de calidad que suponga una constante mejora en las personas y en su formación.
- Mejorar los rendimientos escolares

5.2.2. CARACTERÍSTICAS

- Toma al Centro como sujeto y objeto de evaluación
- Es un proceso libremente aceptado
- Es un proceso sistemático
- Es una actividad colectiva
- Impulsa el diálogo y la participación
- Utiliza una pluralidad de fuentes y metodología
- Recoge tanto datos como opiniones
- Se centra en las necesidades internas.
- Tiene en cuenta el contexto
- Atiende tanto a los procesos como a los resultados

- Proporciona una visión de conjunto
- Tiene proyección interna y externa

5.2.3. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Formado por:

- Equipo directivo
- Claustro
- Consejo escolar

El equipo de evaluación coordinará y tendrá en cuenta las competencias relacionadas con la evaluación interna.

5.2.4. FUNCIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN

- a) Concretar el plan de acción a seguir en la autoevaluación.
- b) Organizar la sensibilización y difusión que irá asociada a todo proceso.
- c) Diseñar y coordinar, en colaboración con los agentes externos, la formación necesaria.
- d) Coordinar el trabajo
- e) Elaborar la memoria final de autoevaluación.
- f) Plantear los ámbitos de mejora
- g) Concretar el plan de acción a seguir en la mejora

5.2.5. REALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN

La posición y visión de los Equipos Directivos facilitará que se tome la iniciativa para llevarla a cabo.

Los agentes externos (EOE, CEP, Inspección) se convertirán en dinamizadores. El profesorado se hace corresponsable desde la estructura propia del centro. Se realizará, a través de los distintos órganos del Centro, con la implicación de:

- Profesorado
- Alumnado
- Familias
- Agentes externos.

Competencias de los equipos de ciclo:

- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y propongan las medidas de mejora que se deriven del mismo, la evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, y que, por tanto, informen al ETCP sobre las conclusiones derivadas y propongan medidas de mejora derivadas de lo anterior.

Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de **evaluación de diagnóstico, en 4º de Ed. Primaria** y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Competencias del Claustro de Profesores.

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar la memoria de autoevaluación.

Competencias del Consejo Escolar.

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

5.2.6. ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE AUTOEVALUACIÓN Y SUS INDICADORES

Entendiendo la autoevaluación como un instrumento para la mejora de los rendimientos escolares, en este sentido los objetivos propios del centro serán un referente para determinar los aspectos que serán evaluados:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
2. La concreción del currículum su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumno.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos
5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar
7. Plan de autoprotección elaborado por el Centro

5.2.7. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

El resultado de este proceso se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes propuestas de mejora, cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.

Recogerá aportaciones de todos los sectores de la Comunidad Educativa. Lo realiza el Equipo de evaluación. Fecha: Antes del 30/06. Se incluirá en Séneca

Contendrá:

- La valoración del mismo o logros conseguidos.
- Propuesta de mejoras establecidas con temporalización y responsables
- Indicadores de calidad para las propuestas de mejora

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación es una actividad imprescindible en las tareas docentes. Toda acción educativa debe ir acompañada de un proceso que valore e introduzca propuestas de mejora y que guíe e informe a los participantes (profesorado, alumnado...) sobre el desarrollo de los procesos educativos y de sus posibles modificaciones, para conseguir con éxito los objetivos que se proponen.

Desde una concepción actualizada, la evaluación aparece como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo. Además, debe ser el punto de referencia en la adopción de decisiones que afectan a la intervención educativa, a la mejora del proceso y al establecimiento de medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular.

Planteamos la evaluación como una actividad básicamente estimativa e investigadora. Por ello, facilita el cambio educativo y el desarrollo profesional de los docentes, pues afecta no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza

5.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREAS EN ED. INFANTIL.

La evaluación en educación infantil se define como global, continua y formativa y tendrá como referentes los objetivos establecidos para la etapa. En este sentido, el carácter de la evaluación será procesual y continua, lo que implica su vinculación al desarrollo de todo tipo de situaciones educativas y actividades.

Asimismo, la evaluación en educación infantil, tendrá como principal objetivo ofrecer información de cómo se está desarrollando el proceso educativo para una intervención más adecuada hacia la mejora.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS

Según el Anexo II del Real Decreto 95/2022, de 1 de Febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas en educación infantil, se desglosan:

CRECIENDO EN ARMONÍA

Competencia específica: 1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

Competencia específica: 2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

Competencia específica: 3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

Competencia específica: 4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

Competencia específica: 1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencia específica: 2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia específica: 3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

Competencia específica: 1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.

Competencia específica: 2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.

2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

Competencia específica: 3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

Competencia específica: 4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso. Competencia específica:

5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

5.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ÁREAS EN ED. PRIMARIA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS

Según el Anexo II del Real Decreto 157/2022, de 1 de Marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas en educación primaria, se desglosan:

PRIMER CICLO

1.Área de Lengua Castellana y Literatura.

Competencia específica: 1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias.

1.2 Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes.

Competencia específica: 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.

Competencia específica: 3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

3.1 Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales.

3.2 Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística.

Competencia específica: 4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y

realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos valorando su contenido y estructura.

Competencia específica: 5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

5.1 Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

Competencia específica: 6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada.

6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica: 7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

7.1 Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

7.2 Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.

Competencia específica: 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

8.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.

8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Competencia específica: 9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

9.1 Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2 Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.

Competencia específica: 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

2 Área de Matemáticas

Competencia específica: 1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.

1.1 Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, reconociendo la información contenida en problemas de la vida cotidiana.

1.2 Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana.

Competencia específica: 2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

2.1 Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas.

2.2 Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución.

2.3 Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.

Competencia específica: 3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

3.1 Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.

3.2 Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.

Competencia específica: 4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

4.1 Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.

4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica: 5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

5.1 Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios.

5.2 Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas.

Competencia específica: 6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

6.1 Reconocer lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.

6.2 Explicar ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, de forma verbal o gráfica.

Competencia específica: 7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.

7.1 Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario.

7.2 Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.

Competencia específica: 8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

8.1 Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.

8.2 Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales y contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo.

3 Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Competencia específica: 1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

1.1 Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.

Competencia específica: 2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

2.1 Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones.

2.2 Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3 Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura los instrumentos y registrando las observaciones de forma clara.

2.4 Proponer respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y los resultados obtenidos con las predicciones realizadas.

2.5 Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

Competencia específica: 3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

3.1 Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados.

3.2 Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

3.3 Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

Competencia específica: 4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

4.1 Identificar las emociones propias y las de los demás, entendiendo las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen y reconociendo las acciones que favorezcan el bienestar emocional y social.

4.2 Reconocer estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, la higiene, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica: 5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.

5.1 Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma pautada.

5.2 Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación.

5.3 Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común.

Competencia específica: 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

6.1 Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

Competencia específica: 7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

7.1 Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones básicas de medida y sucesión.

7.2 Conocer personas y grupos sociales relevantes de la historia, así como formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica: 8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

8.1 Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, mostrando respeto, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje.

8.2 Mostrar actitudes que fomenten la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.

Competencia específica: 9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

9.1 Establecer acuerdos de forma dialógica y democrática como parte de grupos próximos a su entorno, identificando las responsabilidades individuales y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

9.2 Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que realizan en pro de una buena convivencia.

9.3 Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos, especialmente como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, tomando

conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

Competencia específica: 1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

1.1 Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próxima a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar.

1.2 Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el contexto.

Competencia específica: 2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

2.1 Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.

2.2 Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica: 3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.

3.2 Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.

Competencia específica: 4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

4.1 Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e

interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.

Competencia específica: 5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

5.1 Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento.

5.2 Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Competencia específica: 6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

6.1 Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.

5 Área de Educación Artística

Competencia específica: 1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

1.1 Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, explorando sus características con actitud abierta e interés.

Competencia específica: 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

2.1 Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2 Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes.

Competencia específica: 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

3.1 Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2 Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

Competencia específica: 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2 Tomar parte en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3 Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

6 Área de Educación Física

Competencia específica: 1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

1.1 Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.

1.2 Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.

1.3 Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.

1.4 Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

Competencia específica: 2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

2.1 Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

2.2 Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias. 2.3 Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

Competencia específica: 3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las

diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

3.1 Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física.

3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes.

3.3 Participar en las prácticas motrices cotidianas, comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.

Competencia específica: 4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físicas-deportivas y artístico expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

4.1 Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica.

4.2 Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos.

4.3 Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.

Competencia específica: 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físicas-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

5.1 Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

SEGUNDO CICLO

1 Área de Lengua Castellana y Literatura

Competencia específica: 1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano.

1.2 Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural.

Competencia específica: 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

Competencia específica: 3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

3.1 Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos.

3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística.

Competencia específica: 4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.

Competencia específica: 5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

5.1 Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

Competencia específica: 6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada. 6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica: 7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

7.1 Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora.

7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.

Competencia específica: 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

8.1 Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Competencia específica: 9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

9.1 Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2 Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

Competencia específica: 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

2 Área de Matemáticas

Competencia específica: 1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.

1.1 Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas.

1.2 Producir representaciones matemáticas a través de esquemas o diagramas que ayuden en la resolución de una situación problematizada.

Competencia específica: 2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

2.1 Comparar entre diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada.

2.2 Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida.

2.3 Demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

Competencia específica: 3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

3.1 Analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada.

3.2 Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente.

Competencia específica: 4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

4.1 Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional.

4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica: 5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

5.1 Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propios.

5.2 Interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana.

Competencia específica: 6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

6.1 Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico y mostrando la comprensión del mensaje.

6.2 Explicar los procesos e ideas matemáticas, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados obtenidos, utilizando un lenguaje matemático sencillo en diferentes formatos.

Competencia específica: 7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las

situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.

7.1 Identificar las emociones propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando la autoconfianza.

7.2 Mostrar actitudes positivas ante retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.

Competencia específica: 8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

8.1 Trabajar en equipo activa y respetuosamente, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.

8.2 Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

3 Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

Competencia específica: 1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

1.1 Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.

Competencia específica: 2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

2.1 Formular preguntas y realizar predicciones razonadas, demostrando curiosidad por el medio natural, social y cultural cercano.

2.2 Buscar y seleccionar información de diferentes fuentes seguras y fiables, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural y adquiriendo léxico científico básico.

2.3 Realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través de la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.

2.5 Presentar los resultados de las investigaciones en diferentes formatos, utilizando lenguaje científico básico y explicando los pasos seguidos.

Competencia específica: 3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

3.1 Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados.

3.2 Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos.

3.3 Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.

Competencia específica: 4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

4.1 Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables

Competencia específica: 5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.

5.1 Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación y utilizando las herramientas y procesos adecuados.

5.2 Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.

5.3 Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo como un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.

Competencia específica: 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

6.1 Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana

Competencia específica: 7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

7.1 Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión.

7.2 Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica: 8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

8.1 Analizar la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando con respeto y empatía el aporte de la diversidad cultural al bienestar individual y colectivo.

8.2 Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.

Competencia específica: 9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

9.1 Realizar actividades en el contexto de la comunidad escolar, asumiendo responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

9.2 Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

9.3 Interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones o como usuarios de los medios de locomoción, identificando las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de una movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

Competencia específica: 1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

1.1 Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

Competencia específica: 2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

2.1 Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación.

2.2 Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica: 3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancias personales y próximas a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.

3.2 Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.

Competencia específica: 4. Mediар en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

4.1 Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica: 5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).

Competencia específica: 6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

6.1 Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2 Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por

comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística. 5 Área de Educación Artística

Competencia específica: 1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

1.1 Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

Competencia específica: 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

2.2 Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

Competencia específica: 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

Competencia específica: 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2 Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

6 Área de Educación Física

Competencia específica: 1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

1.1 Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo.

1.2 Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.

1.3 Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.

1.4 Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.

Competencia específica: 2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

2.1 Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos.

2.2 Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación.

2.3 Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.

Competencia específica: 3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

3.1 Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz.

3.2 Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes.

3.3 Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica

y justa, mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

Competencia específica: 4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes.

4.2 Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar.

4.3 Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

Competencia específica: 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

5.1 Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.

TERCER CICLO

1 Área de Lengua Castellana y Literatura

Competencia específica: 1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España, para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

1.1 Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

1.2 Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

Competencia específica: 2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante y valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

2.1 Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

Competencia específica: 3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

3.1 Producir textos orales y multimodales, de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

3.2 Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional.

Competencia específica: 4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

4.1 Comprender el sentido global y la información relevante de textos escritos y multimodales, realizando inferencias y a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura.

4.2 Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.

Competencia específica: 5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

5.1 Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizando estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.

Competencia específica: 6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2 Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica: 7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

7.1 Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, progresando en la construcción de su identidad lectora.

7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.

Competencia específica: 8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

8.1 Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

8.2 Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

Competencia específica: 9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

9.1 Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2 Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

Competencia específica: 10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

10.1 Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2 Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

2 Área de Matemáticas

Competencia específica: 1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana, proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias, para analizar la información más relevante.

1.1 Comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica.

1.2 Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada.

Competencia específica: 2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

2.1 Seleccionar entre diferentes estrategias para resolver un problema, justificando la elección.

2.2 Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma.

2.3 Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

Competencia específica: 3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

3.1 Formular conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada.

3.2 Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente.

Competencia específica: 4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

4.1 Modelizar situaciones de la vida cotidiana utilizando, de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional.

4.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

Competencia específica: 5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

5.1 Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos movilizando conocimientos y experiencias propios.

5.2 Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos.

Competencia específica: 6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología apropiados, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

6.1 Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado y mostrando la comprensión del mensaje.

6.2 Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado.

Competencia específica: 7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las

situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia y disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas.

7.1 Autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar retos matemáticos.

7.2 Elegir actitudes positivas ante retos matemáticos, tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje.

Competencia específica: 8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

8.1 Trabajar en equipo activa, respetuosa y responsablemente, mostrando iniciativa, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.

8.2 Colaborar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

3 Área de Conocimiento del Medio Social y Natural

Competencia específica: 1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red, y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

1.1 Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos.

Competencia específica: 2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

2.1 Formular preguntas y realizar predicciones razonadas sobre el medio natural, social o cultural mostrando y manteniendo la curiosidad.

2.2 Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, y utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3 Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4 Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones y comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5 Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia a la que va dirigido, utilizando el lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

Competencia específica: 3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

3.1 Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.

3.2 Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto.

3.3 Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos o soluciones digitales y utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

3.4 Comunicar el diseño de un producto final, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

Competencia específica: 4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, así como de las emociones y sentimientos propios y ajenos, aplicando el conocimiento científico, para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

4.1 Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.

4.2 Adoptar estilos de vida saludables valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y el uso adecuado de nuevas tecnologías.

Competencia específica: 5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.

5.1 Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de la indagación utilizando las herramientas y procesos adecuados.

5.2 Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural mostrando comprensión de las relaciones que se establecen.

5.3 Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.

Competencia específica: 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

6.1 Promover estilos de vidas sostenibles y consecuentes con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.

6.2 Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

Competencia específica: 7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

7.1 Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural desde la Edad Media hasta la actualidad, situando cronológicamente los hechos.

7.2 Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Edad Media hasta la actualidad, incorporando la perspectiva de género, situándolas cronológicamente e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.

Competencia específica: 8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de integración europea.

8.1 Analizar los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual y la cohesión social y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

8.2 Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad.

Competencia específica: 9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores de la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

9.1 Resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, promoviendo una interacción respetuosa y equitativa a partir del lenguaje inclusivo y no violento, explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, y de la de Unión Europea, y conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la paz, la seguridad integral ciudadana y el reconocimiento de las víctimas de violencia.

9.2 Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

Competencia específica: 1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

1.1 Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

Competencia específica: 2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

2.1 Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.

2.2 Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

Competencia específica: 3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.

Competencia específica: 4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producciones de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica: 5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento.

5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

Competencia específica: 6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

6.1 Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

5.- Área de Educación Artística

Competencia específica: 1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

1.1 Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.

Competencia específica: 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia

2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2 Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.

2.3 Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.

Competencia específica: 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.

Competencia específica: 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

4.1 Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2 Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

6.- Área de Educación Física

Competencia específica: 1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

1.1 Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física como paso previo para su integración en la vida diaria.

1.2 Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3 Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.

1.4 Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.

Competencia específica: 2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

2.1 Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

2.2 Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los

objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

2.3 Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

Competencia específica: 3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

3.1 Participar en actividades motrices, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva.

3.2 Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y rivales.

3.3 Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, así como una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.

Competencia específica: 4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas en las situaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

4.1 Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura propia, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación.

4.2 Valorar el deporte como fenómeno cultural, analizando los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro.

4.3 Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

Competencia específica: 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

5.1 Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.

5.4. PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO

1º OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

- Anualmente.
- Carácter censal.
- Alumnado 4º educación Primaria.

2º FINALIDAD

- Será diagnostica, informativa y orientadora.
- Se tendrá en cuenta para “Plan de Mejora”, “Medidas At. Diversidad” y Evaluar/analizar práctica docente.

3º CONTENIDOS

- Dirección General determinará anualmente las áreas a evaluar. (Lengua, Matemáticas e Inglés).

4º CALENDARIO Y HORARIO

- Serán: en mayo
- A primera hora 9:00.

5º DURACIÓN

- 90 minutos con descanso de 15 minutos

6º FORMATO

- En papel.

7º GENERACIÓN CÓGICOS

- Cada alumno tendrá un código numérico obtenido vía Séneca.
- Cada cuadernillo tendrá esa numeración, nunca nombre ni apellidos.

8º DISTRIBUCIÓN Y CUSTODIA

- Los centros recibirán los cuadernillos y dirección custodiará.
- Cuadernillos en bolsas transparentes sin abrir hasta día de la prueba.
- Audios y otros materiales (guías, apoyos...) en Séneca.

9º REGISTRO INCIDENCIA

- En Séneca se habilitará un gestor de incidencias.
- Grabar en Séneca la fecha de recepción del material.

10º ADAPTACIÓN

- Alumnado NEAE/NEE se permitirá adaptaciones (mayor tiempo, asesoramiento verbal, aclaraciones, ejemplificaciones, etc... Todo aprobado por el Equipo de Orientación).
- Alumnado con ACS realiza prueba pero no computa.
- Alumnado incorporación tardía, sin español, menos 1 año escolarizado, realiza prueba pero no computa.
- En abril, Equipo docente de 4º con Equipo de orientación para acordar adaptaciones, levantar acta, firmar y J.E.

11º REALIZACIÓN

- En abril, ETCP y Claustro extraordinario para informar de instrucciones de Pruebas Diagnósticas.
- Los tutores informarán con antelación a familias y alumnado (días, duración, áreas, etc.) motivando de la importancia de la realización de la prueba diagnóstico.
- Todo el alumnado la realiza obligatoriamente.
- El equipo directivo garantizará su realización, aula adecuada y designará responsables/sustitutos.
- El día de la prueba, el tutor responsable: abrirá la bolsa, entregará cuadernillos, leerá instrucciones y código numérico de cada alumno/a (ni nombre ni apellido). - Finalizado se meterán cuadernillos en un sobre, cerrado, sellado y firmado, se entrega a dirección.

12º CODIFICACIÓN Y CORRECCIÓN

- Dirección determinará docentes para codificación, corrección y grabación en Séneca
- Las correcciones estarán en Séneca y habrá una Plantilla para grabar los resultados y subir a Séneca.

13º GRABACIÓN

- Los resultados serán grabados por Jefatura y Dirección, hay que asignar perfil de grabación.

14º SUPERVISIÓN

- Inspección supervisará. Dirección General aleatoriamente elegirá un centro para una 2º corrección de pruebas.

15º INFORMACIÓN RESULTADOS

- Última quincena de Junio en Séneca hará informes (alumnado, unidad y centro). ETCP y Claustro hará análisis y propuestas de mejor. Antes Noviembre 2024 informar al Consejo Escolar.

16º INFORMACIÓN FAMILIAS

- Se dará un informe con los resultados a las familias junto con el boletín de calificaciones.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que diseña cada centro, y lo pone en práctica, para proporcionar a su alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales y particulares.

Las medidas de refuerzo y apoyo educativos, tienen como finalidad evitar en lo posible el fracaso escolar, y van dirigidas a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje en aspectos básicos e instrumentales del currículum y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Los apoyos deberán permitir la recuperación de conocimientos básicos.

La respuesta a la diversidad del alumnado se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.

6.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias metodológicas y organizativas, destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Se priorizarán las siguientes:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor dentro del aula, para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Sustitución de la segunda lengua extranjera por un área lingüística de carácter transversal.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones.
- Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares se regirán por los Principios del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA), presentando la información en soportes adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación, el compromiso y la cooperación mutua.
- Acciones de prevención y control del absentismo
- Actuaciones de coordinación en el tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

6.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán **programas de refuerzo del aprendizaje**. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los centros docentes podrán establecer **programas de profundización** para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Procedimiento, aplicación y actuación de los programas de atención a la diversidad

1. El tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Tras el trasladado de la información pertinente a la familia se firmará el documento de “*Información y compromiso de la familia*” expuesto en el presente documento.
2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su

- autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.
4. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.
 5. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.
 6. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.
 7. El Centro Educativo, designará al maestro/a o maestros/as responsables de este programa.

Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.
Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Alumnado con N.E.A.E.
 - b) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - c) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - d) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
2. El tutor o tutora del grupo, en coordinación con el profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje y con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

Programas de profundización

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
3. El tutor o tutora del grupo, en coordinación con el profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje y con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

Se adjunta como **Anexo 2. Registro diario del Programa de refuerzo**

Área lingüística de carácter transversal. (EXENTO DE FRANCÉS)

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, el área lingüística de carácter trasversal.

Se podrá acceder al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre a propuesta del tutor/a tras la evaluación inicial. Será evaluable y se deberá contar con la conformidad de sus padres.

6.3. FUNCIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Centro:

- Favorecer todos aquellos elementos que contribuyen a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos/as.
- Garantizar guía y tutoría personalizada a todos los alumnos/as y refuerzo pedagógico a aquellos alumnos/as que lo necesiten.
- Promover la formación permanente curricular, didáctica y metodológica del profesorado que le permita responder a los requerimientos de la función orientadora y de la intervención educativa personalizada.
- Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del equipo docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con las familias y con el entorno social.

Tutoría:

- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Coordinar con los demás maestros/as el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

Equipo de Orientación:

- Promover la cooperación entre familia y escuela para una mayor eficacia en la educación.
- Contribuir a los elementos personalizadores de la educación.
- Adaptaciones curriculares, programas de desarrollo, refuerzos o apoyos psicopedagógicos, consiguiendo que la enseñanza redunde en procesos de maduración y desarrollo personal.
- Intervenir en toda clase de decisiones relativas a la promoción del alumnado de un ciclo a otro y a los refuerzos educativos.
- Detectar a tiempo los posibles problemas de aprendizaje de los alumnos/as, ayudándoles a superarlos mediante los oportunos modos de intervención.

FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Plan de prevención:

- Reuniones del Equipo de Orientación Educativa (profesora de Pedagogía Terapéutica y orientador del centro) para orientar a los tutores/as y realizar pruebas y test a los alumnos/as del centro.
- Realización de charlas y coloquios para los padres y madres de los alumnos/as del centro por parte de la escuela de padres.
- Favorecer la integración de los alumnos/as con NEAE.
- Favorecer la convivencia y respeto entre las distintas razas, culturas y religiones presentes en nuestro centro.

FUNCIONES ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Plan de prevención:

- Detección por parte del tutor/a y equipo docente de posibles NEAE.
- Comunicación por parte del tutor/a a PT y EOE.
- Evaluación psicopedagógica del alumno/a.
- Medidas de atención del alumno/a: apoyo a ciclo o PT u otras necesarias.
- Decisión y elaboración, si procede, de ACS o programas de profundización.
- Informe de competencia curricular del alumno/a.
- Aprobación de ACS por la inspección.

Plan de actuación:

- Elaboración y seguimiento de programas generales de refuerzo educativo, buscando en todo momento el desarrollo de capacidades más que cúmulo de contenidos.
- Colaboración en la elaboración, desarrollo y aplicación de las ACS.
- Conseguir la integración de los alumnos/as en su clase, escuela y sociedad, creando un clima de afectividad y trabajo que facilite la integración.
- Favorecer la convivencia y respeto entre las distintas razas, culturas y religiones presentes en nuestro centro.
- Ayudarles a adquirir una autonomía personal y potenciarles las habilidades sociales para relacionarse con los demás.
- Búsqueda de una implicación eficaz de los padres y madres en función de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as.

6.4. MEDIAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Son todas aquellas modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya tenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Estas medidas pueden implicar la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades, la intervención educativa impartida por profesorado

especialista y personal complementario o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentra:

- Apoyo dentro del aula del especialista de PT o AL, personal complementario u otro personal
- Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares significativas.
- Programas específicos
- Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

CONSIDERACIONES PREVIAS A LA SELECCIÓN:

1. Determinar si las necesidades del alumno/a pueden ser atendidas, o no, por el tutor/a del aula, dentro de las medidas ordinarias de atención a la diversidad, con o sin asesoramiento de la orientadora, o precisa una respuesta individualizada.
2. Definir el tipo y grado de discapacidad que condiciona las necesidades educativas especiales, y, posteriormente el tipo y grado de ayuda que precisa ese alumno/a, para dar respuesta a esas necesidades concretas. En el caso de los alumnos/as con dictamen, todo esto aparece recogido en el mismo.
3. La intervención del especialista en pedagogía terapéutica es necesaria cuando sea recogido como medida de atención del alumno.
4. El refuerzo educativo lo hacen todos los maestros/as con horario disponible para los apoyos educativos.
5. Una vez consideradas todas estas cuestiones, se establece la relación de alumnos/as que deben ser atendidos mediante apoyo o refuerzo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO SELECCIONADO:

6. Comunicar a través de una entrevista personal con las familias a principio de curso, la atención que se va a dar a su hijo/a y firmar su conformidad, o disconformidad con esa medida.
7. Realizar un seguimiento escrito de las sesiones de apoyo o refuerzo de forma breve.
8. Establecer reuniones de seguimiento del refuerzo o apoyo.
9. Contemplar la posibilidad de ajustar alguna hora dentro del horario establecido, en que coincida el tutor/a con la persona que imparte los apoyos.
10. Posibilitar horas de coordinación tutores con PT y orientadora en las clases en que haya alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
11. Facilitar los modelos de comunicación a padres y madres, de seguimiento de las sesiones, de acta de reuniones...
12. Mantener reuniones periódicas estableciendo compromisos educativos con seguimiento con las familias del alumnado NEAE.

6.5. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL QUE ATIENDE AL ALUMNADO CON N.E.A.E. Y CALENDARIO DE ACTUACIONES

Teniendo en cuenta las necesidades manifestadas en el centro y detectadas por todos los profesionales del mismo en el ejercicio de sus funciones, se han planteado las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Planificación de reuniones	Centro	Jefe de estudios Orientadora ETCP EO de centro	Inicio de curso	Planificación y adecuación de las reuniones
Implantación y evaluación de un Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y de Prevención de Dificultades de Aprendizaje	E.I.	Tutores/as AL AL del EOE Jefe de Estudios	1 ^a quincena Octubre (Determinación programa) A lo largo del curso	Unidades participantes Docentes implicados Actas: Reunión inicial, seguimientos trimestrales y evaluación final
Orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y de apoyo	E.I. E.P.	PT AL	Durante todo el curso	Registro de orientaciones facilitadas
Asesoramiento al profesorado y a las familias sobre las medidas adecuadas para atender aspectos relacionados con las distintas áreas del desarrollo (cognitiva, comunicativa-lingüística, social y emocional, etc.)	E.I. E.P.	PT AL	Durante todo el curso	Registro de las solicitudes
Elaboración y aplicación de Programas Específicos del alumnado con N.E.A.E.	E.I. E.P.	PT AL Equipo docente (colaboración) EOE (asesoramiento)	Antes de la sesión de la 1 ^a evaluación (cumplimentación) Durante todo el curso (aplicación) Valoración (al finalizar el curso)	Registro en Séneca de los Programas Específicos
Elaboración de Programas de Refuerzo del Aprendizaje	Alumnado que: <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado con N.E.A.E • No promociona de curso • Promociona con materias pendientes • Presenta dificultades en el aprendizaje • Presenta dificultades en el aprendizaje de la Lingüística 	Tutor/a Profesorado de la asignatura a adaptar EO de Centro (asesoramiento)	Antes de la sesión de la 1 ^a evaluación (cumplimentación) Durante todo el curso (aplicación) Valoración (al finalizar el curso)	Registro en Séneca de los Programas de Refuerzo del Aprendizaje del alumnado con N.E.A.E. Registro de seguimiento para el resto de alumnado

ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Elaboración de ACS	Alumnado N.E.E.	PT AL Profesorado de la asignatura a adaptar	Antes de la sesión de la 1 ^a evaluación (cumplimentación) Durante todo el curso (aplicación) Valoración (al finalizar el curso)	Registro en Séneca de las ACS
Presentación del protocolo de detección de NEAE	Claustro	Orientadora EOE	Octubre	Convocatoria con inclusión de este punto Participación Acta del Claustro
Revisión y asesoramiento en la elaboración de los documentos del Centro: Plan de Atención a la Diversidad, POAT y Plan de Convivencia	Centro	EOE ETCP	Primer trimestre	Modificaciones realizadas Adaptación a la normativa Implicación de la comunidad educativa
Promoción y puesta en marcha de pedagogías innovadoras e inclusivas	E. Primaria	Equipo Docente Orientadora	A lo largo de todo el curso	% del profesorado que emplea metodologías innovadoras e inclusivas
información y asesoramiento en los programas específicos de prevención o estimulación del centro	E.I. 1 ^{er} Ciclo E.P.	EOE Profesorado	Según programa	Nº programas puestos en práctica Cuestionario de valoración de los programas
Facilitar al profesorado que lo demande orientaciones grupales de autonomía, desarrollo socio-afectivo, psicomotor y cognición atendiendo a las necesidades	E.I. E.P.	EOE Tutores/as	Octubre – Noviembre	Nº de orientaciones desarrolladas por los tutores/as Reuniones entre las partes implicadas Seguimiento de la aplicación de las orientaciones aplicadas
Reunión de los Equipos Docentes, previas a las reuniones del EO para análisis y asesoramiento de resultados de las pruebas iniciales	E. Primaria	Orientadora EO de Centro Equipo Docente	Octubre	Nº reuniones Equipos Docentes con asistencia del EO de Centro Reunión EO de Centro Incorporación de las medidas ordinarias en los documentos de centro

ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Reuniones de EO de Centro para análisis y asesoramiento de resultados de las evaluaciones trimestrales, previa reunión de los Equipos Docentes	E.I. E.P.	Orientadora EO de Centro Equipo Docente	Final de cada trimestre	Nº reuniones EO con asistencia del EO de Centro Celebración reunión EO de Centro Incorporación de las estrategias metodológicas y organizativas propuestas en el Proyecto de Centro programación de aula e individualizados
Solicitud de asesoramiento para la actuación de los documentos del Plan de Centro: Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Orientación y Acción Tutorial	Centro	Orientadora ETCP Equipo Directivo	Todo el curso (prioritariamente 1 ^{er} trimestre)	Revisión para mejora Adaptación a la normativa Implicación comunidad educativa
Solicitud de asesoramiento en medidas específicas para el alumnado DIA	E.I. E.P.	EOE Tutores/as Equipo Docente	Todo el curso	Nº programas específicos propuestos Nº programas de refuerzo del aprendizaje
Asesoramiento a profesorado, familias y alumnado con dificultades escolares	Centro	EOE EO de Centro ETCP Tutores/as	Todo el curso	Nº entrevistas Nº de orientaciones facilitadas

D e t e c c i ó n i n d i c i o s d e l a l u m n a d o N . E . A . E .				
ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1º Detección de indicios	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Profesorado familia y/o	Proceso nueva escolarización Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumplimentación del cuestionario de detección de indicios Seguimiento individualizado de los informes de cada alumno/a
2º Reunión del Equipo Docente (tras la detección de indicios)	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Equipo Docente coordinado por el tutor/a y un miembro del EO de centro	Tras la detección de indicios	Cumplimentación del acta de reunión del Equipo Docente
3º Reunión con la familia	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Tutor/a Familia	Tras la reunión del Equipo Docente	Cumplimentación del acta de reunión con la familia
4º Aplicación de las medidas generales por un periodo no inferior a 3 meses (en caso de indicios evidentes o agravamiento puede ser inferior a los 3 meses)	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Equipo Docente y/o tutor/a	3 meses tras la reunión del Equipo Docente de detección de indicios (pudiendo acortarse)	Aplicación y seguimiento de las medidas generales adoptadas
5º Reunión del Equipo Docente (seguimiento)	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Equipo Docente coordinado por el tutor/a	Tras los 3 meses de la aplicación de las medidas generales (o tras el periodo)	Acta del Equipo Docente (seguimiento)
6º Solicitud de Evaluación Psicopedagógica (establecido en el acta de reunión del Equipo Docente de seguimiento)	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Tutor/a Jefe de estudios	Tras la reunión del Equipo Docente (seguimiento)	Documento de solicitud de Evaluación Psicopedagógica
7º Valoración de la orientadora de si procede la Evaluación Psicopedagógica	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Orientadora	Tras la solicitud de Evaluación Psicopedagógica	En caso de no precisar Evaluación Psicopedagógica: Informe justificativo de dicha decisión
8º Reunión de información a la familia sobre el inicio de la Evaluación Psicopedagógica	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Tutor/a	Tras la solicitud de la Evaluación Psicopedagógica	Registro de información a la familia sobre el inicio del proceso de Evaluación Psicopedagógica

9º Evaluación Psicopedagógica	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Orientadora	Tras la información a la familia sobre el inicio de la Evaluación Psicopedagógica	Informe de Evaluación Psicopedagógica en Séneca Dictamen de escolarización (casos de NEE)
10º Información a la familia sobre el contenido del informe de Evaluación Psicopedagógica	2º Ciclo E.I. E. Primaria	Orientadora	Tras la Evaluación Psicopedagógica	Registro de información a la familia sobre el contenido del informe de Evaluación Psicopedagógica

Identificación y estrategias de intervención con alumnado con Altas Capacidades				
ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Información y asesoramiento en la cumplimentación de cuestionarios de altas capacidades en E.I. 5 años y 6º E.P.	E.I. 5 años 6º E.P.	Tutores/as EO de centro	3º Trimestre	Nº de reuniones informativas y de asesoramiento realizados
Detección del alumnado de 1º E.P. a través de los cuestionarios	1º E.P.	Tutores/as EO de centro	1º Trimestre	Nº de casos detectados
Valoración Psicopedagógica de alumnos/as que presenten un desarrollo superior de sus capacidades intelectuales	E.I. E.P.	Tutores/as Jefe de Estudios EO de centro	1º, 2º y 3º Trimestre	Nº de informes Grado de implicación del profesorado y la familia Aplicación de las medidas educativas por parte del tutor/a Seguimiento del rendimiento escolar del alumnado
Seguimiento del alumnado a lo largo del curso a través de reuniones planificadas con el Jefe de Estudios				
Asesoramiento al profesorado en la respuesta educativa al alumnado con AACC	E.I.	Tutores/as Equipo Directivo	2º y 3º Trimestre Flexibilización antes del 30 de abril	
Informes de flexibilización y/o Programa de Profundización				

Detección e identificación del alumnado que precisa acciones de Carácter Compensatorio				
ACTUACIONES	NIVEL / GRUPO	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Detección de alumnado COM y propuesta valoración al EOE	E.I. E.P.	Tutor/a	1 ^{er} Trimestre	Nº de propuestas planteadas
Elaboración de una propuesta de intervención	E.I. E.P.	Equipo Docente EO de Centro	1 ^{er} Trimestre	Propuestas elaboradas
Asesoramiento en la elaboración de las programaciones didácticas	E.I. E.P.	EO de Centro Profesorado implicado	1 ^{er} Trimestre	Registro de reunión/es
Elaboración de los criterios de evaluación y promoción del alumnado COM	E.I. E.P.	Equipos Docentes Equipos de Ciclo ETCP EO de Centro	1 ^{er} Trimestre	Registro de reunión/es

6.6. PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La información del contenido de los programas planes de atención a la diversidad se llevará a cabo a través de los siguientes medios:

- El Consejo Escolar

Este sector quedará informado del contenido de los distintos programas y planes de atención a la diversidad, haciéndole entrega de una copia del Plan de Atención a la Diversidad

- Blog del Centro

El blog del Centro favorecerá la difusión de este Plan y de los diferentes programas de atención a la diversidad

- Las familias

Las familias serán informadas a través de las tutorías grupales organizadas a finales del mes de septiembre.

- El alumnado:

A través del Plan de Acción Tutorial y a través de actividades a desarrollar con los grupos-clases hará llegar al alumnado toda la información relacionada con este punto.

6.7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO.

En el Centro se realizarán actuaciones para prevenir y detectar cualquier tipo de actuación que ponga en riesgo el bienestar de nuestro alumnado, tal y como se recoge en la [Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba y se hace público el protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado](#)

Se adjunta como **Anexo 3. Protocolo de actuación para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado** protocolo de actuación para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado

7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

7.1. DEFINICIÓN Y FINALIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La orientación y acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Los tutores/as ejercerán la dirección y orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

La orientación y acción tutorial tendrán las finalidades que a continuación se indican:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las

dificultades de aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

- Potenciar el desarrollo de hábitos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual
- Contribuir a la equidad en educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado

La orientación y la acción tutorial promoverá la Cultura de la Paz y la mejora de la convivencia en el Centro, a través del papel mediador del tutor/a en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.

El EOE de zona colaborará para la consecución de los objetivos anteriormente citados.

FINALIDADES	ACCIÓN TUTORIAL
<p>a. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Lograr que el alumnado aprenda a convivir, desarrolle su competencia social y se integre adecuadamente en el grupo. ● Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir. ● Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse. ● Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio. Para ello contamos con el programa de apadrinamiento. ● Fomentar actitudes participativas que favorezcan la integración en su grupo y en la vida del centro. ● Aprender y cumplir las normas de convivencia, en el centro y en el entorno. ● Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas. ● Educar a los alumnos en la convivencia democrática y participativa, favoreciendo su desarrollo moral y la adquisición de valores, desarrollando en el alumno un juicio crítico y razonado. ● Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales, desterrando actitudes y comportamientos de intolerancia y desarrollando actitudes positivas y de responsabilidad personal. ● Crear un clima de bienestar y armonía que ayude al alumnado a realizar su trabajo de forma placentera y con ilusión. ● Establecer en las aulas, a través de la acción tutorial y el trabajo en equipo, un clima de respeto y solidaridad en el que cada cual pueda ser él mismo y le permita un desarrollo personal en su relación con los demás. ● Capacitar para conseguir formas de convivencia más justas, respetuosas e igualitarias no solo en el colegio, sino en la sociedad y trabajar por mejorar, dentro de nuestras posibilidades, la realidad actual.

<p>b. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos. • Prevenir y detectar las dificultades o problemas del desarrollo y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos. • Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada. • Promover la cooperación del profesorado y el intercambio de experiencias educativas. • Conseguir la coordinación de todos los profesores/as implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje del grupo de alumnos. • Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos. • Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar. • Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas
<p>c. Potenciar el desarrollo de hábitos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los alumnos/as estén motivados por las tareas escolares y adquieran técnicas y hábitos de trabajo adecuados. • Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. • Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales. • Orientar para el desarrollo personal de los alumnos, potenciando el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio. • Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enseñarles a organizar su tiempo de estudio y a manejar técnicas de estudio, que favorezcan el rendimiento académico. • Ayudar al alumnado a reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos y valorar los progresos. Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo. • Conseguir que nuestros alumnos y alumnas, teniendo en cuenta la diversidad, asimilen y desarrollos las técnicas y automatismos básicos necesarios para su correcto empleo en cursos superiores

d. Contribuir a la equidad en educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar la mejor escolarización para los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa. • Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida. • Favorecer la individualización del proceso de enseñanza y aprendizaje, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso educativo. • Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar. • Adecuar la práctica educativa y desarrollo curricular a las características del alumnado y de su entorno sociocultural.
e. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten. • Conseguir la coordinación entre todos los profesores del Centro para dar una respuesta adecuada a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos/as. • Esforzarnos para que todos los componentes del colegio descubran e integren el hecho de la diversidad y las diferencias (biológicas, físicas, psíquicas, intelectuales, etc.) como un valor a respetar en todo momento. • Participar en actividades, programas, planes y proyectos educativos que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula y den respuesta a las demandas de la Comunidad Educativa. • Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social. • Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a. • Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales. • Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.
f. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los alumnos/as obtengan un conocimiento adecuado sobre sí mismos (actitudes, expectativas, intereses, valores, deseos, capacidades, etc.). • Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida. • Ayudar al alumnado a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento. • Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas. • Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

<p>g. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social. • Mejorar la participación de las familias y la formación de padres y madres en colaboración con la AMPA. • Promover la cooperación entre Centros docentes y las familias, asesorando en el desarrollo de programas formativos de padres. • Conseguir que las familias compartan el planteamiento educativo de la institución escolar. • Lograr la colaboración de la familia para dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumnado. • Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización de tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y del descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares. • Orientar a los padres en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a. • Planificar conjuntamente con los padres, unas pautas a seguir con aquellos alumnos/as que presenten algún tipo de comportamiento disruptivo. • Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
<p>h. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro. • Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa. • Conseguir dar las respuestas adecuadas al alumnado que pueda requerir un apoyo especial derivándolos, si fuese necesario, hacia otros programas y recursos. • Orientar a las familias acerca de la educación secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo a los alumnos y relación con el centro

7.2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

7.2.1. TUTORÍA

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

7.2.2. LOS TUTORES/AS

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparte docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el

maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

7.2.3. FUNCIONES DEL TUTOR/A

- En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hija que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
- En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:
 - a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - c. Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - d. Coordinar los programas de refuerzo del aprendizaje propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
 - g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
 - h. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
 - i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
 - j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
 - k. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

-
- I. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
 - m. Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - n. Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
 - o. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

7.3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

7.3.1. OBJETIVOS CON EL ALUMNADO

- Conocer la situación inicial de cada alumno y alumna, como punto de partida para el seguimiento de su proceso a lo largo del curso. Detectar potencialidades y necesidades.
- Favorecer el crecimiento y desarrollo integral de los alumnos, fomentando la adquisición de un autoconcepto y autoestima positiva.
- Favorecer que el alumno/a adquiera autonomía personal y en sus aprendizajes, actuando el profesor como mediador u orientador en su proceso de aprendizaje de las distintas áreas.
- Fomentar la convivencia dentro del aula, Trabajar las habilidades sociales para crear un clima de armonía, de trabajo, de libertad, pero sin desorden.
- Favorecer la integración y adaptación de los alumnos/as al grupo, fomentando el respeto, diálogo y la interacción entre ellos.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades cognitivas creando hábitos de estudio y de trabajo.

7.3.2. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre los maestros/as que intervienen en el mismo grupo, favoreciendo y posibilitando:
 - El conocimiento de los alumnos/as individuales y como grupo.
 - Una óptima colaboración entre los profesores.
 - El paso de información de un grupo de alumnos/as a un nuevo tutor/a
- Establecer líneas comunes de acción con los demás tutores/as del ciclo y /o etapa.
- Hacer un seguimiento continuado de la asistencia del alumnado.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de enseñanza-aprendizaje para:

- Detectar necesidades y dificultades educativas especiales.
- Dar las oportunas respuestas educativas de refuerzo y ampliación.
- Recabar los oportunos asesoramientos y apoyos, colaborando con los servicios de orientación educativa en la detección de necesidades educativas y en la aplicación de los programas de intervención.
- Establecer el Plan de acción tutorial.
- Aplicar pruebas de diagnóstico y establecer un plan de mejora atendiendo a los resultados.

7.3.3. OBJETIVOS PARA LA FAMILIA

- Facilitar el intercambio de información con los padres.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Crear compromisos educativos con las familias.
- Promover la colaboración y participación de los padres hacia la escuela. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.

7.4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

7.4.1. ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS: INFANTIL Y PRIMARIA

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON EL ALUMNADO				
1. Conocer la situación inicial de cada alumno y alumna, como punto de partida para el seguimiento de su proceso a lo largo del curso	<p>Acogida y Evaluación Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación, recogida de información, registro de datos, toma de decisiones. • Conocimientos académicos • Estilo de aprendizaje • Relaciones humanas, consigo mismo, con el grupo, con la realidad en la que viven • Normas de convivencia • Datos personales • Asambleas • Entrevistas con la familia • Coordinación y toma de decisiones del equipo docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a • PT • EOE • Equipo Docente 	<ul style="list-style-type: none"> - Plantillas de recogida de datos - Ficha de tutoría del alumno/a - Ficha de tutoría para entrevista con los padres - Acta de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Primera y segunda semana de curso • Momentos puntuales de seguimiento a lo largo del curso (1^a, 2^a, 3^a evaluación)
2. Favorecer el crecimiento y desarrollo integral de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleas: <ul style="list-style-type: none"> - Escucha personal de los problemas y deseos de cada uno de los alumnos - Actitudes participativas - Autocontrol - Interacción alumno/a - profesor/a 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de tutoría del alumno/a 	<ul style="list-style-type: none"> • 1^{er} trimestre • Todo el curso

<p>3. Favorecer que el alumno/a adquiera autonomía personal en sus aprendizajes, actuando el profesor/a como mediador u orientador en su proceso de aprendizaje de las distintas áreas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar hábitos básicos: <ul style="list-style-type: none"> - Sentarse correctamente - Relajación - Autonomía y orden • Actividades de higiene: asearse, vestirse, desvestirse • Acogida: <ul style="list-style-type: none"> - Construir las normas del grupo juntos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a • Equipo Docente 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de tutoría del alumno/a 	<ul style="list-style-type: none"> • 1^{er} trimestre • Todo el curso
<p>4. Fomentar la convivencia dentro del aula, trabajar las habilidades sociales para crear un clima de armonía, de trabajo, de libertad, pero sin desorden</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar hábitos de ayuda y solidaridad • Asumir responsabilidades que tengan consecuencias para el propio grupo • Saludar, presentarse, agradecer, pedir permiso, iniciar una conversación • Normas de la clase. Disciplina • Horarios • Elección de delegados • Formación de equipos de trabajo • Formación de comisiones para actividades específicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a 		<ul style="list-style-type: none"> • 1^{er} trimestre • Todo el curso

<p>5. Favorecer la integración y adaptación de los alumnos/as al grupo fomentando el respeto, diálogo y la interacción entre ellos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida: <ul style="list-style-type: none"> - Información a los padres sobre aspectos generales del centro y del grupo - Recogida de información con las familias de alumnos/as de nueva escolarización - Presentación del tutor/a - Presentación de los alumnos/as • Conocimiento del centro y sus dependencias • Ejercicios para favorecer la integración y relación del grupo • Actitudes participativas • Capacidades sociales • Autoestima positiva • Autocontrol • La convivencia entre los alumnos/as • La interacción tutor/a - alumno/a 	<p>• Tutor/a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con padres - Ficha de tutoría del alumno/a - Entrevistas padres - Cuestionario inicial para Educación Infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso • Todo el curso
--	---	------------------	---	--

6. Favorecer el desarrollo de las capacidades cognitivas creando hábitos de estudio y de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento de las tareas escolares que los alumnos/as llevan para casa.• Técnicas de estudio:<ul style="list-style-type: none">- Trabajo individual- Trabajo grupo- Organización del trabajo personal• Destrezas instrumentales:<ul style="list-style-type: none">- Comprensión lectora- Técnicas de recogida de información- Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo• Estrategias de apoyo para el estudio:<ul style="list-style-type: none">- Planificación del tiempo- Condiciones ambientales mínimas- Colaboración con la familia• Técnicas motivacionales:<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad en la tarea- Tareas de dificultad adecuada- Participación de los alumnos/as en las propuestas de actividades- Afrontamiento del fracaso	• Tutor/a	- Ficha de tutoría del alumno/a	• A lo largo del curso
--	--	-----------	---------------------------------	------------------------

OBJETIVOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
CON EL PROFESORADO				
Coordinar el proceso evaluador y la información acerca del alumnado entre los maestros/as que intervienen en el mismo grupo, favoreciendo y posibilitando: <ul style="list-style-type: none"> - El conocimiento de los alumnos/as individualmente y en grupo - Una óptima colaboración entre los profesores - El paso de información de un grupo de alumnos/as a un nuevo tutor/a 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial, con análisis de resultado • Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo con análisis de resultado • estudio de los informes finales de la etapa y de finales de ciclo • Pruebas externas (escala ...) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos Docentes • Equipos de Ciclo • Tutores/as • ETCP • Claustro 	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de evaluación inicial - Informes del curso anterior - Hoja de registro de datos de evaluación - Informes pruebas de diagnóstico 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso • Durante todo el curso
Establecer líneas comunes de acción con los demás tutores/as del ciclo y/o etapa	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones Equipos de Ciclo y Claustros para: <ul style="list-style-type: none"> - Fijar criterios para una evaluación formativa, individualizadora y orientadora - Aunar criterios sobre objetivos, competencias, criterios de evaluación - Adecuar recursos, ... 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos Docentes • Equipos de Ciclo • Claustro 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de Ciclo - Equipo Docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso
Hacer un seguimiento continuado de la asistencia del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la asistencia diaria • parte mensual de faltas • Entrega a jefatura de estudios • Introducción de los datos en SENECA • Aplicación de medidas a alumnado absentista (entrevistas, citaciones, derivación, ...) 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a • Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> - Parte de asistencia diaria - parte mensual - Modelos del Plan de Absentismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario • Mensual

<p>Efectuar un seguimiento global de los procesos de enseñanza-aprendizaje para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detectar necesidades y dificultades educativas especiales - Dar las oportunas respuestas educativas de refuerzo y ampliación - Recabar los oportunos asesoramientos y apoyos, colaborando con los servicios de orientación educativa en la detección de necesidades educativas y en la aplicación de los programas de intervención 	<p>PREVENCIÓN DE DIFICULTADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la historia escolar del alumno/a • Evaluación inicial • Análisis de los datos de la evaluación inicial, adopción de criterios metodológicos consensuados y toma de decisiones sobre medidas a nivel grupal. • Desarrollo de medidas y estrategias metodológicas que contribuyan a la adecuación del proceso de enseñanza - aprendizaje al grupo • Análisis de casos de alumnos/as de riesgo y toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar: <ul style="list-style-type: none"> - Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Tendrá un carácter temporal y abierto - Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza - Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales de los alumnos/as que presenten un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas de Lengua y Matemáticas - Modelo flexible de horario lectivo semanal • Valoración y análisis en el ETCP, Equipos de ciclo y Equipo Docente de los resultados de evaluación inicial para fijar estrategias a seguir a nivel de centro y a nivel de aula 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a • PT • AL • Equipo Docente y de Ciclo • Profesor/a de refuerzo • EOE • ETCP 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del informe personal e historia escolar - Entrevista con el tutor/a anterior - Pruebas iniciales - Observación - Reuniones de los diferentes órganos - Informes de evaluación - Protocolos de derivación 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso • Durante el curso • Trimestral
---	---	---	---	---

	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de programas de refuerzos pedagógicos<ul style="list-style-type: none">- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas- Programa de refuerzos para la recuperación de aprendizajes no adquiridos• Revisión y seguimiento de las estrategias de intervención propuestas para detectar los posibles logros o deficiencias en su desarrollo• Derivación al EOE de los casos que no han respondido de forma positiva a las propuestas planteadas• Entrevistas con la familia, en el caso que proceda, para demandar su colaboración en el proceso de aprendizaje, siguiendo las pautas indicadas. Información de la participación de su hijo/a en un programa de refuerzo. Crear compromisos educativos• Cumplimentación de documentos y elaboración de informes que garanticen la continuidad de los alumnos/as y el adecuado traspase de información• Desarrollo de criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares y del resto de las medidas de atención a la diversidad• Programa de colaboración con el EOE			
--	--	--	--	--

	<p>IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA A ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información a la familia sobre la necesidad de una valoración psicopedagógica y coordinación de la recogida de información aportada por los distintos profesores • Derivación del alumnado para la realización de la evaluación psicopedagógica y coordinación de la recogida de información aportada por los distintos profesores • Participación en la valoración psicopedagógica: Niveles de competencia curricular, estilo de aprendizaje,... • Análisis de la valoración psicopedagógica, toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar • Información a la familia sobre la valoración psicopedagógica y las medidas a adoptar en el ámbito educativo y familiar • Coordinación de la elaboración de la ACS cuando proceda • Realización de las programaciones de áreas para su inclusión en la ACS • Coordinación entre el profesorado que atiende al alumnado • Coordinación entre el profesorado que atiende al alumnado • Seguimiento de la evolución del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutor/a • Profesores/as • Orientador/a • Jefe/a de Estudios • PT • AL 	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de derivación - Reunión Equipo Docente - Entrevistas con los padres - Orientaciones sobre la intervención en el ámbito familiar - Reuniones de trabajo - Programaciones - ETCP - Reuniones de Ciclo 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del curso • A lo largo del curso
--	--	--	--	--

Establecer el Plan de Acción Tutorial	<ul style="list-style-type: none"> Realización de la programación de las actividades de tutoría con el grupo Búsqueda, selección o elaboración de las actividades concretas a realizar Desarrollo de las actividades con el grupo clase Valoración del desarrollo de las actividades realizadas y propuestas de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor/a 	<ul style="list-style-type: none"> - Programación tutorial - PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso • Revisión trimestral • Memoria Final
Aplicar pruebas de diagnóstico y establecer un plan de mejora atendiendo a los resultados	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de pruebas de 2º Nivel de Primaria Establecimiento de un plan de mejora atendiendo a los resultados obtenidos 	<ul style="list-style-type: none"> Tutor/a Equipo de Ciclo Claustro Orientador/a 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes - Plan de mejora - PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de curso • Revisiones trimestrales • Memoria Final

7.4.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA

INFANTIL

Desarrollo personal y social

- LAS EMOCIONES: comprender las emociones y saber expresarlas.
- LOS VALORES: los valores a través de los cuentos (el valor de la amistad, la alegría, el respeto, compartir, la diversidad, ...)
- AUTOCONCEPTO: Reconocerse asimismo como personas individuales. Ejemplo: ¿Quién soy?, ¿Cómo soy?
- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: Reconocer a los demás y a sí mismo en un conjunto social. Ejemplo: Decir algo positivo de un compañero o compañera, aprender a compartir...
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.

Procesos de enseñanza - aprendizaje

- ADQUISICIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS: aprender a analizar los estímulos de la realidad, por ejemplo, a través del uso correcto de la organización perceptiva o el esquema corporal. Tareas como:
 - Manipular cuentos, libros, periódicos... que permitan iniciarse en los mecanismos lectores (oír páginas, alternar imágenes con letras, ...)
 - Guiar su percepción hacia lo significativo de lo no significativo.
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y aprovechar la creatividad e imaginación propia de esta edad para crear sus propios cuentos. Ser autores y lectores. Representar cuentos, inventar historias....

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social

- LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: reconocer sus emociones y afianzar valores positivos.
- AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA: construir una imagen positiva sobre si mismo.
- COMPETENCIAS SOCIALES: implementar comportamientos adecuados para la convivencia social, respetuosa y democrática
- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, el asertividad y la negociación entre iguales.
- DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia.

- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.
 - El diálogo
 - Cómo hacer amigos.
 - Agradecer favores

Procesos de enseñanza - aprendizaje

- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: Se pueden organizar en dos aspectos fundamentales:
 - Distribución de tiempo de estudio y las condiciones óptimas para trabajar en casa. Horario escolar y agenda escolar.
 - Cuidado y mantenimiento de la limpieza y orden en los cuadernos de trabajo y con los libros y materiales de clase.
 - Iniciarse en determinadas herramientas para el estudio y en las claves de la lectura, tales como: conocer los elementos de un libro (portada, contraportada, título, prólogo, textos, ilustraciones, bibliografía,...), desarrollar la capacidad de discriminar lo relevante de lo no relevante y el uso de claves lectoras (negritas, mayúsculas, cursivas, cambios de fuente, subrayado,...), capacidad de organizar las ideas en un relato partiendo de un esquema donde se arbitren las diferentes ideas para enlazar.
- ENSEÑAR A PENSAR: Analizar el mundo que le rodea a través de periódicos, de anuncios y documentales, etc., de manera que sean capaces de ir diferenciando el mundo real y el mundo imaginario. Desarrollar la capacidad de análisis y de detección de cosas significativas del medio de las no significativas.
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y aprovechar la creatividad e imaginación propia de esta edad para crear sus propios cuentos. Se pueden desarrollar actividades tales como realizar un libro de clase con las cosas más importantes que cada alumno/a quiera expresar o dejar constancia para otros niños/as, poner título a diferentes relatos, terminar cuentos, hacer rompecabezas de historias, escenificar cuentos y relatos, iniciarse en la rima y las leyendas de la zona.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social

- COMPETENCIAS SOCIALES:
 - AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA: es interesante trabajar el desarrollo de la personalidad a través del fomento de las capacidades sociales ya que cada vez adquiere más importancia las relaciones con los demás.
 - LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, el asertividad y la negociación de pareceres.

-
- DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia. Las normas de aula, de clase, de la sociedad.
 - LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: El valor de la interculturalidad y de la diversidad.
 - LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
 - Saludo y despedida
 - Dar las gracias.
 - Pedir algo o expresar deseos.
 - El diálogo
 - Cómo hacer amigos

Procesos de enseñanza - aprendizaje

- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: Lectura, subrayado, mapas conceptuales, resumen, comprensión y composición.
- ENSEÑAR A PENSAR: Claves para desarrollar una mente crítica.
- ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO: En cuanto a cuatro aspectos fundamentales:
 - Espacio.
 - Material.
 - Horario
 - Autonomía
- EVALUACIÓN: ¿Para qué sirve la evaluación de nuestro aprendizaje?
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y la creatividad. Lectura por placer, lectura como desarrollo personal y lectura como medio para el aprendizaje.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social

- COMPETENCIAS SOCIALES:
 - AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA: Es interesante trabajar el desarrollo de la personalidad a través del fomento de las capacidades sociales ya que cada vez adquiere más importancia las relaciones con los demás.
 - LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: Saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, el asertividad y la negociación de pareceres.
 - MEDIACIÓN ENTRE IGUALES: El valor de mediar los conflictos, la necesidad de gestionar la conflictividad y las pautas de actuación social acordes con la mejora de la convivencia escolar. Las alternativas al conflicto.
 - DERECHOS Y DEBERES: Las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia. Las normas de aula, de clase, de la sociedad. ¿Qué sucede cuando se privan a las personas de sus derechos? La responsabilidad

-
- social de cada individuo (este contenido puede ser trabajado en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos).
- **LOS VALORES Y LAS EMOCIONES:** El valor de la interculturalidad y de la diversidad. La igualdad de género, el respeto por la naturaleza, el fomento de la libertad de expresión y de palabras, la tolerancia cero ante el maltrato, la violación de los derechos y la represión. Analizar la sociedad del consumo y los medios alternativos de ocio y tiempo libre.
 - **LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE:** Además de las ya mencionadas en el segundo ciclo, se puede trabajar el uso comunicativo del lenguaje como expresión del pensamiento, es decir, cómo expresar ideas, cómo hablar en público, hacer presentaciones de temas diversos, la comunicación como herramienta social, ...

Procesos de enseñanza - aprendizaje

- **TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL:** Lectura, subrayado, mapas conceptuales, resumen, comprensión y composición. Organizar estas técnicas en complejidad ascendente desde el segundo ciclo. De igual modo, se puede trabajar de forma más particular: tomar apuntes (tan necesario en la etapa de secundaria), la organización de ideas y la estructura en diferentes tipos de textos (literario, periodístico, narrativo,...), aprender a entregar trabajos y hacer exámenes, y a investigar en las diferentes fuentes de información a nuestra disposición (red, manuales, libros de textos, periódicos,...)
- **ENSEÑAR A PENSAR:** Claves para desarrollar una mente crítica: analizar las diferentes fuentes de información tales como radio, televisión, videojuegos, ordenador. Hacer un uso responsable y productivo de los medios tecnológicos.
- **ORGANIZACIÓN DE ESTUDIO:** En cuanto a cuatro aspectos fundamentales:
 - Espacio: organizar su propio espacio de trabajo y espacio de juego o diversión. Acondicionar el sitio de estudio.
 - Material: disponer de lo necesario para organizar su estudio tales como diccionario, ordenador, materiales en papel y útiles de escritura. Acondicionar el uso de determinados materiales en función de la tarea.
 - Horario: establecer un horario de estudio y de diversión de manera que exista tiempo para todo y no un desequilibrio entre las tareas a desarrollar y el tiempo de ocio.
 - Autonomía: ser más independientes en la ejecución de las tareas y en la responsabilidad del estudio.
- **EVALUACIÓN:** ¿Para qué sirve la evaluación de nuestro aprendizaje? ¿Cómo beneficiarnos de la evaluación de nuestro aprendizaje?, ¿Qué se evalúa?
- **HÁBITOS LECTORES:** Fomentar el gusto por la lectura y la creatividad. Lectura por placer, lectura como desarrollo personal y lectura como medio para el aprendizaje.

ACCIÓN TUTORIAL CON FAMILIAS**ACTUACIONES**

- Reunión de inicio de curso, antes que finalice el mes de noviembre:
 - Plan global de trabajo del curso.
 - Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
 - Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
 - Organización de la tutoría, así como del horario de atención a las familias, que, deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
 - Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
 - Derechos y obligaciones de las familias.
 - Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
 - Compromisos educativos y de convivencia.
- Reuniones trimestrales, coincidiendo con la finalización del Trimestre la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que, sobre todo al final del curso oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Comunicación verbal permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Envío de cartas y comunicaciones.
- Entrevistas con las familias
- Reuniones individualizadas, al menos, una vez al trimestre.
- Reuniones colectivas
- Colaboración en actividades complementarias y extraescolares
- Reuniones CE y de la Comisión de convivencia
- Juntas de delegados
- Reuniones de la Junta Directiva del AMPA con el equipo Directivo

RECURSOS

- Documentos de apoyo a la tutoría (registros de tutoría, compromisos, ...)
- Boletines informativos
- Actas de CE
- Programas de gestión SÉNECA
- Página WEB (blog, etc.)

TEMPORALIZACIÓN

- A Inicio de curso
- Trimestral
- Final de Curso
- Todas aquellas veces que se consideren necesarias

7.5. REUNIONES DE PADRES Y MADRES EN TUTORÍA

El lugar donde se deben producir los contactos entre el profesorado tutor/a y la familia es la tutoría, entendida ésta como lugar de encuentro privilegiado, para conseguir la comunicación y la unificación de objetivos y criterios educativos. La tutoría no sólo debe estar enfocada a un trabajo con el alumnado, sino a un encuentro con los padres y madres que permita ponernos de acuerdo sobre los objetivos educativos y los valores y actitudes en los que hay que insistir coordinadamente, tanto en los centros como en las familias. La acción tutorial con los padres y madres es un proceso que va unido necesariamente al trabajo de la tutoría con el alumnado.

Para la realización de un trabajo conjunto con los padres y madres se precisa tener una actitud abierta, cercana, colaborativa, cooperativa y muy respetuosa; no debemos olvidar que es un trabajo en el que intervienen adultos que tienen formas de pensar no siempre coincidentes con la del profesorado. Es un trabajo entre iguales cuyo objetivo es mejorar la educación del alumnado/hijos/as.

- Los maestros tutores y el resto del E. Educativo informará sobre los objetivos establecidos en el currículum, el grado de adquisición de los mismos por el alumnado, así como los progresos y dificultades que encuentren.
- Los maestros/as informarán al principio de curso sobre los objetivos, competencias clave, saberes básicos y criterios de evaluación de cada área.
- Los padres podrán presentar reclamaciones ante el centro, tanto sobre la evaluación final como la promoción.
- Las familias recibirán información sobre la marcha de sus HIJO/AS:
 - Al menos tres veces al curso.
 - Al finalizar cada curso: calificaciones, decisión de promoción –en su caso- y, si procede, medidas adoptadas para que el alumno alcance los objetivos.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

HORARIO DE TUTORÍA: lunes de 16:00 a 17:00 horas.

Se adjunta como [**Anexo 4. Registro de reunión individual con la familia e información aportada por el Equipo Docente para las tutorías**](#)

7.6. PROCEDIMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES INICIALES CON LAS FAMILIAS

El ETCP recogerá las propuestas aportadas por los distintos Ciclos, con el fin de decidir las fechas de las reuniones iniciales de cada tutor/a con las familias de su grupo clase. Además, se elaborará un guion donde se incluyan aspectos como: objetivos, evaluación de las distintas áreas, planes y proyectos de centro, plan de atención a la diversidad, ...

Esta planificación y propuestas serán recogidas en las actas correspondientes de ETCP.

7.7. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía. Estos datos incluirán:

- a. **Informe Personal.** En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.
- b. **Información de tipo curricular** que se haya obtenido, sea original o copia de la misma, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.
- c. **Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar** a cada persona que ostente la tutoría **el seguimiento personalizado del alumnado.** En esta información se puede incluir:
 1. Datos psicopedagógicos.
 2. Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.
 3. Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

7.8. DOCUMENTOS OFICIALES A CUMPLIMENTAR

1. ACTAS

- Habrá un acta por cada ciclo, y deberán ser firmadas por el coordinador
- Se cerrarán con fecha anterior al 30 de junio

2. EXPEDIENTE ACADÉMICO: incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno/a, los resultados de la evaluación de las áreas, las decisiones adoptadas sobre promoción, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se hayan aplicado.

3. HISTORIAL ACADÉMICO

- Contiene:
 - La escolaridad del alumno/a
 - Los resultados de la evaluación
 - Las decisiones de promoción relativas al progreso académico

- Tiene valor acreditativo de los estudios realizados
- **Se entregará al alumno/a al término de la etapa.**

4. INFORME FINAL DE ETAPA

5. INFORME PERSONAL POR TRASLADO

- Cuando el alumno se traslade a otro centro sin haber concluido la etapa
- Será cumplimentado por el tutor/a, a partir de la información facilitada por el equipo docente
- Se hará constar los resultados de las evaluaciones parciales, medidas de atención a la diversidad aplicada y las observaciones que se consideren necesarias.
- Se enviará copia del historial académico firmado por la persona que ejerza la dirección del centro.

6. INFORME INDIVIDUALIZADO FINAL DE CICLO

7.9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

ENTIDADES Y ORGANISMOS Y OTROS	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIÓN	OBJETIVOS
Atención Temprana	Atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de las tres consejerías (Bienestar Social, Educación y Salud) - Profesionales de atención temprana - Pediatra - Orientadores - Médico/a - AL - PT - Jefe/a de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> - Preferentemente a final de curso - Principio del curso siguiente - Todo el año 	<ul style="list-style-type: none"> - Derivación de casos - Coordinación, tratamiento e intervención - Mecanismos de coordinación interdisciplinar 	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de atención temprana - Prevención de dificultades - Unificación de criterios de intervención
Asuntos Sociales / Equipo de Tratamiento Familiar	Atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Psiquiatras - Trabajador/a Social - Orientadores - Psicólogos/as - Equipo Directivo - Personal del Equipo de Tratamiento Familiar 	<ul style="list-style-type: none"> - Primera reunión a principio de curso - Una reunión al trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información - Seguimiento y control familiar - Detección de casos - Intervención - Actuación conjunta de formación a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Unificación de criterios de intervención global - Seguimiento y control de casos - Apertura del centro a la comunidad
USMI Salud Mental	Atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Maestros/as de PT de la Delegación de Educación - Psiquiatra - Orientadores - Psicólogos/as 	<ul style="list-style-type: none"> - Una reunión al trimestre 	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de información - Derivación de casos - intervención - Unificación de 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar cauces de coordinación - Intercambio de información - Diagnóstico e intervención

				criterios	
--	--	--	--	-----------	--

Centro de Salud Pediatras	Atención a la diversidad	- Pediatra - Trabajador/a Social - Orientador/a - Médico/a	- Una reunión al trimestre - A demanda	- Contrastar información - Derivación a profesionales - Seguimiento de casos	- Diagnóstico - Derivación de casos de forma temprana - Intercambio de información y seguimiento de casos
Equipo de Orientación Educativa Especializada	Atención a la diversidad	- Equipo Especializado (TGD, Conducta, Motóricos y Auditivo) - Orientadores/as - Tutores/as - PT	- A demanda a lo largo del curso	- Evaluación - Intervención - Asesoramiento - Gestión de recursos	- Diagnóstico - Intervención - Asesoramiento externo
Otros organismos Diferentes asociaciones ONCE	Atención a la diversidad	- Profesores/as especialistas - Tutores/as - Equipo Educativo - PT - Maestro/a de compensatoria - Inspección	- Todo el curso - Casos puntuales asesoramiento	- Intervención - Diagnóstico - Asesoramiento - Familia - Centro - Facilitación de recursos	- Coordinación y especialización de la respuesta educativa
Comisión zonal de absentismo	Atención a la diversidad	- AMPA - Directores IES, CEIP - Representantes Ayto. - Orientadores/as - Asuntos Sociales - Policía Local	- Una al trimestre - Comisión Técnica, en función de casos	- Control - Seguimiento - Adopción de medidas - Derivación	- Coordinación de los diferentes agentes - Actuación integral - Control y mejora absentismo
Inspección	Atención a la diversidad	- Orientador/a - Inspector/a - Jefe/a de Estudios - Familias	- Todo el curso - De forma específica en periodo de escolarización	- ACIS - Asesoramiento - Supervisión - Seguimiento	- Ofrecer respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumno/a
Comisión zonal de tránsito	POAT	- Directores/as - Orientadores/as - Tutores/as - PT - Profesores/as	- Una vez al trimestre	- Desarrollo del programa de tránsito - Unificación de criterios de E-A - Trasvase de información - Jornadas de acogida familia,	- Facilitar la continuidad de etapas - Unificación de criterios de respuesta educativa - Minimizar la repercusión del

				alumnos	cambio de etapa
--	--	--	--	---------	-----------------

ONGs Y Asociaciones	POAT	- Profesionales de las asociaciones - Orientadores/as	- Profesionales de las asociaciones - Orientadores/as	- Desarrollo de programas - Asesoramiento - Información	- Formación integral - Información y asesoramiento
Protección Civil	POAT	- Orientadores - Miembros de Protección Civil	- Orientadores/as - Miembros de Protección Civil	- Desarrollo de programas - Colaboraciones puntuales	- Facilitación de accesos - Información
CEP	POAT	- Toda la comunidad educativa	- Toda la comunidad educativa	- Jornadas - Cursos formativos - Asesoramiento - Formación continua	- Formación integral - Coordinación de Zona
Ayuntamiento	POAT Plan de absentismo	- Consejería de Educación - Instituto de la mujer	- Todo el curso	- Formación: Oferta educativa de la localidad - Atender a la diversidad	- Coordinar en la zona la oferta educativa y profesional - Ofrecer recursos necesarios para atender al alumnado que lo precise

7.10. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Para la evaluación del POAT establecemos diferentes dimensiones de análisis:

7.10.1. A. EVALUACIÓN DEL DISEÑO

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
1. Ajuste de la temporalización de las actuaciones	Al final del curso	- ETCP	1º El Equipo Educativo en la junta de evaluación final analiza cada plan 2º El ETCP lo valora y determinan las incidencias y modificaciones pertinentes a incluir en la Memoria Final 3º Los resultados se presentan al Claustro	- Análisis de la temporalización del POAT - Hoja de registros
2. Coordinación de las actuaciones	Una vez al trimestre	- Equipo Educativo	1º Cada coordinador/a se reúne con los ciclos y	- Análisis del cuaderno del

diseñadas en cada uno de los ciclos		- Tutores/as - ETCP	valoran las actuaciones llevadas a cabo 2º En el ETCP se valora la correlación entre las actividades de ciclo	tutor/a y del POAT - Hoja de registro
3. Se responde a las necesidades de la comunidad	Al final del curso	- ETCP	1º Partiendo de los objetivos diseñados en el POAT, el ETCP valora el grado de consecución de los mismos 2º Introducen las modificaciones pertinentes en la MF	- Análisis del POAT - Hoja de registro de la evaluación del Proceso y de los Resultados
4. Funcionalidad del POAT: La planificación teórica se corresponde con la práctica	Una vez al trimestre	- Equipo Educativo - Tutores/as - ETCP	1º Cada coordinador/a se reúne con los ciclos y valoran las actuaciones llevadas a cabo 2º En el ETCP se valora lo diseñado y lo desarrollado	- Análisis del POAT - Hoja de registro
5. Participación de la comunidad educativa	Al final del curso	- Comunidad Educativa	3º El Equipo Educativo valora el grado de participación de la familia, el alumnado y la suya propia 4º Se deriva al ETCP y se valora el grado de participación de todos los implicados	- Revisión de la MF - Análisis del Cuaderno del tutor/a y de las evaluaciones del proceso

7.10.2. B. EVALUACIÓN DEL PROCESO

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
1. Participación de los implicados en las actuaciones	A lo largo del curso	- Tutor/a - Equipo	1º El Equipo Educativo evalúa cada actividad que realiza y realiza las anotaciones pertinentes en un diario de campo	- Análisis del cuaderno del tutor/a
2. Seguimiento de los protocolos establecidos en los diferentes planes	Una vez al trimestre	- ETCP	1º Se valora en el ETCP y se canaliza la información cada ciclo	- Hoja de registro de incidencias y modificaciones
3. Coordinación entre las diferentes áreas e integración de las actividades en el currículum	Una vez al trimestre	- Equipo Educativo - Tutor/a - ETCP	1º El Equipo Educativo coordinado por el tutor/a valoran las actividades realizadas y derivan la información al coordinador de ciclo 2º El ETCP valora la coordinación llevada a	- Hoja de registro - Análisis del Plan anual de Orientación y Acción Tutorial

			cabo y las modificaciones oportunas	
4. Fluidez y dinamismo de las actuaciones	Una vez al trimestre	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Educativo - Tutor/a - ETCP - PT / AL / ATAL - EOE 	<p>1º El Equipo Educativo valora las actuaciones junto con la opinión del PT / AL / ATAL/ EOE canalizadas por el tutor/a</p> <p>2º El ETCP analiza dicha información y realiza las oportunas modificaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de registro - Diario del tutor/a

C. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES	PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS / INSTRUMENTOS
1. Repercusión del POAT en los diferentes agentes educativos: Maestros/as, familias y alumnado	Al final del curso	<ul style="list-style-type: none"> - ETCP 	<p>1º Tutor/a valora junto con el Equipo Educativo los resultados obtenidos en función de cada agente</p> <p>2º Deriva la información al ETCP que analiza dicha información</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de registro - Análisis del cuaderno del tutor/a
2. Grado de consecución de los objetivos	Al final del curso	<ul style="list-style-type: none"> - ETCP 	<p>1º Partiendo de los objetivos diseñados, el ETCP valora los logros conseguidos</p> <p>2º Se realizan las modificaciones oportunas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del POAT - Instrumentos de evaluación anteriores
3. Cambios y mejoras en la comunidad educativa	Al final del curso	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Educativo - ETCP 	<p>1º El Equipo Educativo valora las repercusiones en el alumnado y la familia</p> <p>2º Se derivan los resultados al ETCP y se introducen las modificaciones en la MF</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del POAT - Instrumentos de evaluación anteriores - Análisis del cuaderno del tutor/a - POAT - Revisión del Censo de compromisos educativos
4. Correlación con los documentos de planificación del centro	Al final del curso	<ul style="list-style-type: none"> - ETCP 	1º El ETCP analiza las actividades realizadas y la relación con los documentos de planificación del centro	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del plan anual del OPA en relación al POAT, MF, PCC, ROF, Plan de Convivencia y

				Plan de Coeducación
--	--	--	--	---------------------

8. PLAN DE CONVIVENCIA

8.1. INTRODUCCIÓN

El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento de nuestro centro en relación con la convivencia; establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos planteados.

También define aspectos de la participación familiar a través de la figura de los padres y madres delegadas de curso y la suscripción de compromisos educativos y de convivencia.

La Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» está integrada por centros educativos que voluntariamente se comprometen a desarrollar medidas y actuaciones para mejorar sus planes de convivencia y a compartir recursos, experiencias e iniciativas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia escolar.

8.2. CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia incluirá los siguientes aspectos:

- a. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, la conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
- b. Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como las particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarán.
- c. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d. Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.
- e. Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, y la mediación en la resolución de los conflictos.
- f. Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- g. Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h. La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia,
- i. Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del mismo en el marco del proyecto educativo.
- j. El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.

-
- k. El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca.

8.2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En el transcurso de los distintos cursos escolares las situaciones conflictivas que han existido han sido poco significativas, de forma que las actuaciones derivadas de las mismas no exigían de un protocolo específico.

Las familias:

No existen conflictos que se generan en relación con las familias.

El alumnado:

No suelen existir conflictos frecuentes entre el alumnado, las pequeñas peleas o molestias son más bien puntuales, suelen darse en el tiempo de recreo y se dan no siempre entre el mismo alumnado.

El Profesorado:

Entre el profesorado de la Escuela no existen conflictos creándose un ambiente de respeto, colaboración y trabajo en equipo.

8.2.2. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS

En el transcurso de los distintos cursos escolares las situaciones conflictivas que han existido han sido poco significativas.

Con carácter general, las actuaciones realizadas se han encaminado básicamente hacia:

- a. Diagnóstico y valoración de los problemas de convivencia.
- b. Dirimir las causas y orígenes de dichos problemas.
- c. Establecer, en su caso, las medidas preventivas, paliativas o correctoras.
- d. Implicar a los diferentes sectores, mediante los representantes del Consejo Escolar a través de la Comisión de Convivencia

Actuaciones realizadas:

- 1. Debates en clase sobre las normas y derechos en el centro.
- 2. Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
- 3. Campañas de limpieza, de reciclaje, de cuidado del entorno, de decoración con participación de alumnado y profesorado
- 4. Divulgación del Plan de convivencia. Entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- 5. Actividades dirigidas a los alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial, referidas a habilidades sociales, fomento de la convivencia, integración y participación del alumnado en la vida del Centro.
- 6. Elaboración y desarrollo del Proyecto Escuela Espacio de Paz, con el compromiso y participación de los diferentes sectores.

8.2.3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La **Comisión de Convivencia** realizará el **DIAGNÓSTICO** de la situación de convivencia en el centro.

A partir del diagnóstico del estado de la convivencia, la **COMISIÓN DE CONVIVENCIA**, con el asesoramiento de las personas responsables de la orientación en el centro y de la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y del coordinador/a del proyecto “Escuela: Espacio de Paz” elaborará una propuesta de contenidos del Plan de Convivencia.

El Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado por la Comisión de Convivencia sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa, realicen una valoración del mismo y emitan sus aportaciones y elaborará una propuesta de Plan de Convivencia de la que dará traslado al Consejo Escolar que lo aprobará por mayoría absoluta y lo dará a conocer a la comunidad educativa, se incorporará al proyecto educativo del centro.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

De acuerdo con lo establecido en el punto 4 artículo 64 del D.328/2010, las funciones de la Comisión de Convivencia serán:

- a. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d. Mediar en los conflictos planteados.
- e. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

8.2.4. OBJETIVOS

Los objetivos generales que se persiguen con el presente plan de convivencia son los siguientes:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

-
- c) Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
 - d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
 - e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
 - f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
 - g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
 - h) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

PARA EL PROFESORADO

- Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesor-alumno, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género, utilizando un lenguaje común.
- Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en los centros.
- Clarificar las vías de actuación que permitan al profesorado resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula.
- Promover la implicación del profesorado en la adaptación y puesta en marcha de un Protocolo de Convivencia en su propio centro, partiendo de un modelo global elaborado.

PARA EL ALUMNADO

- Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en los centros.
- Establecer un circuito de actuación claro que les permita informar en un ambiente de confianza de los hechos que hayan observado y romper con la "ley del silencio".
- Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.
- Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso.
- Difundir los dispositivos de ayuda existentes en el entorno.
- Promover la implicación de los alumnos en la definición de un Protocolo de Convivencia en su propio centro, partiendo de un modelo global elaborado.

PARA LAS FAMILIAS

- Sensibilizar a las madres, padres y tutores sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.
- Facilitar a las madres, padres y tutores información acerca de las implicaciones psicosociales de la etapa adolescente.
- Favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia del estilo de interacción familiar.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Promover la implicación de las familias en la definición de un Protocolo de Convivencia en el centro de sus hijos, partiendo de un modelo global elaborado.

PARA EL CENTRO

- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión de las tensiones y las discrepancias, así como la resolución de conflictos de forma no violenta.
- Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
- Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta.

8.2.5. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Competencia en comunicación Lingüística

- ✓ Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita que nos ayuda a la reflexión, representación, interpretación y comprensión de la realidad; a la construcción, organización y comunicación de los conocimientos; a la autorregulación de las acciones, procedimientos y comportamientos y a la resolución de conflictos.

Competencia ciudadana

- ✓ Comprender la realidad social en la que vivimos, cooperar, conversar y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.
- ✓ Aprender y utilizar estrategias para el afrontamiento y resolución de conflictos de forma dialogante y pacífica.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

- ✓ Reflexionar sobre la necesidad de adquirir conocimientos y habilidades que permitan afrontar la resolución de conflictos pacíficamente.
- ✓ Aprender a autoevaluar las situaciones de la vida cotidiana relacionadas con la convivencia.
- ✓ Valorar las habilidades aprendidas como ayuda para adquirir conocimientos futuros.
- ✓ Desarrollar la autonomía del alumnado a través de estrategias metodológicas que le permitan al alumno/a trabajar por sí sólo según sus capacidades, ritmo personal y posibilidades cognitivas y afectivas.

- ✓ Aplicar valores y actitudes como la responsabilidad, la constancia, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir y establecer proyectos, afrontar problemas, así como aprender de los errores y demorar la necesidad de la satisfacción inmediata.
- ✓ Uso y valoración de las TICs.

8.2.6. NORMAS DE CONVIVENCIA

CRITERIOS GENERALES EN RELACIÓN CON LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Se establecen los siguientes criterios generales en relación con el establecimiento de normas de convivencia:

- a) Las normas de convivencia son un conjunto de reglas que se establecen con el fin de mantener el orden, facilitar la labor docente y la convivencia entre alumnos y alumnas, maestros y maestras, padres y madres y personal no docente del Colegio garantizando, tanto el ejercicio de los derechos como el cumplimiento de deberes. A la hora de definirlas hemos tenido en cuenta los siguientes principios:
 1. La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
 2. La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
 3. La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.
- b) Las normas de convivencia son de obligada observancia para todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarán.
- d) El seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia se realizará por el E. Docente.
- e) Cuando no se respeten las normas establecidas por parte los miembros de la Comunidad Educativa se adoptarán las medidas que procedan y que más adelante quedarán definidas.
- f) El incumplimiento de sus deberes o normas por parte del Profesorado conllevará distintas sanciones de acuerdo con el régimen disciplinario de los funcionarios.
- g) Las correcciones que hayan de aplicarse por incumplimiento de las normas por parte del alumnado tendrán un carácter educativo y recuperador, garantizarán el respeto a los derechos del alumnado y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) En el incumplimiento de las normas de convivencia se tendrá en considerando para su valoración, la situación y las condiciones personales de las personas que las incumplen.
- i) Ningún alumno o alumnna podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni de su derecho a la escolaridad.

-
- j) No podrán imponerse sanciones contrarias a la integridad física y a la dignidad de la persona
 - k) Las correcciones estarán proporcionadas con la falta cometida.
 - l) Se deberá tener en cuenta, por quién corresponda, la edad del alumno-a, tanto para decidir sobre el grado de incumplimiento de las normas como para graduar la aplicación de la sanción cuando proceda.
 - m) Los que sustrajesen bienes del Centro deberán restituir lo sustraído.
 - n) Los padres, madres, tutores o representantes legales de los alumnos-as serán, en todo caso, los responsables civiles de los mismos-as en los términos previstos en las leyes.
 - o) Se considerarán circunstancias agravantes la reiteración, cuando un alumno-a cause daños, injurias u ofensas a compañeros de menor edad, recién incorporado al centro o discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas o cualquier circunstancia personal que lo diferencie.
 - p) Se consideran circunstancias paliativas: El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta, la falta de intencionalidad.
 - q) Podrán corregirse los actos contrarios a las normas de convivencia cometidos en el recinto escolar, tanto en horario lectivo como fuera de este, los cometidos en actividades complementarias y extraescolares y los cometidos fuera del recinto escolar, cuando estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros-as o a otros miembros de la Comunidad Educativa.
 - r) Cuando no se respeten los derechos de los miembros de la Comunidad Educativa por parte de uno u otros miembros y se impida el efectivo ejercicio de los derechos que les corresponden, o se incumplan las normas de convivencia, el órgano competente que corresponda en cada caso: tutor/a, el/ Jefe de Estudios, Director/a o Consejo Escolar, adoptarán las medidas que procedan con forme a lo establecido en el presente Plan.
 - s) El Consejo Escolar (Comisión de Convivencia) y por delegación de este, la/ el Jefe de Estudios y el tutor/a supervisará y controlará el cumplimiento efectivo de las correcciones y sanciones en los términos establecidos.

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES: DERECHOS Y DEBERES

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MAESTROS Y DE LAS MAESTRAS

a) DERECHOS DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS:

Todos los contenidos en la Constitución, en la Ley de la Función Pública, Estatuto del trabajador y demás disposiciones vigentes que le sean aplicables.

En el desempeño de su actividad docente tiene los siguientes derechos individuales:

- a. Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.
- b. A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro.
- c. A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.

- d. A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.
- e. A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración Educativa.
- f. A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre toda la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.
- g. Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.
- h. A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.
- i. A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- j. A la formación permanente para el ejercicio profesional.
- k. A la movilidad interterritorial en las condiciones que se establezcan.
- l. A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.
- m. A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.
- n. A manifestar los puntos que pueden ser tratados en las reuniones ordinarias de los órganos colegiados, cuando estén dentro de su competencia.
- o. Derecho a celebrar reuniones fuera del horario lectivo para temas educativos, profesionales o laborales.
- p. Derecho a impartir clase y realizar las demás actividades con normalidad.
- q. A que se respete su persona, sus ideas y su trabajo.

b) PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL PROFESORADO

La Consejería competente en materia de educación prestará una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en las que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente. Para ello:

Otorgará al profesorado presunción de veracidad dentro del ámbito docente y sólo ante la propia Administración educativa en el ejercicio de las funciones propias de sus cargos o con ocasión de ellas, respecto de los hechos que hayan sido reflejados por el profesorado en los correspondientes partes de incidencias u otros documentos docentes.

Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de otras actuaciones que pudieran corresponder en los ámbitos administrativo o judicial.

Promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.

Proporcionará asistencia psicológica y jurídica gratuita al personal docente, siempre que se trate de acto u omisiones producidos en el ejercicio de sus funciones en el ámbito de su actividad docente, en el cumplimiento del ordenamiento jurídico o de las órdenes de sus superiores. La asistencia jurídica se prestará, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La asistencia jurídica consistirá en la representación y defensa en juicio, cualesquiera que sean el órgano y el orden de la jurisdicción ante los que se diriman.
- La asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

c) DEBERES DE LOS MAESTROS Y DE LAS MAESTRAS

- Cumplir el calendario escolar fijado por la administración
- Cumplir puntualmente el horario fijado.
- Justificar las faltas de asistencia
- Impartir las enseñanzas de la materia a su cargo y desarrollarlas adecuadamente.
- Evaluar el proceso de aprendizaje del alumno y el proceso de enseñanza.
- Revisar y modificar cuando procesa el Plan Educativo del centro.
- Tutorizar a su alumnado dirigiendo y orientado su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- Atender al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- Promover, organizar y participar en las actividades complementarias programadas, dentro o fuera del recinto educativo.
- Contribuir a que las actividades del centro se desarrolle en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- Informar periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- Mantener coordinación en el desarrollo de las actividades docentes, así como las de gestión y de dirección que les sean encomendadas
- Participar en la actividad general del centro.
- Participar en las actividades formativas programadas como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen
- Participar en los planes de evaluación que determine la consejería o el propio centro.
- Participar a través de la investigación y experimentación en la mejora continua de los procesos de enseñanza

- Conocer y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula
- Realizar sus funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria
- Cumplimentar, actualizar y custodiar la documentación académica de los alumnos
- Respetar a los demás miembros de la comunidad educativa
- Velar por el mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y material escolar
- Vigilar los recreos y otras actividades que se les encomienden.
- Cualquier otra función que se le encomiende reglamentariamente.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

a) DERECHOS DEL ALUMNADO

- a. A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades.
- b. Al estudio
- c. A la orientación educativa y profesional
- d. A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, los padres y madres o sus tutores legales tendrán derecho a ser informado de los criterios de evaluación que serán aplicados.
- e. A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.
- f. Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.
- g. A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- h. Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.
- i. A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.
- j. A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2.i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- k. A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- l. A la protección contra toda agresión física o moral. A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.
- m. A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía

-
- n. A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

b) DEBERES DEL ALUMNADO

El estudio, que se concreta en:

- La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad. Entendiendo la puntualidad como el estar presente en su respectiva aula al inicio del primer tramo horario de la jornada.
- Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.
- El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.
- El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.
- Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que este determine.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.
- Participar en la vida del centro.
- Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS

En el Título III del Decreto 328/2010 las familias tienen dedicado un capítulo único en que se definen los derechos de las familias y se establecen los términos en los que colaboran en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La participación de las familias en la dinámica del proceso educativo, estará sujeta por su parte, a la reglamentación general del centro y concretamente al ROF y al PAT.

a) DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES

Las familias tienen derecho a:

- a. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b. Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
- c. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

-
- d. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
 - e. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
 - f. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
 - g. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
 - h. Conocer el Plan de Centro.
 - i. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
 - j. Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
 - k. Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
 - l. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
 - m. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
 - n. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
 - o. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

b) DEBERES DE LOS PADRES, MADRES, TUTORES LEGALES

Las familias tienen la obligación de colaborar con los centros y con los maestros y maestras. Esta colaboración de las familias se concreta en:

- Estimular a sus hijos/as en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Procurar que sus hijos/as conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
- Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.
- De seguir el proceso educativo de sus hijos, prestando colaboración en todos los aspectos que les sean requeridos.
- Asistir a cuantas reuniones sean convocadas para tratar temas educativos o de otra índole siempre que estén relacionados con sus hijos o hijas.
- A colaborar con el Colegio en la organización de actividades culturales complementarias tendientes a mejorar el nivel y convivencia del mismo, de forma particular o, a través de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas.
- A justificar las faltas de asistencia.

- Poner en conocimiento del tutor o tutora cualquier enfermedad o circunstancia que pueda poner en peligro la integridad de sus compañeros/as.
- Respetar a los maestros y maestras y personal no docente del Colegio, su persona, ideas y trabajo.
- De que sus hijos e hijas acudan al Colegio debidamente alimentados, aseados con ropa limpia y procurando decoro en el vestir.
- Respetar a los demás padres, madres y alumnos. Evitando reñir a otros alumnos o alumnas y las discusiones con otros padres o madres en el recinto escolar.
- Facilitar el trabajo en equipo con los maestros y maestras como uno de los cauces más importantes en la formación de los alumnos y alumnas.
- Respetar el Proyecto Educativo del Centro.
- Respetar el Colegio, sus instalaciones, dependencias, mobiliario, colaborando para evitar destrozos, actos vandálicos, etc. y participando en su mantenimiento, a decentamiento y decoración, e inculcándolo en sus hijos e hijas.
- Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos e hijas el presente Plan y las normas de convivencia que contiene.
- Hacer cumplir a sus hijos e hijas las sanciones impuestas.
- De que sus hijos o hijas acudan a clase a diario y con puntualidad.
- De que sus hijos e hijas traigan al Colegio el material curricular y escolar que necesiten.
- A recoger o garantizar la recogida puntual de sus hijos e hijas al finalizar la jornada escolar en especial si cursan la etapa de Infantil.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

En relación con el establecimiento de normas para el aula, entendemos que es una tarea dinámica y flexible, en función de las necesidades y demandas que se vayan detectando. Por otro lado, la organización espacio/temporal, los recursos y metodología varía en función del ciclo en el que se desarrolle el proceso de Enseñanza/Aprendizaje. De esta forma, en infantil deberemos atender a las relaciones grupales en talleres y rincones, y al mantenimiento de los materiales que allí se usan, desarrollando unos hábitos y normas esenciales que posibiliten el desarrollo de la autonomía de nuestro alumnado.

En primaria buscaremos el afianzamiento de los hábitos adquiridos y su extrapolación a distintos contextos y situaciones propiciando el principio de funcionalidad de todo aprendizaje.

En todo este proceso el concurso del adulto como modelo es fundamental desde una concepción contextual-ecológica de la educación. Por ello, garantizar la coherencia entre los valores a trabajar en el contexto educativo y familiar se convierte en uno de los objetivos prioritarios a garantizar.

El Plan de Acción Tutorial, es una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo y éxito del Plan de Convivencia, ya que permite concretarlo a un grupo-clase determinado y establecer los cauces oportunos de participación de las familias en la vida del centro.

Entendiendo, como hemos señalado la adecuación de este plan a cada grupo, podemos establecer como normas de aula generales las siguientes:

- ✓ Se educado y amable: Saluda siempre: ¡Buenos días!, ¡Buenas tardes!, ¡Adiós!, ¡Hola!, ¡Hasta luego!, ¿Qué tal estás?...

-
- ✓ Pide las cosas a tus alumnos y alumnas, compañeros y en casa por favor y da las gracias.:¡gracias!, ¡Muchas gracias!, ¡Has sido muy amable! ¡Gracias por...
 - ✓ Cede el paso a tus compañeros y compañeras, a los adultos. Aprende a ceder la palabra a los demás para que nos entendamos todos.
 - ✓ Muestra interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha, dialoga con naturalidad, sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la que persona con quién hablas.
 - ✓ Busca siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades.
 - ✓ Colabora con tus amigos. A veces tenemos problemas con los compañeros, pero debemos resolver los dialogando.
 - ✓ Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros. Aprende a pedir disculpas si haces algo que no está bien.
 - ✓ Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.
 - ✓ Acepta a los que te rodean como son y ayúdale a que sean mejores.
 - ✓ Habla con todos con buenos modales y respeta sus opiniones.
 - ✓ Haz uso de la papelera, y recuerda la importancia del reciclaje.
 - ✓ Mantén el aula y dependencias comunes limpias, es de todos y todas.
 - ✓ A clase no se traen juguetes, ni chucherías.
 - ✓ Cuida el material didáctico, (libros, ordenadores, material deportivo...) mañana lo utilizarán otros compañeros y compañeras.
 - ✓ Cuando hagas la fila, no debemos molestar a los compañeros y compañeras y/o realizar juegos bruscos.
 - ✓ El patio es un lugar de juego y distracción, pero deberás respetar el juego de los demás y seguir las instrucciones del maestro o maestra.
 - ✓ Respeta los jardines o zonas verdes
 - ✓ Levanta la mano antes de hablar y no interrumpas a quien lo esté haciendo.
 - ✓ No se corre por el aula o pasillos.
 - ✓ Debemos ir al baño en horario de recreo siempre que sea posible.

Procedimiento por el cual, al comienzo de cada curso, el profesorado dará a conocer al alumnado las normas de convivencia y se confeccionarán las normas propias en cada aula:

- Asambleas.
- Reflexión ante situaciones hipotéticas.
- Elaboración de carteles.
- Decálogo.
- Entrega del documento que recoge las normas consensuadas.

8.2.7. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

El seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia será en primera instancia del tutor/a junto con el resto del Equipo Docente (Sesiones de coordinación del Docente), o maestro /a que este en el aula, el/la Jefe de Estudios y el Director/a junto con la comisión de convivencia.

A la hora de aplicar correcciones y medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo que sigue:

- a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
- b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.
- c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo.

También en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias se tendrá en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Para el alumnado de primaria:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Son consideradas conductas contrarias a las normas de convivencia las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres estableciéndose el número máximo de cinco faltas de asistencia o puntualidad mensuales, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. Por conductas contrarias al normal desarrollo de las actividades de la clase se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:
 - a) Se debe prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
 - b) Se deberá informar a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. Quedará constancia escrita en el centro de la adopción de esta medida.

Será competente para imponer estas correcciones el profesor o profesora que este impartiendo la clase.

Por las conductas contrarias al resto de las normas, podrán imponerse las siguientes correcciones:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito.
- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Serán competentes para imponer estas correcciones:

- Para las previstas en la letra a) todos los profesores y profesoras del centro.
- Para las previstas en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
- Para las previstas en las letras c) y d), el Jefe o la Jefa de Estudios.
- Para las previstas en la letra e), el director o directora que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

CONDUCTAS QUE PERJUDICAN GRAVEMENTE LA CONVIVENCIA

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

-
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
 - d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
 - e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
 - h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
 - i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro prescribirán a los sesenta días naturales, a partir del día de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

De forma general las medidas disciplinarias correctoras tienen que estar fundamentadas en un principio didáctico y pedagógico encaminadas en beneficio del asertividad, la tolerancia y el respeto.

En función de la conducta, el hecho, las circunstancias y oídas siempre las partes implicadas, las medidas a adoptar podrán ser entre otras:

- **Amonestaciones verbales:** Consistirán en avisos verbales, recordatorios de la norma o en llamadas de atención sobre la conducta constitutiva de falta por parte de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Estas amonestaciones deberán hacerse de forma privada.
- **Aviso a los padres/madres:** Consistirá en solicitar al alumno que comunique a sus padres la amonestación verbal que se le ha hecho sobre la conducta objeto de falta mediante los instrumentos establecidos y que éstos se den por avisados de la amonestación firmando en dichos instrumentos. Con ello se persigue la información y la implicación de los padres en la corrección de las conductas.
- **Amonestación escrita:** El maestro o maestra informa por escrito a los padres, al tutor o tutora y al jefe de Estudios sobre la falta cometida por el alumno o alumna, utilizando el modelo preparado para estos casos contenido en el ROF. Las amonestaciones por escrito serán acumulables y tres constituirán falta grave.
- **Comparecencia ante el jefe de Estudios:** La maestra o maestro pedirá al alumno o alumna que se presente ante el Jefe de Estudios y le comente por qué ha sido enviado a ella. En caso de no encontrarse disponible el jefe de Estudios la comparecencia podrá realizarse ante cualquier otro miembro del Equipo Directivo. Una vez realizada la

comparecencia, el Jefe de Estudios, u otro miembro del Equipo Directivo, acompañarán al alumno o alumna a clase.

- **Privación de la participación en los juegos activos que se realizan en el momento de recreo.** Los alumnos podrán salir al recreo y disfrutar de su descanso, pero no podrá participar en: la liga de fútbol, baloncesto, "mate", etc. Podrá ser impuesta por un maestro o maestra, por un tutor o por un miembro del Equipo Directivo. Esta corrección se realizará donde el docente corrector determine y se responsabilizará de él/ella.

Si estas medidas de carácter general, no surten el efecto deseado, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. El director/a si se constata que durante el período de suspensión se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna podrá levantar la suspensión del derecho a la asistencia.
- Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
- Cambio de centro docente.

A efectos de la graduación de las correcciones:

1. Se consideran **circunstancias paliativas**:

- El reconocimiento espontáneo de su conducta incorrecta.
- La falta de intencionalidad.
- La petición de excusas.
- La reposición o restauración del daño.

2. Se consideran **circunstancias agravantes**:

- La premeditación y la reiteración.
- Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.

-
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
 - g) La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.
 - h) Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros y compañeras de menor edad.

Se adjunta como **Anexo 5. Mapa disciplinario por ciclos.**

Se adjunta como **Anexo 6. Recogida de incidencias**

MAESTROS Y MAESTRAS: INCUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES Y NORMAS

- Las faltas de asistencia y puntualidad, tanto si son justificadas como si no lo son, serán grabadas mensualmente en el programa de gestión Séneca. Diariamente se dejará constancia de la asistencia en un documento en el que se firma tanto la entrada como la salida del centro, así como las salidas que pudieran producirse durante la jornada o la hora de entrada y salida si se ve variada respecto a la reglada.
- Cuando la ausencia sea debida a una enfermedad corta, hasta tres días consecutivos, no será perceptiva la baja médica, se justificará con un simple justificante del médico.
- Frecuentes ausencias por este motivo y/o coincidiendo con fines de semana o períodos festivos y vacacionales, serán comunicados a la Inspección Educativa.
- Las visitas médicas en horario lectivo, serán justificadas con un documento del médico que acredite tal circunstancia, procurando fijar la cita previa, siempre que sea posible, fuera del horario lectivo.
- El documento donde figuran las ausencias y sus motivos será expuesto en el tablón de anuncios de la Sala de Profesores. Al final del curso se analizará las ausencias y sus motivos.
- Será el / la Jefa de Estudios el /la responsable del control y confección del documento de firma de asistencia diaria que contará también con el visto bueno de la dirección.
- El incumplimiento de sus deberes y de las normas de convivencia, siempre que no suponga la constitución de una falta será motivo de amonestación privada.
- Será motivo de amonestación privada la incorrección y falta de consideración hacia cualquier miembro de la Comunidad Educativa, superiores o autoridades; el descuido en el ejercicio de sus funciones ; no elaborar en el plazo marcado la documentación que le corresponda hacer o su extravío ; no hacer cumplir las normas de convivencia; negarse a realizar las tareas que le sean encomendadas, en especial cuando se trate de atención a un grupo de alumnos/as; no realizar las reuniones de tutorías previstas; salir del Colegio sin permiso del o la Jefa de Estudios sin un motivo urgente y justificado; cualquier acción u omisión que perturbe levemente el funcionamiento normal del colegio..
- El Director/a registrará las amonestaciones en un libro confeccionado a tal efecto y a la tercera amonestación por el mismo motivo o a la quinta por motivos distintos amonestará por escrito, debiendo firmar una copia original que se enviará a la Inspección Educativa para su conocimiento, se informará al Claustro. En caso de que se

produzca una negativa a la recepción y/o firma se procederá a su entrega en presencia del secretario /a que certificará el acto.

- Las circunstancias que puedan suponer incumplimiento de la Constitución, discriminación por razón de raza, sexo, religión, nacimiento, capacidad económica, nivel social, discapacidad física, psíquica o sensorial: abandono del servicio; adopción de acuerdos ilegales que causen perjuicios a los alumnos/as; utilización indebida de datos personales; incumplimiento de normas sobre incompatibilidades; la obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales, coartar el derecho a la huelga; el abuso de autoridad en el ejercicio del cargo que se ostente, conductas, acciones u omisiones que puedan incurrir en responsabilidad civil ; la tolerancia respecto a la comisión de faltas, y cualquier acción u omisión que suponga una alteración grave para la vida del colegio, será comunicada , por el Director/a al servicio de Inspección por escrito, por si es motivo de falta, entregándosele dos copias al interesado/a que firmará y devolverá una, al negarse a hacerlo, se hará en presencia del secretario/a que certificará la entrega. De estas circunstancias se informará al Claustro y la Consejo Escolar.
- Cuando el Director/a sea quién presuntamente incumpla sus deberes, las normas de convivencia o incurra en alguna circunstancia que perturbe leve o gravemente el desarrollo de las actividades del colegio, serán los miembros que se sientan perjudicados, a través de sus representantes en el C. E quienes denuncien los hechos al mismo. El C. E, (comisión) será el responsable de investigar la veracidad de los hechos y ponerlos en conocimiento de la Inspección Educativa.

8.2.8. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO

El delegado/a de clase debe ser una persona comprometida con sus compañeros y compañeras, el centro y su entorno, preocupada por el buen funcionamiento del mismo en cualquier sentido. Centrándonos en el clima de convivencia, como mediador o mediadora hará de puente entre la clase y el tutor o tutora u otro maestro o maestra en caso de conflicto.

El Proceso electoral se desarrollará en la segunda quincena de septiembre y todo el alumnado tendrá derecho a votar y a ser votados. El tutor o tutora de cada grupo iniciará una reflexión explicando las cualidades que debe de reunir la persona elegida y funciones que consideran tiene que realizar el delegado de la clase. Esas funciones serán recogidas en la pizarra por parte del tutor o tutora realizando un listado de las mismas.

El delegado o delegada debe ser:

- Una persona seria y responsable.
- Una persona que sea aceptada por todo el grupo.
- Una persona que respeta a todos y se haga respetar.
- Una persona con iniciativas.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES

De acuerdo con en el artículo 22.2 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el presente plan contempla la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado.

1. Procedimiento de elección:

El Proceso electoral se iniciará cada curso académico en la tutoría de inicio del curso antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión se hará constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de requisitos y sus funciones.

El delegado o delegada de padres y madres se elegirá por mayoría simple mediante sufragio directo o secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección.

Si no hay acuerdo verbal se procederá a una votación secreta:

- En la sesión de tutoría se procederá a la constitución de la mesa electoral: será presidida por el tutor o tutora y actuarán como secretario padre o madre más joven y como Vocal, el o la mayor.
- Votación:
 - En la papeleta aparecerán los nombres de los candidatos.
 - El secretario de la mesa irá citando a cada uno de los padres y madres asistentes para que deposite su voto.
 - Terminada la votación y escrutinio de votos, se proclamará al delegado o delegada electo, del mismo modo la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1^a y 2^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de ausencia de la misma y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones.
 - Cumplimentar el acta para entregarla al Jefe de Estudios.

2. Funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor/a.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el presente plan.

8.2.9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECTARSE SITUACIONES CONFLICTIVAS

La participación, el desarrollo de valores y hábitos en el marco del Proyecto Educativo de Centro, tiene un carácter preventivo y generalizado a todo el alumnado y componentes de la Comunidad.

Sin embargo, el tratamiento de una situación conflictiva requiere de un tratamiento individualizado, en el que, atendiendo a la normativa, se adecúen las actuaciones a la casuística concreta. Para ello, se hace imprescindible adoptar un marco de actuación consensuado, que sirva de instrumento al profesorado para el tratamiento y control de este tipo de situaciones.

SITUACIONES	RESPONSABLE	ACTUACIÓN	COMISIÓN CONVIVENCIA
Dentro del aula o dependencias comunes: Faltas leves	Tutor/a o persona encargada (patio)	<ul style="list-style-type: none"> - PAT: Se resolverán en el aula - Se podrá concertar una cita con la familia. - Se anotará en el registro de faltas de conducta del aula. 	NO
Dentro del aula o dependencias comunes: Falta grave o acumulación de faltas leves	Tutor/a y Jefe de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - ROF: Se adecuará la sanción a lo dispuesto en el ROF - PAT: Se concertará una cita por escrito con la familia. - Se firmará un contrato de conducta si se considera oportuno 	Sí: Reunión ordinaria
Dentro del aula o dependencias: Falta muy grave o acumulación de graves	Directora y Jefe de Estudios	<ul style="list-style-type: none"> - ROF: Se adecuará la sanción a lo dispuesto en el ROF - La Dirección informará a las familias y se estudiará la conveniencia de valoración por el EOE 	Sí: Se convocará con carácter extraordinario y si se estima en un plazo de 48 horas se trasladará a Consejo Escolar

8.2.10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna, producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Se adjunta como [Anexo 7. Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar](#).

8.2.11. MEDIDAS PARA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Entre los docentes:

El Claustro de profesores es el Órgano de Participación del Profesorado, por lo tanto, se le hará llegar el Plan de Convivencia a cada uno de los Componentes para que tanto a nivel individual como a nivel de Ciclo, lo estudien y realicen las aportaciones que consideren adecuadas.

2. Entre la comunidad:

a) Comisión de Convivencia

La comisión, bajo la coordinación del Equipo Directivo van a analizar los distintos apartados del Plan de Convivencia, antes de ser presentado al Consejo Escolar, incorporando y/o modificando, aspectos de la propuesta inicial presentada por el Equipo Directivo. Se busca pues, implicar a los diferentes sectores y conseguir un Plan de convivencia consensuado y asumido.

b) El Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el Órgano de Participación de la Comunidad, con representación de cada una de las partes implicadas en el proceso educativo. De tal forma en cada sector quedará informado y se le hará entrega de un ejemplar del Plan de Convivencia que ha elaborado la Comisión y el Equipo Directivo

c) El AMPA

El AMPA como miembro (a través de su representante) de la Comisión de Convivencia, a través del Consejo Escolar y de las reuniones que mantiene habitualmente con el Equipo Directivo irá siendo conocedor de la elaboración y desarrollo del Plan de Convivencia, al objeto de que realice las valoraciones que considere oportunas.

d) El Plan de Convivencia y las TIC

La incorporación de las TIC a la gestión del Centro favorecerá la difusión de este Plan y de los diferentes proyectos del Centro que no tenga carácter confidencial o que sean de uso interno.

e) Las familias

Desde el momento de la matriculación las familias son informadas de las normas de convivencia del centro, no obstante, en el mes de octubre de cada curso escolar se les hace llegar por escrito las normas de convivencia.

3. Entre el alumnado:

El Plan de Convivencia no debe nacer como una labor burocrática que conlleve un posterior trabajo en el aula. El alumnado es el destinatario primero y último de toda la arquitectura pedagógica y legislativa, y por tanto protagonista de su propio aprendizaje. Desde esta perspectiva, el Plan de Convivencia ha de surgir del aula, de las necesidades diarias de la práctica, y debe, no solo ser conocido por nuestros alumnos y alumnas como un glosario de normas estáticas, sino como una declaración consensuada de normas polarizadas a facilitar la vida en el centro, las cuales requerirán de revisiones y adaptaciones a las demandas concretas que vayan surgiendo cada año. Es así un instrumento dinámico, flexible y consensuado.

Cada tutor, dentro del POAT, y cada miembro del Equipo Docente, deberán dar a conocer el Plan de Convivencia en su aula, concretando las normas y adecuándolas a las características y peculiaridades del grupo.

Esa labor deberá realizarse durante el primer mes de curso, incorporando las modificaciones en caso que las hubiere al Plan de Convivencia del centro.

En cada aula estarán recogidas las normas de convivencia que hayan sido consensuadas.

8.2.12. COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, los centros docentes contarán con un coordinador/a de bienestar y protección del alumnado, que en nuestro caso será el jefe de estudios. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Coordinar con la dirección del centro el plan de convivencia
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación permanente del profesorado en nuestro centro tiene como objetivo fundamental potenciar la autonomía profesional de los equipos de profesores, proporcionándoles las oportunidades y ayudas necesarias para que puedan rentabilizar su práctica diaria e ir adecuándola a las nuevas exigencias que plantea la elaboración de los Proyectos Curriculares y las programaciones en un trabajo coordinado y de equipo.

Las distintas actuaciones que aquí se articulan se consideran necesarias para lograr las intenciones expresadas en este Proyecto Educativo.

El Plan de Formación ha de estar centrado en los problemas concretos detectados en el Centro y en las posibilidades de su solución, por tanto, su eje central ha de ser la atención a los aspectos del Proyecto Educativo del Centro que demanden mayor preparación del profesorado para el logro de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo.

Con este Proyecto Educativo se pretende promover entre el profesorado de nuestro Centro su participación activa en distintas actividades de formación entre las que se fomentarán:

- La participación en los **Planes y Proyectos Educativos de carácter innovador** promovidos por la Consejería de Educación con el objeto de facilitar la introducción de mejoras en las prácticas educativas del profesorado y adecuarlas a las necesidades y demandas actuales de la sociedad.
- La participación en **Grupos de Trabajo y Formación en Centro**, por su contribución a la mejora de la práctica educativa y por el elevado grado de implicación y compromiso con la mejora del Centro del profesorado que participa en los mismos. Los grupos de trabajo y la formación en Centros, se han revelado como una actividad de autoformación centrada en los problemas prácticos de la actividad docente, y más próxima a los contextos en los que esta actividad se realiza que, desde itinerarios flexibles, permite adecuarse a diferentes grados de experiencia profesional.
- La asistencia a **Cursos, Jornadas, Congresos, Encuentros...**, que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de las especialidades correspondientes o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro, así como los organizados por las Universidades.

9.1 SITUACIÓN DE PARTIDA

Para identificar las necesidades formativas del profesorado de nuestro centro se han analizado las principales dificultades encontradas en el desarrollo de la práctica docente y en el funcionamiento general del centro. Para ello, se ha tenido en cuenta la Memoria de Autoevaluación, los indicadores homologados del AGAEVE, la valoración individual del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada maestro/a, la evaluación de la coordinación de Ciclo, de los Planes y Programas llevados a cabo, etc.

Una vez detectadas las necesidades de formación, se han establecido las siguientes actuaciones:

- Formar al profesorado en el uso de app y plataformas digitales para sacar mayor partido al **aula de TDE**. Nos parece importante optimizar todos los recursos digitales con los que contamos en el centro, ya que esto puede mejorar notablemente la práctica docente en el aula y fuera de ella.

-
- Proporcionar al profesorado información relevante sobre el **alumnado NEAE** para poder prestar una mejor atención a este tipo de niños y niñas y a las necesidades que presenten.
 - Continuar con la formación al profesorado, que se inició en cursos anteriores, en el uso de **metodologías** inclusivas, activas, colaborativas, etc. desde un enfoque DUA
 - Además, cada miembro del profesorado se forma según **intereses y conocimientos previos** en determinados ámbitos.

9.2 DETECCIÓN DE NECESIDADES. FUENTES DE INFORMACIÓN

- a. Aprendizaje de estrategias para atender a la diversidad del aula, prestando especial atención al alumnado NEAE.

Origen de la demanda: Actas de ciclo, ETCP y claustro.

- b. Mejorar el uso de las nuevas tecnologías y su integración en la programación de aula como herramienta de trabajo.

Origen de la demanda: Memoria de autoevaluación y Mejora

- c. Integración de un plan de actuación desde una perspectiva socioemocional, "la Educación Emocional" a nuestras programaciones, para disminuir el número de conductas contrarias a la convivencia.

Origen de la demanda: Memoria de autoevaluación y Mejora.

9.3 ÁMBITOS DE MEJORA. PRIORIZACIÓN

Integración De las TIC en el desarrollo del currículo.

Ámbito prioritario: Enseñanza-aprendizaje. Nivel: Infantil y primaria.

Estrategias para la diversidad.

Ámbito prioritario: Atención a la diversidad.

Educación emocional.

Ámbito prioritario: Clima y convivencia.

9.4 PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN:

9.4.1. OBJETIVOS

- a. Favorecer y dinamizar la formación del profesorado en la mejora de la práctica docente.
- b. Promover la creación y desarrollo de grupos de trabajo para favorecer las relaciones interpersonales y el intercambio de experiencias.
- c. Establecer estrategias que faciliten e impulsen el trabajo colaborativo entre el profesorado.
- d. Impulsar dinámicas innovadoras entre el profesorado para mejorar y avanzar en nuevas formas de plantear la práctica educativa.
- e. Atender y apoyar las necesidades de formación detectadas por el profesorado con la finalidad de mejorar y actualizar la práctica docente.
- f. Crear bancos de recursos de buenas prácticas, tanto para desarrollarlas en el propio centro, como para compartir las con otros centros educativos.
- g. Actualizar la formación del profesorado hacia el nuevo marco normativo educativo.

9.4.2. CONTENIDOS. LÍNEAS PRIORITARIAS DE LA CONSEJERÍA

Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

2. La organización del currículo basado en las competencias, especialmente en la competencia en comunicación lingüística, potenciando la competencia lectora y en la competencia matemática.
3. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: Atención a la diversidad, convivencia e igualdad.
4. Escuela de la sociedad del conocimiento
5. Planes de mejora y de formación de los centros educativos.

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional: competencias comunes y competencias específicas
2. Desarrollo profesional a lo largo de toda la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente

Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

1. Investigación e innovación educativa.
2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro

9.4.3. TEMPORALIZACIÓN

- a. Aprendizaje de estrategias para atender a la diversidad del aula, prestando especial atención al alumnado NEAE.

Temporalización: Todo el curso escolar

- b. Mejorar el uso de las nuevas tecnologías y su integración en la programación de aula como herramienta de trabajo.

Temporalización: Todo el curso escolar

- c. Integración de un plan de actuación desde una perspectiva socioemocional, "la Educación Emocional" a nuestras programaciones, para disminuir el número de conductas contrarias a la convivencia.

Temporalización: Todo el curso escolar

9.4.4. MODALIDAD DE FORMACIÓN

- a. Aprendizaje de estrategias para atender a la diversidad del aula, prestando especial atención al alumnado NEAE.

Modalidad formativa: Formación en centro y cursos de formación online.

- b. Mejorar el uso de las nuevas tecnologías y su integración en la programación de aula como herramienta de trabajo.

Modalidad formativa: Formación en centro y reuniones de Metodología en el centro educativo.

- c. Integración de un plan de actuación desde una perspectiva socioemocional, "la Educación Emocional" a nuestras programaciones, para disminuir el número de conductas contrarias a la convivencia.

Modalidad formativa: Formación en centro y reuniones de Metodología en el centro educativo.

El claustro del centro está interesado también en desarrollar cursos a distancias de:

- Bibliotecas escolares. Animación a la lectura.
- Iniciación a la lectoescritura.
- Gamificación.
- Razonamiento matemático y pensamiento computacional.
- Metodologías activas y colaborativas
- Breakout en Ed. Física
- Cuaderno Séneca.
- Inteligencia artificial.

9.5 DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN

INTERNA: Séneca, Classroom, paneles informativos, correo electrónico.

EXTERNA: Blog del centro, redes sociales.

9.6 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.6.1. IMPACTO DE LA FORMACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Fomento de una **cultura inclusiva y colaborativa**, donde todo el claustro comparta estrategias y recursos para atender la diversidad.
- Mejora de la **coordinación entre los distintos equipos docentes** (ETCP, orientación, tutorías, equipos de ciclo) para planificar actuaciones conjuntas y coherentes.
- Creación de **protocolos y materiales comunes** (bancos de recursos digitales, guías de atención al alumnado NEAE, rutinas de educación emocional).
- Impulso del **uso integrado de las TIC en todas las áreas**, favoreciendo una gestión más eficiente de la información y de las programaciones.
- Potenciación del **clima de centro positivo**, basado en la convivencia, el respeto y el bienestar emocional de toda la comunidad educativa

9.6.2. IMPACTO DE LA FORMACIÓN EN LA MEJORA DEL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO

- Incremento de la **motivación y participación activa** del alumnado, gracias al uso de metodologías más inclusivas, digitales y emocionales.
- Mejora del **rendimiento académico** al adaptar la enseñanza a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
- Reducción de **conductas disruptivas y absentismo**, al trabajar la educación emocional y el bienestar personal.
- Desarrollo de **competencias digitales, sociales y emocionales**, fundamentales para el aprendizaje autónomo y el trabajo cooperativo.
- Aumento de la **autoestima y la confianza** del alumnado al sentirse reconocido y atendido en sus necesidades individuales.

9.6.3. IMPACTO DE LA FORMACIÓN EN LA METODOLOGÍA

- Incorporación de **estrategias inclusivas y cooperativas** (aprendizaje basado en proyectos, rincones, estaciones de aprendizaje, tutoría entre iguales).
- Integración de **herramientas digitales** en el diseño y desarrollo de las unidades didácticas, favoreciendo metodologías activas e interactivas.
- Enfoque metodológico centrado en la **educación emocional**, con rutinas diarias de autorregulación, empatía y resolución pacífica de conflictos.
- Diseño de **situaciones de aprendizaje más competenciales**, conectadas con la realidad del alumnado y su entorno.
- Mejora de la **evaluación formativa y personalizada**, utilizando tanto instrumentos digitales como indicadores emocionales y actitudinales.

Trimestralmente se hará un seguimiento de la práctica de las Propuestas de Mejora, que quedará recogido en las diferentes actas del ETCP, Claustro, Consejo Escolar, Coordinación de ciclo, etc. En estas sesiones se valorará el trabajo realizado, su aplicación en el aula, los resultados obtenidos,...

A final del curso escolar, en el proceso de autoevaluación y mejora, se realizará una valoración de las actuaciones realizadas y en su caso, de las buenas prácticas detectadas y de su posible difusión a otros centros educativos, para ello, partiremos de los objetivos planteados a principios de curso.

Las herramientas de evaluación que se utilizarán para medir el impacto de la formación son las siguientes:

- Cuestionarios
- Lista de cotejo
- Observación sistemática

Se adjunta como [Anexo 8. Proyecto de formación en centro curso 2025-2026](#)

10. PLANES ESTRATÉGICOS

Los planes y proyectos que se desarrollan en nuestro Centro son:

10.1 PARTICIPACIÓN DE OFICIO:

10.1.1. Bibliotecas Escolares (M^a TERESA ROJAS CLAVIJO)

OBJETIVOS:

- Integrar la biblioteca en la práctica docente, impulsando la competencia lectora, informacional y digital del alumnado, generando un espacio colaborativo de innovación.
- Facilitar la formación técnica y pedagógica de los participantes de bibliotecas.
- Potenciar el uso de recursos digitales y servicios compartidos dentro de la red.
- Garantizar accesibilidad e inclusión (espacios y fondos) y la apertura a la comunidad educativa.
- Consolidar el trabajo en red (BECREA) y la mejora continua de las Bibliotecas Escolares.

ACCIONES PREVISTAS

- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro
- Visitas a la biblioteca municipal, para hacer una actividad de la oferta educativa municipal y conocer la biblioteca o leer algún texto elegido por ellos mismos
- Lectura tutorizada entre iguales.
- Cuentacuentos.
- Concurso de escritura creativa.
- Lectura y tertulia dialógicas y literarias.
- Presentación de libros con charla y firma de sus autores
- Actividades de animación lectora.
- Representaciones teatrales
- Celebración de efemérides con actividades coordinadas con la biblioteca: día del libro, día contra la violencia de género, día de Andalucía, etc.
- Mercadillo solidario
- Iniciación al uso digital en la lectura de libros (audiolibros, podcast, etc)

10.1.2. Bienestar emocional (ENRIQUE DEL ALCÁZAR DELGADO)

OBJETIVOS:

- Potenciar entre el profesorado, equipos directivos, equipos de orientación e inspección educativa la formación específica en alfabetización e indicadores en bienestar emocional y en salud mental.
- Impulsar la formación que contribuya a una intervención basada en el buen trato en la infancia y la adolescencia, y en el respeto de sus derechos fundamentales.
- Promover la divulgación de buenas prácticas que sirvan para promocionar el bienestar emocional del alumnado.

-
- Difundir actuaciones para sensibilizar y prevenir sobre el abuso y el mal uso de las TIC y sobre las conductas adictivas con y sin sustancias.
 - Elaborar y difundir materiales e instrumentos que contribuyan a la formación e información de la comunidad educativa sobre bienestar emocional y salud mental.

10.1.3. Plan de apertura de centros docentes (Mª TERESA ROJAS CLAVIJO)

OBJETIVOS:

- Actualizar y ajustar las medidas de atención a la diversidad que garanticen la educación inclusiva en el segundo ciclo de Educación Infantil y en el primer y segundo ciclo de Educación Primaria.
- Impulsar acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia.
- Establecer procedimientos que garanticen la detección precoz e intervención temprana.
- Asegurar atención especializada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Acciones previstas:

- Aula matinal: de 7:30 a 9:00h, de lunes a viernes. Las dos responsables del aula llevarán al alumnado que participa a sus respectivas filas al comienzo de la jornada.
- Comedor: de 14:00 a 15:00h, de lunes a viernes. Se cuenta con cuatro monitoras.
- Actividades extraescolares: de 16:00 a 18:00h, de lunes y jueves, en sesiones de una hora.
- Actualmente se imparte: Pádel, escuela de música, ludoteca
- Cada Curso escolar se estudiará la posibilidad de ampliar o modificar la oferta.

10.1.4. Plan de igualdad de género en educación de Andalucía (Mª ROSA BAÑASCO OLIVA)

OBJETIVOS:

- Implementar Planes de Centro que permitan mejorar la convivencia, en cuanto al respeto a la diversidad y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres a través de una organización escolar, un currículo y unos materiales con perspectiva de género.
- Sensibilizar, formar e implicar a la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación, diversidad y prevención de la violencia de género.
- Sensibilizar, formar y prevenir la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención eficaz y eficiente ante posibles casos de violencia de género en todas sus formas en el ámbito educativo.
- Fomentar actuaciones de sensibilización y prevención en materia de igualdad de género, diversidad y coeducación en los entornos virtuales.
- Desarrollar en el alumnado habilidades emocionales, así como el espíritu crítico y emprendedor que le permita el pleno desarrollo de su trayectoria vital y profesional.

10.1.5. TDE (Plan de Actuación Digital- Código Escuela 4.0) (BÁRBARA HEREDIA PÉREZ)

OBJETIVOS:

-
- Planificar y desarrollar, a través del Plan de Actuación Digital, capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza en relación con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

10.2 CONVOCATORIA GENERAL:

10.2.1. ALDEA (M^a ROSA BAÑASCO OLIVA)

OBJETIVOS:

- Impulsar una educación para la sostenibilidad basada en la participación activa y la innovación pedagógica
- Desarrollar competencias ecosociales a través de aprendizajes prácticos y conectados con el entorno natural.
- Potenciar el trabajo en equipo, la colaboración en red y la creación de comunidades educativas comprometidas con el medio ambiente.

10.2.2. AulaDjaque (ÁNGELO AMORES GARCÍA)

OBJETIVOS:

- Facilitar al profesorado un recurso pedagógico a través del cual el alumnado pueda familiarizarse con el ajedrez desde un enfoque lúdico, flexible y competencial.
- Ofrecer una herramienta metodológica a través del ajedrez para que el profesorado pueda llevar un continuo proceso de reflexión y mejora que posibilite su aplicación en el aula.
- Presentar el juego del ajedrez como un escenario ideal en el que surgen múltiples situaciones de aula que nos permitirán, desde un enfoque transversal, abordar el currículo y distintas situaciones de aprendizaje.

10.2.3. ComunicA (GEMA CASTILLO MARTÍNEZ)

OBJETIVOS:

- Ofrecer recursos y propuestas innovadoras para mejorar la competencia en comunicación lingüística.
- Fomentar un uso positivo y habitual de la radio escolar como recurso pedagógico.
- Plantear contextos concretos donde la lengua se use como herramienta de relación, expresión y aprendizaje.
- Relacionar el lenguaje escrito con el oral y con otros lenguajes no verbales.

10.2.4. Hábitos de vida saludable (ÁNGELES SARAIBA ESPADA)

OBJETIVOS:

- Promover entornos educativos saludables y hábitos que cuiden el bienestar físico y emocional.
- Fomentar la alimentación saludable, la autonomía, la actividad física y el autocuidado.
- Promover la convivencia positiva y la educación emocional.
- Involucrar a las familias y la comunidad educativa en la educación en salud.

10.2.5. Prácticum Grado Maestro (M^a TERESA ROJAS CLAVIJO)

OBJETIVOS:

- Establecer y regular un marco de actuación para la gestión y el desarrollo de la fase de prácticas (prácticum) del alumnado universitario de titulaciones vinculadas a la docencia en centros educativos de Andalucía.

-
- Permitir que el alumnado universitario adquiera las competencias profesionales necesarias para su titulación, facilitando su formación inicial y ajustándola a las necesidades del Sistema Educativo Andaluz.
 - Facilitar una red de centros educativos sostenidos con fondos públicos para la realización de estas prácticas.
 - Garantizar la tutela y supervisión del alumnado en prácticas por parte de personal docente experimentado.
 - Organizar y detallar el procedimiento para la solicitud, selección y gestión de las plazas de prácticum, incluyendo calendarios y responsabilidades de los centros, los tutores, la Administración educativa y las universidades.
 - Garantizar que las prácticas se realicen en el marco legal vigente, conforme a la normativa relacionada con la educación y las prácticas académicas externas.

10.2.6. Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz” (MARTA NÚÑEZ MORALES)

OBJETIVOS:

- Los centros que participen en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» desarrollarán medidas y actuaciones para la mejora de sus planes de convivencia, al menos, desde uno de los siguientes ámbitos de actuación.
- Mejora desde la gestión y organización.
- Desarrollo de la participación. Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

10.2.7. STEAM (BÁRBARA HEREDIA PÉREZ)

OBJETIVOS:

- Fomentar el interés del alumnado por el conocimiento científico y tecnológico desde etapas tempranas..
- Integrar los contenidos STEM en el currículo a través de proyectos interdisciplinares contextualizados.
- Desarrollar el pensamiento crítico, el razonamiento matemático y las habilidades para la resolución de problemas.
- Impulsar la igualdad de género en las vocaciones científico tecnológicas.
- Contribuir a la formación del profesorado en didáctica STEM y en el uso de recursos innovadores.

10.3. CONVOCATORIA ESPECÍFICA:

10.3.1. Más Deporte (ENRIQUE DEL ALCÁZAR DELGADO)

OBJETIVOS:

- Desarrollar habilidades y destrezas que hacen posible la práctica física, técnica, táctica y psíquica deportivas.
- Contribuir a la educación en hábitos saludables y solidarios.
- Ofrecer actividades extraescolares en zonas dispersas que no tienen la oferta deportiva en horario extraescolar.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral del alumnado de familias vulnerables.
- Facilitar la práctica de la actividad lúdica mediante los juegos creativos y populares.

Se realiza en horario de tarde de 16:00h. a 18:00h. y son la Dirección y la Secretaría del centro los responsables de la actividad económica que genera, así como la grabación en la plataforma Séneca de todos los participantes, proyecto y memorias.

10.3.2. PROA (M^a TERESA ROJAS CLAVIJO)

OBJETIVOS:

- Evitar el riesgo de abandono temprano del Sistema Educativo.
- Complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.
- Existen cinco actuaciones: I. Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Primaria (PARCEP). II. Plan de Apoyo y Refuerzo en Centros de Educación Secundaria (PARCES). III. Acompañamiento Escolar. IV. Acompañamiento Escolar Domiciliario. V. Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE:

Alumnado del 2º y 3^{er} Ciclo

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

Se constituirá una Comisión de Selección cuya composición será la siguiente:

- * Jefe de Estudios.
- * Responsable de los programas.
- * Coordinador o coordinadora de 2º y 3er ciclo, incluyendo al del Equipo de Orientación del centro.
- * Orientador u orientadora de referencia del Equipo de Orientación Educativa.

La propuesta del alumnado participante se canalizará a través de la Jefatura de Estudios y podrá ser realizada por cualquiera de los integrantes de la citada comisión con la autorización previa de las familias

11. PROGRAMAS DE TRÁNSITO

11.1. MEDIDAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:

- a. Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente
- b. Facilitar la acogida del alumnado en el IES en el que se escolarice.
- c. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la ESO, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
- d. Coordinar el Proyecto educativo del 3º Ciclo de la Educación Primaria con el primer curso de ESO, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias clave y las normas de convivencia.
- e. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.

- f. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

11.2. DEL 1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL AL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Constitución del Equipo de tránsito y elaboración del calendario de actuaciones	• Equipos Directivos	Septiembre/octubre
Reuniones de carácter curricular en la que el Equipo de Infantil del CEIP "José Luis Sánchez" y el Equipo Educativo de la Guardería "Acuarela" coordinen la continuidad en aspectos organizativos, metodológicos, secuenciación de contenidos, hábitos, rutinas...y posibles alumnos/as que necesitarán período de adaptación para la iniciación del curso escolar	• Equipos Educativos de la Guardería y del Centro. • Equipos Directivos	Mayo
Reunión para el traspaso de: 1. Documentación y/o información verbal significativa y complementaria del alumnado en general, y de los alumnos con Dificultades motoras, sensoriales, sociales... 2. Dictámenes, informes psicopedagógicos.	• Equipos Educativos de la Guardería y del Centro • Equipos Directivos	Junio
Visita del alumnado de guardería al colegio para una toma de contacto, dando la bienvenida a los futuros alumnos con un desayuno.	• Equipos Educativos de la Guardería y del Centro. • Equipos Directivos.	Junio

Reunión informativa con las familias en el "C.E.I.P. José Luis Sánchez"	• Equipos Educativos de la Guardería y del Centro • Equipos Directivos	Junio
Visita con la familia al C.E.I.P. para la nueva incorporación de sus hijos/as al Centro	• Equipos Educativos de la Guardería y del Centro • Equipos Directivos	Primer día lectivo de septiembre

11.3. DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Constitución del Equipo de tránsito y elaboración del calendario de actuaciones	• Equipos Directivos	Septiembre/octubre
Reunión para la coordinación y trasvase de información y documentación relevante del alumnado	• Jefe de Estudios • Orientadora • Tutores/as 2º Ciclo E.I.	3 ^{er} Trimestre 1 ^{er} Trimestre curso siguiente
Actuaciones específicas para el alumnado NEAE	• Tutores/as 1º E.P.	1 ^{er} Trimestre

	<ul style="list-style-type: none"> • PT • AL 	
Reunión entre tutores/as de E.I. 5 años y tutores/as de 1º E.P. para coordinar los proyectos educativos (documentación del alumnado, visitas a las aulas de Primaria, charlas informativas a la familia, jornadas de acogida, ...)	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Estudios • Tutores/as E.I. 5 años • Tutores/as 1º E.P. • EOE (asesoramiento) • ETCP 	1º Trimestre
Información, análisis, valoración y cumplimentación (Informe final de etapa, informes psicopedagógicos, dictámenes, ...)	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Jefe de Estudios • Tutores/as • PT • AL 	Junio y 1ª semana de septiembre
Visita del alumnado de E.I. 5 años a las aulas de E.P.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Estudios • Tutores/as 	3º Trimestre
Reunión informativa a las familias	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Orientadora 	Junio

Equipos de tránsito:

- Jefatura de estudios
- Orientadora
- Coordinadores de Ed. Infantil y Ed Primaria
- Tutores de Ed Infantil 5 años y 1º curso de Ed. Primaria
- PT y AL

Programa de actuación:

- Jefatura de estudios concretará el calendario de reuniones.
- En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán.
- Se establecerán los ámbitos de coordinación, objetivos, agentes y temporalización.

11.4. DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Constitución del Equipo de tránsito y elaboración del calendario de actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos Directivos 	Septiembre/octubre

Actividades a desarrollar entre C.E.I.P. e I.E.S.

AGENTES	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
<u>C.E.I.P.</u> Jefe de estudios, Tutores/as de 6º E.P., Orientadora, PT	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de información del alumnado • Análisis y unificación de 	<ul style="list-style-type: none"> - Plantilla de recogida de información de grupo - Plantilla de información 	Trimestral

I.E.S. Jefe/a de Estudios, Tutores/as de 1º E.S.O., Orientadora, PT, Jefes/as de Departamento de Lengua y Matemáticas	criterios de los procesos de enseñanza - aprendizaje • Diseño del plan de acogida y las actuaciones a desarrollar	- Pruebas de evaluación final e inicial - Informes de alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	
Tutores/as de 6º E.P.	• Evaluación final de las diferentes áreas	- Pruebas de evaluación final	Mayo / Junio
Actividades de tutoría para el tránsito E.O.E.	• Conocer los propios intereses y necesidades • Desarrollar hábitos de trabajo y estudio • Conocer el sistema educativo	- Cuadernillo de tránsito para la secundaria	2º y 3º trimestre
Alumnado de 6º E.P. I.E.S.	• Visita de los alumnos/as a su IES de referencia (charla, visita a las instalaciones, charla de un alumno/a de ESO, ...)	- Documento de planificación de las actuaciones a llevar a cabo	Último trimestre
Tutor/a de 6º E.P. Equipo Directivo	• Charla informativa en el CEIP sobre el tránsito de sus hijos/as y sobre la matriculación	- Documento informativo	Mayo / Junio
I.E.S. Familias	• Charla informativa en el IES de referencia sobre el tránsito de etapa	- Boletín informativo	Junio

Equipos de tránsito:

- Jefatura de estudios del IES y CEIP
- Orientadores de ambos centros
- Jefes de departamento de las materias troncales generales de ESO y coordinador/a del tercer ciclo de Ed. Primaria
- Tutores de 6º curso de Ed. Primaria
- PT y AL de ambas etapas

Programa de actuación:

- Jefatura de estudios de ambas etapas concretarán el calendario de reuniones.
- En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán.
- Las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación a la nueva etapa y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso

siguiente, incorporado el alumno al primer curso de ESO, se podrán realizar reuniones de análisis de resultados de la primera evaluación.

- Se establecerán los ámbitos de coordinación, objetivos, agentes y temporalización.

12. PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

12.1. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

- a) Reunión de los maestros/as tutores con los padres y madres del alumnado de su curso antes del 30 de octubre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Para esta charla se utilizará como guion una circular informativa elaborada por el equipo directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.
- b) Fijar anualmente día de la semana y hora de tutoría con las familias. (lunes de 16:00 a 17:00, podrá ser online o telefónica)
- c) Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.
- d) Mantener reuniones con los padres y madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.
- e) Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de paliar estos dentro de lo posible.
- f) Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.
- g) Favorecer la participación de los padres y de las madres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.
- h) Confeccionar y emitir, con carácter periódico, circulares dirigidas a las familias del alumnado en las que se recuerden y comenten las normas de convivencia recogidas en el plan de convivencia con el fin de alcanzar una actuación coordinada entre la familia y el colegio en beneficio de la educación de los niños y niñas del centro.
- i) Organizar y celebrar charlas formativas con periodicidad trimestral por parte de personal cualificado sobre diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.
- j) Establecer un buzón de sugerencias en el que los diversos sectores de la comunidad educativa puedan expresar libremente sus inquietudes, quejas, propuestas, etc., que puedan servir de estímulo para la búsqueda de soluciones a aquellas dificultades o problemas que pudiesen surgir.
- k) Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de

trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, etc.

- I) Utilizar la Agenda Escolar como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia
- m) Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro, así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en éste se desarrolla.

12.2. CAUCES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS FAMILIAS PARA SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS/AS

a) Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor. (Artículo 8.1 de Orden 4 de noviembre de 2015) Se entenderá que durante todo el proceso educativo, la audiencia al interesado se realiza para disponer de información previa complementaria que sirva para orientar la toma de decisión del equipo docente sobre la promoción, sin que en ningún caso esa opinión sea vinculante. Todas las solicitudes de aclaración se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno/a.

Se adjunta como [**Anexo 9. Solicitud de aclaraciones sobre las de decisiones de calificación y evaluación final del aprendizaje.**](#)

Se adjunta como [**Anexo 10. Solicitud de aclaraciones sobre la decisión de promoción y/o permanencia en el ciclo/etapa.**](#)

b) Al día siguiente de la recepción de la solicitud del interesado en la secretaría del centro, la jefatura de estudios convocará al equipo docente para la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria y analizar la correspondiente toma de decisiones sobre el asunto que atañe a dicha solicitud. En un plazo de dos días hábiles habrá que dar debida cuenta al interesado del correspondiente análisis del caso, trasladando por escrito a la familia los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del equipo docente.

Se adjunta como [**Anexo 11. Comunicación a los tutores/as legales tras la sesión extraordinaria del equipo docente.**](#)

12.3. LOS CAUCES Y EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN PRESENTAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones, las cuales se dirigirán ante el tutor o tutora y se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno/a.

Los representantes legales del alumnado podrán instar el procedimiento de reclamación ante la decisión de evaluación final y/o promoción o de permanencia adoptada en los plazos establecidos en el mes de junio, cuando consideren lesionado su derecho. Para ello, deberán

justificar su reclamación de manera razonada los motivos, una vez agotadas las aclaraciones de la instancia anterior.

Para los dos supuestos que se pudieran dar se emplearán:

- *Solicitud para elevar reclamaciones ante el tutor/a sobre las decisiones finales de evaluación y calificación.* Se adjunta como **Anexo 12** dicha solicitud.
- *Solicitud para elevar reclamaciones ante el tutor/a sobre la decisión de promoción y/o permanencia en el ciclo/etapa.* Se adjunta como **Anexo 13** dicha solicitud.

Al día siguiente de la recepción de la reclamación en la secretaría del centro, la jefatura de estudios convocará al equipo docente para la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria y analizar la correspondiente toma de decisiones sobre el asunto que atañe a dicha reclamación.

En un plazo de dos días hábiles habrá que dar debida cuenta al interesado del correspondiente análisis del caso, trasladando por escrito a la familia los *acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del equipo docente*. Se adjunta como **Anexo 14** dicho escrito.

Cuando la reclamación se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se *comunicará al interesado su inadmisibilidad*. Se adjunta como **Anexo 15** dicha comunicación.

12.4. ACUERDOS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE, SOBRE EL PROCESO PERSONAL DE SU APRENDIZAJE SEGUIDO, SE TRANSMITIRÁ A CADA ALUMNO/A Y SU FAMILIA

12.4.1. INFORMACIÓN AL ALUMNADO

El alumnado debe recibir la información necesaria para participar en la interpretación y en la toma de decisiones que afecten a su propio aprendizaje. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. La información que se facilita al alumnado persigue un triple objetivo:

- Hacerle consciente de su progreso en el trabajo escolar.
- Ampliar el conocimiento que tienen de sí mismo y de sus capacidades.
- Ayudarle a corregir las deficiencias y a reorientar su proceso de aprendizaje.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los profesores y profesoras informarán al alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias clave, saberes básicos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

12.4.2. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

La información que se proporcione a la familia sobre los resultados de la evaluación debe servir para dar a conocer los puntos de partida en el proceso de enseñanza y la situación de cada alumno o alumna con respecto a:

- La actitud hacia la escuela y el proceso educativo.
- Los progresos y dificultades que se detectan en su aprendizaje.
- Las aptitudes y capacidades manifestadas.
- Los intereses.

-
- Aquellos aspectos de desarrollo personal que se aprecien con cierta significación para explicar su proceso de enseñanza.

Corresponde a los tutores y tutoras informar regularmente a las familias sobre la programación correspondiente al curso o al ciclo, los criterios de evaluación, el ritmo de aprendizaje de sus hijos e hijas y los resultados de la evaluación que el profesorado realiza de forma continua. Esta información se podrá dar oralmente en entrevistas o reuniones de grupo con los padres y madres. En el modo de proporcionar la información a la familia debe primarse el contacto y la relación directa, puesto que de lograr un diálogo con los padres y las madres sobre esta información depende, en gran medida, las posibilidades de establecer la coordinación necesaria entre la familia y la institución escolar y así poder construir una intencionalidad educativa común.

Por otro lado, al menos tres veces a lo largo del curso, el tutor debe informar por escrito a las familias sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso educativo, utilizando a tal efecto la información recogida de la evaluación continua.

12.5. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

Se adjunta como **Anexo 16. Modelo de compromiso educativo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 k) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

a) Finalidad:

Tienen por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Tienen carácter preventivo y se procura que sirvan para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

b) Destinatarios:

Alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y como medida preventiva y no sancionadora.

c) Procedimientos:

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos de convivencia. Se adoptarán por escrito

ACCIONES NECESARIAS:

Entrevista con la familia para concretar:

1. Definición de los objetivos a conseguir.
2. Concreción de los compromisos a adquirir:

-
3. Por parte de las familias.
 4. Por parte del centro.
 5. Seguimiento del cumplimiento, que se hará a través de:
 - Realización de tutorías al menos quincenales, se recogerá por escrito
 - Reunión mensual del E. Docente para el seguimiento de los compromisos, de lo cual se levantará acta.
 - Trimestralmente el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimientos de lo cual se levantará acta.
 6. Elaboración de Informe final recogiendo:
 - Valoración de objetivos conseguidos y no conseguidos.
 - Causas de la no consecución de los objetivos.
 - Actuaciones a seguir en caso de incumplimiento.
 - Modificación.
 - Renovación.
 - Observaciones.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar; este, a través de la comisión de convivencia garantizará la efectividad y el seguimiento de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

ANEXOS

1. ACUERDOS DE CENTRO

ACUERDOS DE CENTRO 25-26

CEIP. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ

ÍNDICE

ACUERDOS	PÁGINA
ACUERDOS PARA EL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
ACUERDOS SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTORA. Registro de datos	12
ACUERDOS SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTORA y tipo de lectura	14
ACUERDOS PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICAS	17
ACUERDOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS	21
ACUERDOS SOBRE EL USO DE MEDIOS DIGITALES	24



ACUERDOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA LENGUA

3 AÑOS			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia fonológica: palmeo, sílabas • Lectura cocales(mayúsculas y minúsculas) y el nombre propio. • Lectura pictogramas • Relacionar imágenes conpalabras • Libro viajero • Biblioteca deaula • Biblioteca decentro 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario • A diario • A diario • A diario • Una vez en elcurso • A diario • Una vez porsemana 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa y continua 	Préstamo de libros
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia fonológica: escuchar y discriminar sonidos, rimas • Actividades de expresión oral: canciones, adivinanzas, poesías,trabalenguas, Veo veo... • Programa de estimulación dellenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario • A diario • Programa una vez por semana 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa y continua 	
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Grafomotricidad (control de trazo, orientación, velocidad) • Escritura libre. • Copiado de palabras • Cuaderno Planeta Letrón 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario • A diario • A diario • Dos veces en semana 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación continua y directa, cuaderno, fichas 	





4 AÑOS			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia fonológica: identificación de fonemas en palabras, conexión entre fonemas y el alfabeto, contar sílabas, sonidos iniciales y finales • Lectura globalizada de palabras relacionadas con la temática del proyecto/reto. • Libro viajero • Biblioteca de aula • Biblioteca decentro 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario • A diario • Una vez en el curso • A diario • Una vez en semana 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa y continua 	<ul style="list-style-type: none"> • Préstamo de libros (cada niño tiene el cuento el tiempo que lo necesite siendo el máximo una semana)

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia fonológica (conteo de sílabas, sonidos iniciales y finales) • Reconocimiento de sonidos, discriminación auditiva • Estimulación del lenguaje (Programa) • Actividades de expresión oral: canciones, adivinanzas, poesías, trábalenguas, Veo-veo... 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario • A diario • A diario. • Programa una vez por semana 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa y continua
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Grafomotricidad (control de trazo, orientación, velocidad) • Escritura libre. • Copiado de palabras • Cuaderno Planeta Letrón 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario • A diario • A diario • Dos veces en semana 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación continua y directa, cuaderno, fichas.





5 AÑOS			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> Conciencia fonológica (conteo de sílabas, sonidos iniciales y finales) Lectura de palabras, pequeñas frases (en el cole) Cuentos cortos con ayuda de la familia (leer en voz alta en casa) Libro viajero Biblioteca de aula Biblioteca decentro 	<ul style="list-style-type: none"> A diario A diario A diario Una vez en el curso A diario Una vez por semana 	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa y continua 	<ul style="list-style-type: none"> Préstamo de libros (cada niño tiene el cuento el tiempo que lo necesite siendo el máximo una semana).
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Conciencia fonológica (contar sílabas, manipular palabras, fonema inicial y final) Reconocimiento de sonidos, discriminación auditiva Estimulación del lenguaje (Programa) Actividades de expresión oral: canciones, adivinanzas, poesías, trabalenguas, Veo... veo... 	<ul style="list-style-type: none"> A diario A diario A diario Programa una vez por semana 	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa y continua 	
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Grafomotricidad, escritura espontánea, trazos y grafía, mayúsculas y letra ligada Copiado de frases. Cuaderno Planeta Letrón 	<ul style="list-style-type: none"> A diario A diario Dos veces por semana. 	<ul style="list-style-type: none"> Observación continua y directa, cuaderno, fichas 	

En Ed. Infantil los alumnos/as desarrollarán actividades encaminadas a la preparación para la adquisición del hábito lector. Por tanto, se llevarán a cabo acciones fundamentalmente en el campo de la comprensión y expresión oral que motiven al alumno/a hacia la curiosidad por escuchar y contar acciones, historias, sucesos, etc.

El inicio a la lectoescritura se realizará en la asamblea, durante el primer tramo de la jornada escolar y después de la relajación, utilizando cuentos de la biblioteca de aula.

Se proponen las siguientes actividades de **carácter general**:

- Saludos
- Reconocimiento del propio nombre y del de los demás
- Lectura global de palabras sencillas y muy utilizadas en las diferentes situaciones de aprendizaje (días de la semana, meses, estaciones, etc.)
- Cuentos ilustrados por los propios alumnos/as sobre distintos temas o actividades realizadas en el centro





1 ^{ER} CICLO			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
• Uso de libros de lectura: libros de texto, biblioteca, fichas, cartillas...	• Diariamente	• Observación directa y rúbrica.	• 1

ACTIVIDADES DE CARÁCTER SEMANAL:

El tratamiento de la lectura se llevará a cabo de forma diaria, en el primer tramo de la jornada escolar, contando con un tiempo no inferior a 30 minutos y constando en la programación diaria de aula.

Se utilizarán en cada aula cuadernillos de lecturas comprensivas adaptadas a su edad, intereses y nivel madurativo.

La lectura diaria planificada va a incluir los tres momentos de desarrollo:

- ANTES: se llevarán a cabo rutinas de pensamiento a través de presentación de conceptos, lluvia de ideas, vocabulario, imágenes, etc.
- DURANTE: se procederá a la lectura en voz alta dirigida y lectura del profesor, teniendo en cuenta aspectos como la entonación, ritmo, fluidez y velocidad.
- DESPUÉS: se llevarán a cabo estrategias de pensamiento como la elaboración de evidencias a través de dibujos, pequeños textos orales o escritos, búsqueda de palabras clave, ordenación de secuencias, selección de las ideas principales, etc.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER TRIMESTRAL:

- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro (todo el trimestre)
- Pequeño teatro en clase: varios alumnos/as interpretan un pequeño texto con varios personajes para el resto de la clase (mensual)
- Lectura familiar: los alumnos/as leen en clase con un familiar para acercarse a la lectura que llevan a cabo (trimestral)

ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANUAL:

- Visita a la biblioteca municipal, para conocer su funcionamiento.

TRATAMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTORA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Actividades de lectura: lectura silenciosa, individual, colectiva, en voz alta...	• Diariamente	• Escala de observación, rúbrica, autoevaluación...
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Dedicar un espacio del aula destinado a las expresiones orales: exposición de trabajos, debates y oratorias, asambleas...	• Diariamente	• Escala de observación, rúbricas.





TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Actividades que fomenten la expresión escrita: escritura creativa, contemplar la coherencia, la ortografía, la presentación...	• Dos días en semana.	• Observación directa, rúbricas, autoevaluación...

2º CICLO			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
Cuadernillo lecturas comprensivas adaptadas a su edad, seguidas de una batería de preguntas de comprensión que tendrán que contestar por escrito. Lectura individual en casa y corrección con lectura colectiva.	Cuaderno lectura: 2 /3 veces por semana.	Atendiendo a los criterios de evaluación asignados se elaboran rúbricas Registro diario: cotejo de datos Observación directa	2
Trabajos de investigación que fomentan la lectura de textos especializados y específicos usando recursos digitales.	Semanales /quincenales	Rúbricas Registro diario: cotejo de datos • Observación directa • porfolio	
Lectura y uso del diccionario como recurso de apoyo a la lectura comprensiva	• Uso diario	• Registro diario • Observación directa	
Lectura libros de la biblioteca de aula, del centro y personales. Registro lectura con lectómetros: superhéroes Cada alumno tendrá un escudo por libro leído Se registra título del libro y la fecha de lectura con ficha.. Se visualizará de forma rápida los libros que lleva leídos cada alumno.	• Semanalmente/Quincenalmente con ficha de registro y resumen del libro	• Rúbricas • Cotejo de datos • porfolio	





<p>Lectura distintos tipos de texto a teniendo a su composición y estructura: cuentos, poemas, descripciones, cartas, trabalenguas. Preguntas de comprensión orales y escritas. Libro de texto Se realizarán preguntas directas e inferenciales de las lecturas que se contestarán de forma oral o escrita.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Diarios	<ul style="list-style-type: none">• Rúbrica• Cotejo de datos.• Observación directa.• Prueba escrita	
<p>ACTIVIDADES DE <u>CARÁCTER SEMANAL</u>: El tratamiento de la lectura se llevará a cabo de forma diaria, en el primer tramo de la jornada escolar, contando con un tiempo no inferior a 30 minutos y constando en la programación diaria de aula.</p> <p>La organización a nivel de ciclo será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuadernillos de lecturas comprensivas.• Lecturas de textos con imágenes.• Libros de la biblioteca del centro y del aula.• Intercambio de libros aportados por los alumnos en el aula.• Colecciones libros: Capitan Calzoncillo; Magic Animals.• Libro de lectura 3º “Don Quijote y la momia”• Libro de lectura 4º “Marie Curie y los esqueletos”. <p>La lectura diaria planificada va a incluir los tres momentos de desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none">• ANTES: se llevarán a cabo rutinas de pensamiento a través de presentación de conceptos, lluvia de ideas, vocabulario, imágenes, etc.• DURANTE: se procederá a la lectura silenciosa y en voz alta, teniendo en cuenta aspectos como la entonación, ritmo, fluidez y velocidad.• DESPUÉS: se llevarán a cabo estrategias de pensamiento como la elaboración de evidencias a través pequeños textos orales o escritos, búsqueda de palabras clave, ordenación de secuencias, selección de las ideas principales y secundarias, debates, etc.			





ACTIVIDADES DE CARÁCTER TRIMESTRAL:

- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro (todo el trimestre)
- Interpretación de lecturas en clase- Varios alumnos/as interpretan para el resto de la clase un pequeño texto o una historia utilizando diferentes recursos como murales, marionetas, teatro. (trimestral)

ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANUAL:

- Visitas a la biblioteca municipal, para hacer una actividad de la oferta educativa municipal.

TRATAMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTURA

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• En un minuto leen y contamos número de palabras por minuto en un texto dado.	• trimestral	• Rúbrica

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
• Asamblea • Hablamos de nuestras emociones • Exposiciones orales trabajos de investigación y contenidos del tema • Debates temas específicos.	• Diaria • Semanal	• Rúbrica • Observación directa

TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
Talleres de expresión escrita marcando pautas y guías a seguir para escribir distintos tipos de textos siguiendo un orden programado: redacciones, descripciones, carta, email, cuento, cómic y poema.	Trimestral	• Rubrica • Portfolio • Registro de datos • Observación directa.
Dictados guiados, inventados, colectivos, locos.	Dos semanales	• Rúbrica • Registro de datos. • Cuaderno clase
Ortografía utilizando libro y fichas de ampliación y mejora	Diariamente Grupo letras/ sonidos por unidad didáctica	• Rúbrica • Observación directa • Cuaderno clase
Juegos de escritura creativa que fomenten la creatividad imagen crear texto; dado de historias; inventar chistes.	Quincenalmente	• Observación directa • Cuaderno





3 ^{ER} CICLO			
TRATAMIENTO DE LA LECTURA			
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EV AL UA CI ÓN	LIBROS DE LECTURA AL TRIMESTRE
<p>Lectura grupal: Leemos en voz alta el libro seleccionado. Mientras un alumno lee el resto sigue la lectura para posteriormente hacer una lluvia de ideas.</p> <p>Lectura silenciosa con reflexión y posterior exposición oral de ideas principales</p>	Diariamente	Ob ser vac i ón dire cta	3
ACTIVIDADES DE <u>CARÁCTER SEMANAL</u> :			
<p>Se trabajarán los 30 minutos como mínimo de lectura diaria, a ser posible en el área de Lengua Castellana y Literatura, durante el primer tramo horario. Si no es posible, se utilizará en el resto de áreas.</p> <p>La organización a nivel de ciclo será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emplearán las rutinas de pensamiento como guías de actuación en la lectura, comentando el antes, durante y después con actividades específicas. • La lectura abarcará una serie de textos seleccionados para el nivel, y que se enmarcarán en distintas áreas: conocimiento del medio, lengua, valores cívicos y sociales, conocimientos digitales. Los textos recogerán temáticas diversas relacionadas con la sostenibilidad, la concienciación social y las emociones. • A lo largo del curso se leerán libros de narrativa de la biblioteca del aula. • De manera quincenal se leerán de forma grupal en la PDI las noticias más destacadas de la actualidad y posteriormente se llevará a cabo un debate. • Durante el primer trimestre se utilizará como lectura el cuadernillo de lectura “Beethoven y los fantasmas”, para 5º y “Velázquez” para 6º. • Cuaderno de lecturas comprensivas con cuestionarios de preguntas y respuestas adaptadas a 5º y 6º. (Lecturas supervisadas por Inspección educativa) La lectura diaria planificada va a incluir los tres momentos de desarrollo: • ANTES: se llevarán a cabo rutinas de pensamiento a través de presentación de conceptos, sugerencias referidas al título de la lectura, opiniones previas sobre determinadas temáticas, lluvia de ideas, vocabulario, imágenes, etc. • DURANTE: se procederá a la lectura silenciosa y en voz alta, teniendo en cuenta aspectos como la entonación, ritmo, fluidez y velocidad. 			





- DESPUÉS: se llevarán a cabo estrategias de pensamiento como la elaboración de evidencias a través pequeños textos orales o escritos, conclusiones, deducciones, búsqueda de palabras clave, selección de las ideas principales y secundarias, debates, organización de las ideas principales en esquemas e infografías, exposiciones, tertulias dialógicas, etc.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER TRIMESTRAL:

- Préstamo de libros de la biblioteca de aula y de centro (Todo el trimestre)

ACTIVIDADES DE CARÁCTER ANUAL:

- Visitas a la biblioteca municipal Secadero para adquirir información sobre un contenido concreto. Talleres varios
- Mercadillo solidario. Actividad biblioteca del centro.
- Asistencia en la biblioteca de charlas escritores: presentación libros.

TRATAMIENTO DE LA VELOCIDAD LECTORA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
Prueba oral: se realizan lecturas individuales contabilizando el tiempo, los errores que se cometen en la lectura y las conductas que presentan al leer.	Una al trimestre	Tabla de recogida de información
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
Exposiciones de los trabajos. Se realizan exposiciones orales en Lengua y Conocimiento del Medio, recogiendo información sobre cómo se desenvuelven para realizar un feedback que les ayude a mejorar y corregir errores. Informativo especial. Actividad oral quincenal en la que los alumnos leerán a modo de presentadores los contenidos y conceptos que han aprendido y aquellos que más le han interesado en las distintas áreas, utilizando un lenguaje formal adecuado. Minuto de Oro y Se prepara un tema concreto y se expone durante un minuto con el fin de sintetizar y exponer lo principal. Debates Investigar sobre un tema concreto y examinar todos los argumentos.	Quincenal y mensual	Rúbrica, observación directa y registro de datos
TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN





<p>Escritura de diferentes tipos de texto siguiendo pautas establecidas. En función de la temática a tratar y los tipos de texto que se estarán trabajando a lo largo del curso, se realizarán escritos de diversa índole y tipología, a fin de favorecer una mejora en la expresión escrita como medio de comunicación y favorecer la disminución de faltas ortográficas, gramaticales y de expresión.</p>	Semanal	Rúbrica
---	---------	---------



REGISTRO DE DATOS

FECHA:





- **VELOCIDAD LECTORA:** Palabras por minuto.

		1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
NIVEL AVANZADO 4	MUY RÁPIDA	56	84	112	140	168	196
	RÁPIDA	47-55	74-83	100-111	125-139	150-167	178-195
NIVEL ESTÁNDAR 3	MEDIA ALTA	38-46	64-73	88-99	111-124	136-149	161-177
NIVEL QUE SE ACERCA AL ESTÁNDAR 2	MEDIA BAJA	19-37	54-63	76-87	897-110	120-135	143-160
NIVEL QUE REQUIERE APOYO 1	LENTA	22-28	43-53	64-75	85-96	104-119	125-142
NIVEL QUE REQUIERE APOYO 1	MUY LENTA	21	42	63	84	103	124

- **MODO LECTOR:** si realiza una lectura silábica (nivel 1), vacilante (nivel 2), corriente (nivel 3) o expresiva (nivel 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
4	LECTURA EXPRESIVA	Lectura con fluidez adecuada, se respetan los signos de puntuación y se aplica una entonación y matices a la lectura para que los oyentes perciban sentimientos y estado de ánimo del lector.
3	LECTURA CORRIENTE	Lectura con fluidez adecuada y respetando los signos de puntuación.
2	LECTURA VACILANTE	Lectura caracterizada por hacer paradas después de cada palabra o grupo de palabras sin que lo marquen los signos de puntuación. Supone inseguridad del lector que repite palabras ya leídas o se detiene en algunas palabras para hacer deletreo mental.
1	LECTURA SILÁBICA	Lectura caracterizada por hacer pausas entre cada sílaba como consecuencia de una baja automatización de las reglas de conversión grafema-fonema.

- **DESCRIPCIÓN DE ERRORES PUNTUABLES:**

SÍMBOLO	ERROR	DESCRIPCIÓN
-	OMISIÓN	No produce el fonema correspondiente a la letra presente en el texto. Lee, por ej., como por cromo .
+	ADICIÓN	Añade un fonema o sílaba al estímulo original. Lee, por ej., felorero por florero .
S	SUSTITUCIÓN	Produce un fonema diferente al que realmente corresponde a la letra decodificada. Por ej., nueve por mueve .
↖	INVERSIÓN	En este caso la falta de exactitud consiste en alterar el orden de los fonemas en la consecuencia de la sílaba o la palabra. Ej., la por al .
I	INVENCIÓN	Cambio de la palabra original por otra con la que la secuencia de letras no guarda sino una similitud parcial. Ej., leer botella por bebida .
Y	AYUDA EXAMINADOR	Solicitud de ayuda cuando no reconoce una letra (o no recuerda su nombre o tiene dudas para identificarla) o palabra.

- **CONDUCTAS OBSERVADAS DURANTE LA LECTURA:**

SÍMBOLO	ERROR	DESCRIPCIÓN
MC	MOVIMIENTO DE CABEZA	Mover la cabeza como si se estuviera apuntando con ella cada palabra que se lee de manera que, a medida que se progresó en el renglón, la cabeza se desplaza hacia adelante y gira levemente.
SD	SEÑALAR CON EL DEDO	Señalar con el dedo, lápiz o regla cada palabra que se lee, a modo de guía.
↖	SALTO DE LÍNEA	Terminar de leer una línea y no continuar por la siguiente, sino que se hace un salto a otras líneas o se vuelve a leer la misma. Se produce una pérdida de la continuidad de la lectura en cuanto se levanta la vista del texto.
R	REPETICIÓN	Hacer un movimiento de retroceso a lo largo de un renglón para releer una sílaba, palabra o frase.
A	AUTOCORRECCIÓN	Detectar un error y hacer una nueva lectura para corregirlo.



- **RITMO Y FLUIDEZ:**

4	EXCELENTE
3	BUENO
2	POBRE
1	MUY POBRE

- **ENTONACIÓN:**

4	EXCELENTE
3	BUENO
2	POBRE
1	MUY POBRE

- **SEGURIDAD:**

4	EXCELENTE
3	BUENO
2	POBRE
1	MUY POBRE

- **CALIFICACIÓN:**

4	EXCELENTE
3	BUENO
2	POBRE
1	MUY POBRE



ACUERDOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS MATEMÁTICAS

3 AÑOS		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conteo (del 1 al 10 hacia delante) • Sentido del número: reparto en dos partes • Transformación de los números: iniciación uno más • Lógica: seriación de elementos 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario. • A diario • A diario • Una vez en semana 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa. • Formativa y continua
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Cuadernillo ABN • Fichas 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos veces en semana • 1 ficha en semana 	<ul style="list-style-type: none"> • Formativa, continua. Cuaderno de registros
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • En asamblea a través de objetos cotidianos 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa, cuaderno de registro

4 AÑOS		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conteo (del 1 al 10 subitación) • Sentido del número (reparto, doble, mitad) • Transformación de los números (suma, composición, descomposición) • Lógica (bloques lógicos, series) 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario • A diario • A diario • A diario 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa, continua, cuaderno, fichas
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Cuadernillo ABN • Fichas 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario • Una vez en semana 	<ul style="list-style-type: none"> • Formativa, continua
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Sumas en asamblea, a través de objetos cotidianos 	<ul style="list-style-type: none"> • A diario 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación continua y directa





5 AÑOS		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Contar (decena, dedos en dos, tres entres, subitación) Sentido del número(reparto, doble, mitad) Transformación de los números (suma yresta, composición, descomposición) Lógica (bloqueslógicos, series) 	<ul style="list-style-type: none"> A diario A diario A diario Dos veces en semana 	<ul style="list-style-type: none"> observación directa, continua, cuaderno,fichas
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Cuadernillo ABN Fichas 	<ul style="list-style-type: none"> Dos veces en semana Una vez en semana 	<ul style="list-style-type: none"> Formativa, continua,cuaderno de registro
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> En asamblea, sumas, restas, recta numérica, (anterior, posterior, saltos hacia delante, hacia atrás), con objetos cotidianos. Descomposición (las casitas) 	<ul style="list-style-type: none"> A diario 	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa, cuaderno de registro

1 ^{ER} CICLO		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de comprensión e identificación de las partes de un problema: (inventar una pregunta, identificar los datos...). 	<ul style="list-style-type: none"> Dos veces en semana 	<ul style="list-style-type: none"> Escala de observación, rúbricas.
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Metodología CBC (cálculo basado en cifras), fichas de operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> 15 minutos diarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa, pruebas escritas.
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Juegos lúdicos, cálculo mental con recursos TIC: cokitos.com, el rincón de Lucas, wordwall... 	<ul style="list-style-type: none"> 15 minutos al día 	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa, pruebas orales.





2º CICLO		
PROBLEMAS MATEMÁTICOS		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Libro de texto; cuadernillo “Ya cálculo”; problemas dictados; problemas inventados relacionados con su entorno inmediato. Lectura problema; rodea datos color azul, subraya pregunta de color rojo; busca palabra clave y rodea de rojo. Dibujamos el problema. Colección de problemas de 3º y 4º 	Dos/ tres veces semanal	<ul style="list-style-type: none"> Rúbrica Prueba escrita. Cuaderno de clase
CÁLCULO ESCRITO		
MÉTODO (LIBRO, CUADERNILLO, INVENTADO...) Y PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Actividades libro de texto; Cuadernillo Ya cálculo; recursos digitales: fichas interactivas cálculo; ficha de refuerzo y ampliación. Resta con llevadas método ascensor. Se utiliza replica ascensor con flecha subida colocando pisos del 1 al 20. Ascensor que sube y no baja. La decena luego se la damos al vecino de abajo. Divisiones: distinción colores unidades y decenas. Azul para unidades y rojo decenas colocamos sombrero según la cantidad as seleccionar para dividir Come cocos: tablas de multiplicar Juegos: parchís, oca operaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Diaría 	<ul style="list-style-type: none"> Rubrica anexo Prueba escrita Porfolio Cuaderno clase
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> De forma oral se plantean las diferentes estrategias de cálculo mental: conteo, series crecientes y decrecientes; operaciones básicas: sumas y restas aumentando progresivamente la dificultad. Multiplicaciones sencillas unida seguida de cero. 	<ul style="list-style-type: none"> Diario cinco/ diez minutos 	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa Rúbrica

3 ^{ER} CICLO
PROBLEMAS MATEMÁTICOS





PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Batería extra de problemas para realizar en los cuadernos aplicando el cálculo	<ul style="list-style-type: none">• Trimestral	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y corrección en pizarra
CÁLCULO ESCRITO		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Libro de texto: actividades varias.• Cuadernillos varios, sobre operaciones básicas de cálculo y resolución de problemas.• Cálculo diario en el cuaderno. Diariamente se realizan operaciones básicas en el cuaderno, variando el tipo de números (naturales, decimales, fracciones, enteros,...) para afianzar los procedimientos de cálculo y reforzar el manejo de las tablas.• Actividades digitales a través de Classroom: mediante fichas de liveworksheets y fichas de repaso de la editorial.	<ul style="list-style-type: none">• Diaria	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de tarea• Autocorrección
CÁLCULO MENTAL		
PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Actividades interactivas.• Problemas exprés: libro.• Calculómetro: cálculo diario a través de propuestas en cadena y competiciones por equipo y de forma individual para valorar rapidez en la resolución.	<ul style="list-style-type: none">• Diario	<ul style="list-style-type: none">• Observación directa• Revisión de tareas• Autoevaluación



PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO

ED. INFANTIL PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y TAREAS CON EL ALUMNADO EN CASA)		
TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA/ TEMPORALIZA CIÓN/ TRIMESTRE	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en proyectos: decoración, manualidades, información. Colaboración en actividades y efemérides. Colaboración en talleres. Colaboración desde casa: realización de tareas enviadas a classroom y refuerzo en la lectura de cuentos del préstamo de libros. 	<ul style="list-style-type: none"> Tres veces al trimestre Dos veces al trimestre Dos veces al trimestre A diario 	<ul style="list-style-type: none"> Participación y organización Participación y organización Participación y organización Evolución del alumnado

1er CICLO DE EP PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y TAREAS CON EL ALUMNADO EN CASA)		
TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA/ TEMPORALIZA CIÓN/ TRIMESTRE	EVALUACIÓN
• Uso plataforma Classroom	Semanalmente.	Grado de implicación de las familias.
• Comunicación familia por Séneca.	Todo el curso.	Participación familias.
• Elaboración de postres navideños con las familias (Programa Creciendo en Salud).	Diciembre	Participación.
• Festival de Navidad.	Diciembre	Participación.





• Día de La Paz.	Enero	Participación.
• Día de Andalucía. Desayuno típico.	Febrero	Participación.
• Carnaval.	Marzo	Participación.
• Semana cultural.	Abril	Participación.
• Festival fin de curso	Junio	Participación.

2º CICLO DE EP PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y TAREAS CON EL ALUMNADO EN CASA)		
TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA/ TEMPORALIZACIÓN/ TRIMESTRE	EVALUACIÓN
• Actividades de Classroom	• Semanalmente/ 1º, 2º, 3º Trimestre.	*Lista de Item
• Plataforma Séneca	• Todo el curso	IDE
• Halloween. Disfraces y desayunos temáticos.	• Octubre	IDE
• Actividad del Programa Creciendo en salud	• Diciembre	IDE
• Carrera solidaria. Aportación económica	• Noviembre	IDE
• Día de la Paz. Contribución actividades	• Enero	IDE
• Día del Flamenco.	• Noviembre	IDE
• Día de Andalucía. Desayuno andaluz.	• Febrero	IDE
• Carnaval. Elaboración de disfraces y participación fiesta.	• Marzo	IDE
• Semana Cultural	• Abril	IDE
• Día de la Naciones. Organización nivel centro	• Mayo	IDE
• Fiesta de Fin de curso	• Junio	IDE





3^{er} CICLO DE EP

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

(ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y TAREAS CON EL ALUMNADO EN CASA)

TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA/ TEMPORALIZACIÓN/ TRIMESTRE	EVALUACIÓN
• Comunicaciones Séneca	• Todo el curso	• Participación
• Carrera Solidaria "Yo sí puedo"	• Noviembre	• Colaboración
• Festival de Navidad	• Diciembre	• Colaboración
• Día de Paz.	• Enero	• Colaboración
• Desayuno Andaluz	• Febrero	• Participación
• Carnaval	• Marzo	• Colaboración
• Semana cultural	• Abril	• Participación
• Proyectos (Lapbooks, maquetas, manualidades, proyectos de ciencias,...)	• Varias en el curso	• Participación
• Charlas y coloquios: asociaciones, empresa, salud y talleres emprendimiento	• Todo el curso	• Participación
• Entrevistas	• Todo el curso	• Participación
• Realización de encuestas a nivel de centro	• Varias en el curso	• Participación
• Graduación	• Junio	• Participación
• Fiesta de fin de curso	• Junio	• Colaboración



USO DE MEDIOS DIGITALES

ED. INFANTIL				
TRATAMIENTO DE LOS MEDIOS DIGITALES				
TIPO DE ACTIVIDAD	PLATAFORMA/ APLICACIÓN	PERIODICIDAD	INDIVID/ GRUPAL	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a cuaderno Montessori • Juegos interactivos • del reto • Videos tutoriales • Cuentos • Dibujos animados • Estimulación del lenguaje: comunicarnos • Fichas interactivas • Creación de película. • Boletines • Enviar información de la semana • Notificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla digital • Pantalla digital • Youtue • Youtube • Youtube • Comunicarnos • Liveworksheet • PhotoPeach • Canvas • Classroom • Ipasen 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 veces en semana • 2 veces en semana • 2 veces a la semana • 1 vez en semana • A diario • 1 vez a la semana • 1 vez en semana • 1 vez al trimestre • 1 vez en el curso. • Viernes • A diario 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupal • Individual • Grupal • Grupal • Grupal • Individual 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Observación • Adecuación • Motivación • Motivación • Observación • Resultado • Motivación • Adecuación • Feedback • Feddback

1 ^{er} CICLO				
USO DE MEDIOS DIGITALES				
TIPO DE ACTIVIDAD	PLATAFORMA/ APLICACIÓN	PERIODICIDAD	INDIVID/GRUPAL	EVALUACIÓN
Interactiva y de repaso	Classroom	Una vez en semana	Grupal/Individual	Participación
Actividades de refuerzo, de ampliación, de clase	PDI	Diariamente	Grupal/Individual	Participación
Comunicaciones con las familias	Séneca	Diario	Grupal/Individual	Participación
Actividades lúdicas	PDI	Diario	Grupal/Individual	Grupal/Individual





2º CICLO				
USO DE MEDIOS DIGITALES				
TIPO DE ACTIVIDAD	PLATAFORMA/ APLICACIÓN	PERIODICIDAD	INDIVID/GRUPAL	EVALUACIÓN
• Comunicaciones	• Séneca	• Diario	• Ambas	• Item
• Refuerzo actividades de clase	• PDI	• Diario	• Grupal	• IDEM
• Interactiva y Complementaria	• Classroom	• Semanal	• Ambas	• IDEM
• Juegos interactivos, refuerzo aprendizajes	• Wordwall y Kahoot	• Quincenal	• Ambas	• IDEM
• Actividades interactivas de refuerzo y ampliación	• Liveworksheets	• Semanal	• Individual	• IDEM

3 ^{ER} CICLO				
USO DE MEDIOS DIGITALES				
TIPO DE ACTIVIDAD	PLATAFORMA/ APLICACIÓN	PERIODICIDAD	INDIVID/GRUPAL	EVALUACIÓN
• Comunicaciones con las familias	• Séneca	• Diario	• Ambas	• Participación
• Búsqueda de información	• Buscadores	• Quincenal • Semanal	• Pequeño grupo • Individual	• Rúbrica con registro de información • Lista de control
• Actividades de refuerzo y ampliación de las distintas áreas	• Classroom • Liveworksheets • Canva • Genially	• Semanal	• Individual	• Lista de control
• Gamificación	• Kahoot • Quizizz • Educaplay • Stop Motion	• Semanal/ Quincenal	• Individual	• Participación, motivación.
• Escritura creativa	• Padlet • Documentos compartidos	• Quincenal	• Individual	• Valoración de calidad • Dominio de las nuevas tecnologías • Participación



2. REGISTRO DIARIO DEL PROGRAMA DE REFUERZO

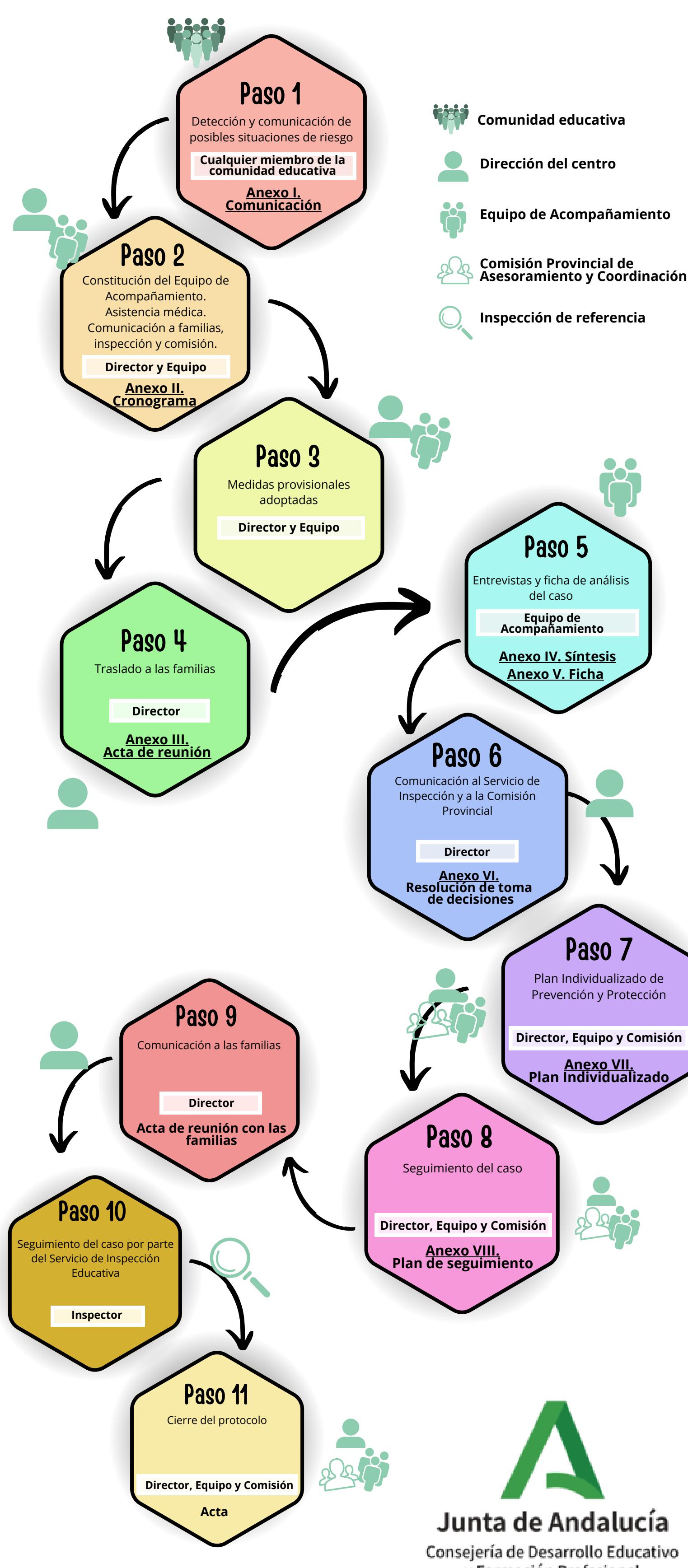
REGISTRO DIARIO PROGRAMA DE REFUERZO

FECHA:	CURSO:	HORA SESIÓN:
PROFESOR:		
ALUMNOS/AS:		
TAREAS REALIZADAS:		

FECHA:	CURSO:	HORA SESIÓN:
PROFESOR:		
ALUMNOS/AS:		
TAREAS REALIZADAS:		

**3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS
SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA
PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL
ALUMNADO**

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ANTE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIONES DEL ALUMNADO





ANEXOS

Anexo I: Modelo de registro y comunicación al Equipo Directivo de la detección de la conducta de riesgo.

Datos del alumno o la alumna (sistema anonymizado o código asignado por el centro):

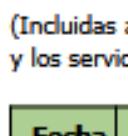
La conducta de riesgo se detecta...

- Comunicación por parte de la familia de un alumno o una alumna que alerta al centro educativo de circunstancias que pueden ser compatibles con la situación de riesgo de ideación de conducta suicida o de conducta autolesiva de su hijo o hija.
- La comunicación al centro educativo de la posible situación de riesgo proviene de compañeros de un alumno o alumna.
- Un alumno o una alumna comunica, a través de cualquier medio de expresión, canal y persona de contacto, su sufrimiento con la situación personal que está viviendo y la aparición de la idea de la muerte como una posible solución o la explícita manifestación de querer acabar con su vida.
- El alumno o alumna ha tenido intento autolítico y, tras la intervención de los servicios sanitarios, vuelve a acudir al centro tras el suceso.
- Se detecta por parte de miembros de la comunidad educativa la conducta autolesiva del alumno o alumna.
- Otras (especificar):

Persona que comunica el caso:

Detalle de los hechos (breve descripción)

Fecha y firma(s):



Anexo II: Cronograma de actuaciones durante todo el Protocolo.

(Incluidas actuaciones o incidencias singulares en el centro y actuaciones de coordinación con la familia y los servicios externos especializados).

Fecha	Situación	Actuación	Documento generado (actas, informes, ...)	Observaciones

A

Anexo III: Acta de reunión con las familias.

Asistentes:

Contenido de la reunión:

Acuerdos adoptados:

Lugar y fecha:

Firmas:

A

Anexo IV: Síntesis de las entrevistas realizadas. Obtención de información complementaria.

Datos del alumno o la alumna (sistema anonymizado o código asignado por el centro):

Síntesis de entrevistas realizadas con la familia:

Realizan la entrevista:
Fecha:

Síntesis de entrevistas realizadas con alumno o alumna:

Realizan la entrevista:
Fecha:

En su caso, síntesis de otras entrevistas e informaciones

Detallar intervenientes y fecha:



Anexo V: Ficha de análisis del caso: señales de alarma, factores de riesgo y factores de protección.

Datos del alumno o alumna (sistema ~~anonymizado~~ o código asignado por el centro):

Este Anexo facilita el chequeo y análisis de aquellas circunstancias sobre las que con anterioridad hemos podido obtener datos o tenemos información expresa. No supone la realización de una entrevista específica para chequear cada indicador.

La dirección del centro delegará en el Coordinador o la Coordinadora de Bienestar o en Profesionales de la Orientación el desarrollo y coordinación de estas acciones de cotejo y chequeo de información.

El análisis que se plantea en este momento del proceso tiene una naturaleza básicamente cualitativa. Los factores que se detallan pueden tener incidencia relevante en la consideración estimada y global de cada situación, aportando luz a la toma de decisiones sobre la apertura o no del Plan Individualizado de Prevención y Protección.

No es objetivo de este proceso la estimación de un nivel de riesgo del caso, que sería en todo caso, responsabilidad de especialistas, sino el análisis y valoración cualitativos de la situación en la que se encuentra el alumno o la alumna, a los efectos de una adecuada toma de decisiones y planificación posterior de acciones facilitadoras de bienestar y protección en el entorno educativo.

En este sentido, es importante tomar en consideración tanto las señales de alarma como los factores de riesgo como los de protección, de manera que las decisiones adoptadas se ajusten de la manera más precisa a las necesidades del alumnado y su situación concreta.

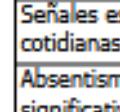
1. Señales de alarma en el alumnado (de especial interés en casos de riesgo de conducta suicida):

Directas:

Comunicación sobre sentimientos de bloqueo y dolor emocional profundo y estable.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre sentimientos de desesperanza, con perspectivas de que no se encuentra salida o solución a la situación que se vive.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre sentimientos de desvinculación de proyectos personales y del entorno social en que se desenvuelve.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre sentimientos de no ser importante para nadie, de no ser querido por nadie.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre la percepción y sentimiento de ser una carga para familiares y amigos.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre pensamientos estables de deseo de morir.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación sobre deseo explícito de realizar una conducta suicida. Sin plan de acción, haciendo referencia a métodos no determinados, señalando método específico aun sin plan, explicitando un plan de conducta suicida específico.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Comunicación o detección (por otras personas) de la búsqueda activa y recurrente de formas de suicidio.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Indirectas:

Existencia de algún intento previo.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Conductas temerarias y de riesgo con la intención de hacerse daño.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>



Cambios repentinos y significativos de comportamiento y carácter, inquietud mantenida, nerviosismo, aislamiento, etc.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
---	---

Comportamientos frecuentes de angustia, ansiedad, ira, rabia, irritación, malhumor...	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Señales estables de abatimiento mantenido, desinterés por las actividades cotidianas, abandono de relaciones, etc.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Absentismo escolar, abandono de las rutinas y tareas escolares. Alteraciones significativas de ritmos y patrones de alimentación, sueño, relaciones.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Detectar comportamientos relacionados con cerrar o terminar situaciones o temas pendientes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Inicio (o incremento) de consumo de sustancias adictivas.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Quadro adaptado de: [Euregenas \(2014\). Directrices de actuación para la prevención, intervención y postvención del suicidio en el entorno escolar.](#)

2. Análisis de los factores de riesgo.

(Anotar las observaciones relevantes al respecto de cada factor. Si está o no presente en la situación actual y aspectos que desarrollen esa circunstancia).

Personales:

Intentos de suicidio previos. Esta experiencia incrementa el riesgo de otro intento de suicidio.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Condición de discapacidad.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Encontrarse afectado/a por enfermedad grave y/o dolor crónico.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Trastornos por consumo de alcohol y otras sustancias, que pueden conllevar también la participación en conductas de alto riesgo.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Fácil acceso a medios que pueden ser letales, como la medicación.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Características de impulsividad, agresividad y pesimismo (negativismo).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Historial de violencia doméstica, abuso infantil o negligencia.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Otros sucesos vitales estresantes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Perfeccionismo excesivo (tendencia a pensar obsesivamente en sus resultados académicos y el "éxito" de sus comportamientos).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Autolesiones.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Conducta recurrente o sobrevenida de soledad, y ausencia de participación en el grupo, dificultades de comunicación y expresión emocional.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Estar atendido en servicios especializados de salud mental por un trastorno de salud mental, particularmente un trastorno del estado de ánimo, como la depresión, o un trastorno de ansiedad, estrés posttraumático u otros.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Haber abandonado sin causa justificada o no asistir de manera regular según lo pautado a la atención en servicios especializados de salud mental previamente prescritos.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
No seguir la prescripción de facultativos de atención especializada en servicios especializados de salud mental previamente prescritos.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Personalidad fácilmente influenciable.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Uso inadecuado de las TIC (tiempo y contenidos).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

A

Rechazo a la imagen corporal y/o Trastorno del comportamiento alimentario (TCA).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Presencia de TEA, TDAH o altas capacidades.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Familiares:

Una pérdida grave o reciente. Por ejemplo, la muerte de un miembro de la familia, de un amigo o de una mascota, la pérdida de trabajo de un parente, la pérdida del hogar familiar, etc.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Un historial familiar de suicidio o autolesiones.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Negligencia o estilos educativos inadecuados en el ámbito familiar. Presencia de violencia intrafamiliar.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Abusos de sustancias y alcoholismo en el entorno familiar.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Estresores relacionados con rupturas de vínculos familiares, afectivos o de amistad (la separación o divorcio de los progenitores, una ruptura con la pareja, fractura en relación con el grupo clase, o el grupo de amigos y amigas...).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Familia con altos niveles de perfeccionismo y exigencia.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Sociales y educativos:

Falta o pérdida de red de apoyo social.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Haber vivido como víctima de experiencias de acoso escolar o ciberacoso.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Rechazo social y maltrato por condición de orientación sexual.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Desarraigamiento cultural (cambio de país o entorno, etc.).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Estigma asociado a sufrir un desajuste emocional. Exclusión en el grupo por razón del desajuste emocional o psicológico.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

A

Anexo VI: Resolución de toma de decisiones sobre apertura del Plan Individualizado de Prevención y Protección.

Datos del alumno o la alumna (sistema anonimizado o código asignado por el centro):

Reunidos los abajo firmantes, analizada la situación derivada de la detección y conocimiento de posible situación de riesgo de conducta suicida o autolesiones del alumno o alumna del centro.

Consultados:

<input type="radio"/>	Padre, madre o persona que ejerza la tutela legal.
<input type="radio"/>	Alumno o alumna.
<input type="radio"/>	Servicio de Inspección.
<input type="radio"/>	Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.
<input type="radio"/>	Servicios externos especializados (especificar cuál o cuáles).
<input type="radio"/>	Otros:

Se acuerda:

<input type="radio"/>	Abrir el Plan Individualizado de Prevención y Protección.
<input type="radio"/>	No abrir el Plan Individualizado de Prevención y Protección.

Motivación de la decisión adoptada:

Lugar y fecha:

Firmas.



Anexo VII: Plan Individualizado de Prevención y Protección.

(Documento tipo de apertura del Plan)

1. Datos identificativos:

1. Datos del alumno o alumna (sistema ~~anonimizado~~ o código asignado por el centro):

2. Objetivo general.

Configurar un plan para sistematizar las actuaciones y medidas de cuidado, atención, acompañamiento y supervisión del alumno/a basado en el ~~favorecimiento~~ de los factores de protección y reducción de los factores de riesgo.

2.1. Objetivos específicos.

- Definir las medidas y actuaciones para la observación, registro, análisis, y valoración de la conducta del alumno/a en el centro educativo: relaciones con los compañeros, con el profesorado, asistencia a clase y participación en las actividades, estado emocional...
- Definir y pautar las acciones y medidas de atención al alumno/a en situaciones ordinarias y extraordinarias.
- Establecer pautas de información y actuación del equipo docente y otros docentes y profesionales.
- Configurar un marco de relación e intercambio de información con la familia y servicios externos especializados.

3. Creación del Equipo de Acompañamiento. Composición:

4. Calendario de intervención y seguimiento.

5. Repositorio de "Antecedentes".

Se ha creado un repositorio de "Antecedentes" para incorporar la información recabada desde el inicio del Protocolo.

<input type="radio"/>	Sí.
<input type="radio"/>	No.

Se ha formalizado un cronograma de las actuaciones desarrolladas hasta el momento:

<input type="radio"/>	Sí.
<input type="radio"/>	No.

6. Los procedimientos para la recogida y alojamiento de información relevante sobre los siguientes ámbitos en los que actuará el centro: (1) las acciones de los diferentes profesionales del centro educativo, (2) las acciones de coordinación con la familia y (3) las actuaciones de coordinación con los servicios externos especializados.

Decisión sobre formato de recopilación de la documentación generada:

<input type="radio"/>	Digital.
<input type="radio"/>	Físico.

Nota:

Resulta especialmente aconsejable recoger la información que se vaya recabando y la documentación de las actuaciones que se lleven a efecto (actas, síntesis de entrevistas o reuniones, detalles sobre observaciones realizadas, etc.) en un único dossier, preferentemente digital, con cuatro repositorios o ~~subcarpetas~~, custodiado por el equipo directivo, que incluya los ámbitos del guion presentado, además del ya citado de "Antecedentes" cuidando especialmente la privacidad del mismo.

2. Concreción del Plan Individualizado de Prevención y Protección.

Actuaciones en el centro educativo

1. Medidas de prevención de carácter general adoptadas:

1.1. Medidas de protección y seguridad:

1.2. Medidas de acompañamiento emocional:

1.3. Otras medidas adoptadas:

2. Información aportada a miembros del equipo docente y, en su caso, otros profesionales y trabajadores del centro. Acuerdos adoptados. Instrucciones para comunicación de incidencias. Detallar:

3. Planificación sobre la observación y atención al día a día del alumno o alumna en los espacios físicos del centro. Detallar medidas y acciones. Definir modelo de registro y notificación de incidencias:

4. Intervención específica:

4.1. Acciones a desarrollar por el tutor o tutora. Definir el modelo de registro de las actuaciones. Detalle de las mismas:

4.2. Intervención de equipo docente y método para notificación y registro de incidencias:

4.3. Intervención de los profesionales de la orientación educativa. Planificación y método para registro de incidencias:

4.4. Intervención de otros trabajadores no docentes del centro. Planificación y método para registro de incidencias:

5. Detalle sobre posibles medidas de acompañamiento de alumnado ayudante o compañeros/as:

Nota importante:

Con carácter muy restrictivo, en casos de alumnado con mayoría de edad, esta posibilidad puede ser explorada. De manera ajustada y precisa, puede explorarse, asimismo, la elección de algún compañero o compañera (alumnado de confianza) que podría ejercer una tarea de acompañamiento emocional en las actividades y momentos de relación interpersonal del día a día.

En relación con esta última propuesta, asociada con la solicitud de colaboración de alumnado, es importante decir que, si se tratase de la posible colaboración de un alumno o alumna menor de edad, la actividad de apoyo debe considerarse especialmente restrictiva, ser siempre comunicada con anterioridad a la familia del alumnado propuesto para su conocimiento y visto bueno, y ser voluntaria, pautada y supervisada al menos por la persona coordinadora de bienestar y protección, Jefatura de estudios o persona encargada de la orientación educativa en el centro.

6. En su caso, desarrollo de actividades de sensibilización e intervención con el grupo-aula. En determinadas situaciones y siempre en función de la naturaleza y características de la situación planteada (por ejemplo, un intento ~~autolítico~~ conocido por todos los alumnos con repercusión emocional intensa en el grupo o grupos):

7. En su caso, acciones de sensibilización y formación del profesorado por parte de profesionales expertos:

Actuaciones con la familia.

Actuaciones de coordinación con la familia. Definir interlocutores esenciales y planificación básica.

Actuaciones con Servicios externos especializados.

Actuaciones de coordinación con Servicios externos especializados. Definir Servicios, profesionales e interlocutores por parte del centro.

4. TUTORÍA INDIVIDUAL CON FAMILIAS

REUNIÓN INDIVIDUAL CON LA FAMILIA

TUTOR/A:		
NOMBRE DEL ALUMNO/A:		
CURSO:		FECHA:
PERSONA QUE SOLICITA LA REUNIÓN:		

PUNTOS A TRATAR

OBSERVACIONES

CONCLUSIONES

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de _____

Firma del tutor/a:

Firma de la familia:

INFORMACIÓN APORTADA POR EL EQUIPO DOCENTE PARA LAS TUTORÍAS

TUTOR/A:		
NOMBRE DEL ALUMNO/A:		
CURSO:		FECHA:

LENGUA	
MATEMÁTICAS	
CONOCIMIENTO DEL MEDIO	
INGLÉS	
FRANCÉS	

ED. FÍSICA	
MÚSICA	
PLÁSTICA	

OTRAS APORTACIONES

5. MAPA DISCIPLINARIO POR CICLOS

MAPA DISCIPLINARIO INFANTIL

TIPO DE FALTA	ACCIONES NEGATIVAS/ INCIDENCIAS	PUNTOS	SANCIÓN DIRECTA	SANCIÓN ACUMULADA
FALTA LEVE	<ul style="list-style-type: none"> · Correr por la clase. · Descuidar el material y los juguetes. · Molestar. · Subirse a los muebles. · Pelear por los juguetes. 	1 PUNTO AMARILLO	PEDIR DISCULPAS Y REPARAR EL DAÑO	A) POR ACUMULACIÓN DE 10 PUNTOS SE CITA A LAS FAMILIAS B) POR ACUMULACIÓN DE 20 PUNTOS COMUNICACIÓN A DIRECCIÓN
FALTA GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> · Gritar. · Pelearse o pegar. · Escupir. · Despegar cartels de la mesa. · Hacer pipí en el suelo. · Mojarse con el agua del grifo. 	1 PUNTO ROJO	NO PARTICIPAR EN EL JUEGO DURANTE UN TIEMPO Y COMUNICAR A LA FAMILIA	

MAPA DISCIPLINARIO

PRIMER CICLO ED. PRIMARIA

TIPO DE FALTA	ACCIONES NEGATIVAS	PUNTOS	SANCIÓN DIRECTA	SANCIÓN ACUMULADA
FALTA LEVE	<ul style="list-style-type: none"> • CORRER O MOLESTAR POR LOS PASILLOS • INTERRUMPIR LA CLASE • NO MANTENER EL NIVEL DE VOZ • NO MANTENER EL ORDEN Y LA LIMPIEZA • NO CUIDAR EL MATERIAL <ul style="list-style-type: none"> • NO HACER LA TAREA Y/O LOS DEBERES • NO TRAER EL MATERIAL • MOLESTAR A LOS COMPAÑEROS • TRAER APARATOS ELECTRÓNICOS SIN AUTORIZACIÓN 	-1	SIN SANCIÓN DIRECTA	<ul style="list-style-type: none"> • -10 PUNTOS: CARTA A LOS PADRES • 2 CARTAS A LOS PADRES: SANCIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA: <p>- EXPULSIÓN DE 3 A 5 DÍAS DEL CENTRO.</p> <p>- NO ASISTIR A LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y SALIDAS DEL CENTRO EN EL PRÓXIMO MES.</p>
FALTA MEDIA	<ul style="list-style-type: none"> • REITERAR FALTAS LEVES TRAS AVISO A LAS FAMILIAS • DESOBEDECER AL PROFESOR Y/O FALTARLE EL RESPETO • SALIR DE CLASE SIN PERMISO • PELEARSE O INSULTARSE CON ALGÚN COMPAÑERO 	-2	SANCIÓN Y TUTORÍA CON LA FAMILIA	
FALTA GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> • AGRESIÓN FÍSICA, INSULTO GRAVE O ACOSO • FALTA GRAVE DE RESPETO AL DOCENTE • ROBO DE MATERIAL O VANDALISMO 	-3	TRASLADO AL JEFE DE ESTUDIOS	

MAPA DISCIPLINARIO 2ºCICLO			
TIPO DE FALTA	ACCIONES NEGATIVAS/ INCIDENCIAS	SANCIONES	SANCIÓN ACUMULADA
FALTA LEVE	<ul style="list-style-type: none"> • Tirar papeles al suelo. • Estar por los pasillos indebidamente, corriendo o molestando. • Interrumpir la clase. • No mantener el orden y limpieza apropiados. • No traer el registro de exámenes firmados. • Llegar tarde a la fila del recreo sin justificación. 	AMONESTACIÓN VERBAL	<p>Tarjeta amarilla: No se podrá participar en actividades especiales de efemérides, en los juegos de los recreos inclusivos ni se podrá entrar a la Biblioteca durante el recreo.</p> <p>Cada tres tarjetas amarillas se impondrá una tarjeta roja.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Reincidir en las conductas anteriores. • No realizar las tareas y deberes repetidamente. • No traer el material. • No utilizar reiteradamente la agenda o no traerla firmada por los padres si se le solicita expresamente. • Traer el móvil u otro aparato electrónico. 	TARJETA AMARILLA	<p>Dos tarjetas rojas: No se podrá participar en salidas al entorno y excursiones.</p>
FALTA GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar incumpliendo una sanción anterior. • Desobedecer al profesor sistemáticamente o fuera de tono. • Salir de clase sin autorización. • Pelear o insultar a algún compañero. • Agresión física, insulto grave o acoso a un compañero/a. • Falta grave de respeto al profesorado o a algún miembro de la Comunidad Educativa. • Robo de material o vandalismo. 	TARJETA ROJA	<p>Al final de cada trimestre, si el comportamiento es el adecuado, se retirarán las tarjetas acumuladas en el panel.</p>

MAPA DISCIPLINARIO 3º CICLO

TIPO DE FALTA	ACCIONES NEGATIVAS/INCIDENCIAS	SANCIONES	SANCIÓN ACUMULADA
FALTA LEVE	<ul style="list-style-type: none"> • Tirar papeles al suelo. • Estar por los pasillos indebidamente, corriendo o molestando. • Interrumpir la clase. • No mantener el orden y limpieza apropiados. • No traer el registro de exámenes firmados. • Llegar tarde a la fila del recreo sin justificación. 	AMONESTACIÓN VERBAL	<p style="color: yellow;">Tarjeta amarilla: No se podrá participar en actividades especiales de efemérides, en los juegos de los recreos inclusivos ni se podrá entrar a la Biblioteca durante el recreo.</p> <p style="color: yellow;">Cada tres tarjetas amarillas se impondrá una tarjeta roja.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Reincidir en las conductas anteriores. • No realizar las tareas y deberes repetidamente. • No traer el material. • No utilizar reiteradamente la agenda o no traer la firmada por los padres si se le solicita expresamente. • Traer el móvil u otro aparato electrónico. 	TARJETA AMARILLA	<p style="color: red;">Una tarjeta roja: No se podrá participar en salidas al entorno y excursiones.</p>
FALTA GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar incumpliendo una sanción anterior. • Desobedecer al profesor sistemáticamente o fuera de tono. • Salir de clase sin autorización. • Pelear o insultar a algún compañero. • Agresión física, insulto grave o acoso a un compañero/a. • Falta grave de respeto al profesorado o a algún miembro de la Comunidad Educativa. • Robo de material o vandalismo. 	TARJETA ROJA	<p style="color: black;">Al final de cada trimestre, si el comportamiento es el adecuado, se retirarán las tarjetas acumuladas en el panel.</p>

6. REGISTRO INCIDENCIAS ALUMNADO

REGISTRO DE INCIDENCIAS ALUMNADO

Curso:

C.E.I.P. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ

FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

PROFESOR QUE REGISTRA EL INCIDENTE:			
ALUMNO/A:			
CURSO:		FECHA:	
LUGAR:			
PERSONAS IMPLICADAS:			

- INCIDENTE**

- MEDIDAS CORRECTIVAS TOMADAS**

AMONESTACIÓN ORAL		RELACIÓN DE TAREAS FUERA DE HORARIO LECTIVO	
AMONESTACIÓN ESCRITA		REPOSICIÓN Y/O PAGO DEL MATERIAL, DOCUMENTO O INSTALACIÓN DAÑADA	
SUSPENSIÓN DE TRAMOS DE RECREO		TIEMPO FUERA	
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES		ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS CON LA FAMILIA	
SUSPENSIÓN DE LA ASISTENCIA A CLASE ENTRE 1 Y 3 DÍAS		CAMBIO DE CENTRO	

- COMPROMISOS Y ACUERDOS TOMADOS**

En San Martín del Tesorillo, a _____ de _____ de _____

PROFESOR QUE REGISTRA EL INCIDENTE:			
ALUMNO/A:			
CURSO:		FECHA:	
LUGAR:			
PERSONAS IMPLICADAS:			

- INCIDENTE**

- MEDIDAS CORRECTIVAS TOMADAS**

AMONESTACIÓN ORAL		RELACIÓN DE TAREAS FUERA DE HORARIO LECTIVO	
AMONESTACIÓN ESCRITA		REPOSICIÓN Y/O PAGO DEL MATERIAL, DOCUMENTO O INSTALACIÓN DAÑADA	
SUSPENSIÓN DE TRAMOS DE RECREO		TIEMPO FUERA	
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES		ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS CON LA FAMILIA	
SUSPENSIÓN DE LA ASISTENCIA A CLASE ENTRE 1 Y 3 DÍAS		CAMBIO DE CENTRO	

- COMPROMISOS Y ACUERDOS TOMADOS**

En San Martín del Tesorillo, a _____ de _____ de _____

7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de junio de 2011
(BOJA núm. 132, de 7 de julio)

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

Características del acoso escolar

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.

- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

Consecuencias del acoso

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o

agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

8. PROYECTO FORMACIÓN EN CENTRO 25-26

PROYECTO FORMACIÓN EN CENTRO 2025/2026

UNA MIRADA HACIA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CEIP JOSÉ LUIS SÁNCHEZ

Situación de Partida

La situación de partida podemos ubicarla en el curso pasado, ya que la intención este año es seguir trabajando en la misma línea del año anterior, pero centrándonos este año en el eje principal de la educación, nuestro alumnado. El profesorado quiere seguir formándose en los aspectos que atañen a todos los cambios que se han ido implementando en los centro en los últimos cursos, así como seguir aprendiendo sobre nuevas metodologías activas y recursos Tics, pero para este curso nuestro mayor objetivo radica en ser capaz de atender a toda la diversidad que encontramos en nuestras aulas.

Finalidad del proyecto

La finalidad de esta formación en centro es afianzar todo lo que aprendimos el curso pasado y seguir consolidando todos los contenidos que se trabajaron el año anterior, así como aprender nuevas estrategias y metodologías para poder atender a la diversidad de nuestra clase, y poder trabajar de forma conjunta con las especialistas de PT y AL y así podamos seguir una misma línea de trabajo buscando alcanzar una educación inclusiva.

Objetivos

- 1- Comprender los principios fundamentales del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como herramienta para promover una educación inclusiva y equitativa en el aula de Primaria.
- 2- Identificar las principales barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), incluyendo dificultades de aprendizaje, TDAH, TEA, entre otros.
- 3- Conocer las características y necesidades del alumnado con diferentes perfiles neurodivergentes, así, como estrategias metodológicas adaptadas a cada caso.
- 4- Diseñar situaciones de aprendizaje inclusivas, aplicando los principios DUA para garantizar la representación, la acción/expresión y la implicación de todo el alumnado.
- 5- Adquirir herramientas prácticas y recursos accesibles para la planificación, desarrollo y evaluación de actividades educativas que respondan a la diversidad del aula.
- 6- Fomentar una cultura docente inclusiva y colaborativa, promoviendo el trabajo en equipo entre profesorado, especialistas y familias para dar una respuesta coordinada a la diversidad.
- 7- Conocer el marco normativo vigente en Andalucía relativo a la diversidad, el DUA y la inclusión educativa.

- 8- Reflexionar críticamente sobre la propia práctica docente, identificando áreas de mejora en relación con la atención a la diversidad y planteando propuestas de cambio desde un enfoque inclusivo.
- 9- Sensibilizarse con el carácter inclusivo del marco normativo y las medidas de atención a la diversidad.

Estrategias de acción

Se desarrollarán y combinarán estrategias de diferente tipología en el desarrollo de esta formación en centro. Entre ellas, destacamos las siguientes:

- Promover el trabajo colaborativo entre tutores, especialistas de PT y AL, y el equipo de orientación, fomentando la coordinación en la planificación de medidas inclusivas.
- Incorporar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en la práctica docente diaria.
- Utilizar metodologías activas y participativas (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, gamificación, estaciones de aprendizaje) que favorezcan la implicación de todo el alumnado.
- Potenciar la formación práctica, mediante talleres y análisis de casos reales del centro.
- Crear espacios de reflexión conjunta y evaluación continua sobre la práctica docente.
- Impulsar el uso de recursos TIC accesibles que faciliten la personalización del aprendizaje y la eliminación de barreras.
- Promover una cultura de centro inclusiva, sensibilizando al claustro sobre la importancia de la atención a la diversidad.
- Desarrollo de reuniones presenciales y/o videoconferencias.
- Aplicación práctica de distintas herramientas digitales en el desarrollo de la actividad.
- Seguimiento y evaluación de la formación.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo será colaborativa, reflexiva y práctica, con una combinación de sesiones formativas, talleres, aplicación en el aula y puesta en común de resultados. El enfoque metodológico será diverso y responderá a los diferentes objetivos y fases del proyecto:

1. Trabajo en equipo docente: coordinación por ciclos, con la implicación de PT, AL y tutores.
2. Aprendizaje entre iguales: intercambio de experiencias y buenas prácticas inclusivas.
3. Acompañamiento y asesoramiento del CEP: sesiones teóricas y prácticas guiadas por un asesor/a o ponente experto/a.
4. Investigación–acción: el profesorado analizará su práctica, implementará mejoras y evaluará los resultados.
5. Uso de recursos digitales colaborativos (Drive, Genially, Canva, Padlet, etc.) para la creación y difusión de materiales inclusivos.
6. Metodología colaborativa haciendo uso de herramientas digitales propuestas por la A.E.
7. Estudios de casos y puesta en común de aspectos de interés.
8. Trabajo cooperativo: Todos los participantes en la Formación en Centro deberán tener asignadas sus actuaciones, así como el curso o grupo donde realizará la transferencia e indicadores o evidencias de la práctica educativa.

Actuaciones que se van a llevar a cabo

Las tareas a realizar buscan alcanzar los diferentes objetivos planteados. Principalmente conocer estrategias para poder atender a la diversidad de nuestras aulas, aprender sobre nuevas metodologías activas y ponerlas en práctica con nuestro alumnado, además de fomentar el trabajo cooperativo en nuestras aulas. Podemos dividir estas actuaciones en 4 fases:

1. Diagnóstico inicial y planificación:

- Revisión del proyecto del curso anterior.
- Detección de necesidades formativas.
- Elaboración del cronograma y distribución de tareas.

|

2. Formación teórico-práctica:

- Sesiones formativas sobre DUA y atención a la diversidad.
- Talleres prácticos sobre metodologías inclusivas y herramientas TIC accesibles.
- Puesta en común de casos reales del centro.

3. Aplicación en el aula y seguimiento:

- Diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje inclusivas
- Observación de aula y análisis compartido.
- Reuniones de coordinación entre tutores, PT y AL.

|

4. Evaluación y difusión:

- Evaluación del impacto del proyecto.
- Elaboración de memoria final y recopilación de materiales.
- Presentación de resultados en claustro y a la comunidad educativa.

En definitiva, en conclusión, podemos sintetizar las tareas a realizar en las siguientes:

- Asistir a las actividades presenciales que conlleva la participación en este itinerario formativo.
- Puesta en práctica con nuestro alumnado de las tareas descritas en el compromiso.
- Poner en práctica las herramientas que veamos en la formación.
- Utilizar metodologías activas con nuestro alumnado.
- Fomentar el trabajo cooperativo en nuestras aulas.
- Reflexión conjunta sobre el trabajo realizado con nuestro alumnado y como atendemos a la diversidad del aula.
- Completar actuaciones que incluyan principios DUA.
- Actualizar las programaciones didácticas.
- Reflexionar sobre los procesos de evaluación y diseñar herramientas de evaluación.
- Compartir experiencias en el centro.
- Uso de distintas herramientas digitales.

Compromiso de trabajo de cada uno de los participantes

Se adjunta documento firmado por todos los participantes donde se detalla el compromiso y las actuaciones a desarrollar por todo el claustro.

Procedimientos, indicadores e instrumentos para la evaluación del proyecto

Procedimientos:

Se ha diseñado una estrategia de trabajo en red que aprovecha los órganos del propio centro de manera que facilite la coordinación y evaluación de una manera orgánica que tenga en cuenta la dinámica del propio centro. Las propuestas e iniciativas serán evaluadas siguiendo esta ruta: tutorías, reuniones de ciclo/departamento que desembocarán en la puesta en

común en las reuniones del ETCP y luego se difundirán los resultados siguiendo un camino inverso. De cara a la evaluación de la propuesta formativa se han establecido reuniones trimestrales online a través de Webex/Google Meet/Microsoft Teams, así como algunas reuniones presenciales.

En definitiva podemos resumir este punto en estos 3 momentos:

- Evaluación continua y formativa a lo largo del desarrollo del proyecto.
- Valoración colectiva mediante reuniones periódicas de seguimiento.
- Evaluación final a través de una memoria que recoja los logros, dificultades y propuestas de mejora.

Indicadores:

- Participación activa del profesorado en las sesiones formativas y reuniones.
- Aplicación de los principios DUA en las programaciones y situaciones de aprendizaje.
- Elaboración de materiales inclusivos y accesibles.
- Coordinación efectiva entre los distintos profesionales del centro.
- Mejora observada en la atención al alumnado con NEAE.
- Grado de satisfacción del profesorado con la formación recibida.
- Transferencia de las estrategias aprendidas al aula y a otros contextos educativos del centro.
- Preparación de materiales y subida de los mismos al drive del centro.
- Comentarios en los documentos compartidos sobre los acuerdos.
- Realización de las actividades propuestas y recogida de resultados en los materiales aportados.
- Elaboración de memorias de evaluación de las actividades desarrolladas.

Instrumentos:

- Cuestionarios inicial y final de autoevaluación docente.
- Rúbricas de observación de la práctica inclusiva.
- Registros de asistencia y participación.

- Actas de reuniones y seguimiento.
- Análisis de programaciones y materiales elaborados.
- Memoria final del proyecto con valoración cualitativa y cuantitativa.
- Hojas de recogida de información en Drive
- Rúbrica de avance con niveles de logro.

Plan de difusión de tareas, recursos y materiales creados

Se utilizarán los siguientes recursos para comunicar las actividades propuestas:

- Creación de un repositorio digital compartido (Drive) con los materiales elaborados
- Presentación de los resultados en claustros, reuniones de ciclo, etc.
- Exposición en el centro con ejemplos de buenas prácticas inclusivas.
- Difusión de experiencias a través del blog del centro y redes sociales.
- Participación en encuentros o jornadas organizadas por el CEP.
- Seneca/iPesen
- Carteles y dípticos informativos.

Calendario de actuaciones

La temporalización será la siguiente:

* Noviembre:

- Elaboración del proyecto. Compromisos del profesorado. Información en reuniones (ciclo/ETCP/ claustro)
- 27 de noviembre: Primera sesión presencial a cargo de una ponente propuesta por el CEP

* Diciembre:

- Reuniones de ciclo/ETCP/Actas
- 4 de diciembre: Segunda sesión presencial a cargo de una ponente propuesta por el CEP

* Enero:

- Sesiones de trabajo en los centros por parte de cada uno de los grupos. Dos sesiones presenciales por parte de un ponente externo.

-15 de enero: Tercera sesión presencial a cargo de una ponente propuesta por el CEP

* Febrero -Mayo:

- Sesiones de trabajo en los centros
- Formulario de Seguimiento.
- Aplicación en el aula y seguimiento.
- Evaluación del desarrollo y resultados del proyecto.
- Elaboración de memoria final y difusión de materiales.

Medio de comunicación

Repository de materiales y/o recursos creados

Medio que se va a utilizar para alojar el repositorio

Una clase de google classroom

<https://classroom.google.com/c/ODIyNjgwMzg4MzQ1?cjc=qboep365>

Enlace o acceso

<https://classroom.google.com/c/ODIyNjgwMzg4MzQ1?cjc=qboep365>

Foro de debate y/o discusión

Medio que se va a utilizar como foro de debate

Reuniones.

Enlace o acceso

Se crearán distintos enlaces según las reuniones que se hagan durante la formación.

Comunicación de la asesoría con los participantes

Aplicación y/o medio

Correo electrónico:

11003655.edu@juntadeandalucia.es

**9. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LAS DECISIONES DE CALIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN FINAL DE APRENDIZAJE**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LAS DECISIONES DE CALIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN FINAL DE APRENDIZAJE¹**

APELLIDOS		NOMBRE	
------------------	--	---------------	--

CURSO		GRUPO:		CENTRO	
--------------	--	---------------	--	---------------	--

D/D^a _____ con DNI _____ y
domicilio a efectos de notificación en calle
_____, de la localidad de
_____, código postal _____, solicita a la
dirección del Centro la aclaración de (*márquese con una cruz lo que proceda*):

- Aclaración sobre la calificación numérica otorgada en el área de _____
- Aclaración sobre el nivel de competencia adquirido por el alumnado al final del ciclo.
- Aclaración sobre la nota media de las áreas de la etapa.
- Aclaración sobre la Mención Honorífica en el área de _____

Contra la presente aclaración, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito en la secretaría del Centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, la correspondiente reclamación ante el tutor o tutora del grupo-clase según establece el art. 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202____.

(Firma de los padres o representantes legales)

¹ Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación.

**10. SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O
PERMANENCIA ANTE EL CENTRO**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O
PERMANENCIA ANTE EL CENTRO¹**

APELLIDOS			NOMBRE	
------------------	--	--	---------------	--

CURSO		GRUPO:		CENTRO	
--------------	--	---------------	--	---------------	--

D/D^a _____ con DNI _____ y
domicilio a efectos de notificación en calle
_____, de la localidad de
_____, código postal _____, solicita a la
dirección del Centro la aclaración de (*márquese con una cruz lo que proceda*):

- La decisión de promoción al Ciclo o Etapa siguiente
- La decisión de permanencia ordinaria de un año más en Ciclo
- La decisión de permanencia extraordinaria prevista para el alumnado NEE de un año más en Ciclo

Contra la presente aclaración, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito en la secretaría del Centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, la correspondiente reclamación ante el tutor o tutora del grupo-clase según establece el art. 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202__.

(Firma de los padres o representantes legales)

¹ Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación.

11. COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE

COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE

En el C.E.I.P. José Luis Sánchez, el día _____ de _____ de 202_____, se reúne en sesión extraordinaria el Equipo Docente del grupo _____ de la Etapa de _____, con el objeto de revisar el proceso de la toma de decisiones en torno al alumno/a _____ tras la

- Solicitud de aclaraciones sobre las decisiones de calificación y evaluación final de aprendizaje
- Solicitud de aclaraciones sobre las decisiones finales de promoción y/o permanencia en el Ciclo / Etapa
- Reclamación ante el tutor o tutora sobre las decisiones de calificación y evaluación final del aprendizaje
- Reclamación ante el tutor o tutora sobre las decisiones finales de promoción y/o permanencia en el Ciclo / Etapa

Presentada ante el tutor/a, por D/D^a _____

- a) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el proyecto educativo.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.
- d) En su caso, correcta aplicación de los criterios de promoción y/o permanencia en el Ciclo o en la Etapa, recogidos en el Proyecto Educativo del Plan de Centro.
- e) Otros aspectos tenidos en cuenta:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo Docente adopta por² _____, con los siguientes votos favorables emitidos:

FAVORABLES	
EN CONTRA	
EN BLANCO	

la siguiente decisión _____ y en su caso⁴,

LOS MAESTROS/AS DEL EQUIPO DOCENTE DE _____

Fdo.: El tutor/a de _____

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

1 Se valorarán los siguientes aspectos en los que se argumenta la decisión, así como las posibles alegaciones planteadas en la solicitud de aclaración/reclamación.

2 Señálese si el acuerdo se ha adoptado por unanimidad, mayoría absoluta o de 2/3.

3 Indíquese la decisión adoptada: ratificar o modificar la calificación final / promoción / permanencia.

4 Si se produce modificación, se expresará la nueva calificación o decisión ante la permanencia o promoción.

12. SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LAS DECISIONES FINALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LAS DECISIONES FINALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN¹

Según el art. 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, en relación con la solicitud de aclaración sobre la decisión de calificación y evaluación final del aprendizaje del alumno/a:

_____ del curso _____, grupo _____
presentada en el centro educativo el día _____ de _____ de 202____,
con nº registro de entrada _____ D/D^a _____
con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle
_____ de la localidad _____
código postal _____, formulo la
siguiente reclamación sobre (márquese con una cruz lo que proceda):

- Aclaración sobre la calificación numérica otorgada en el área de _____
Aclaración sobre el nivel competencial adquirido por el alumnado al final del Ciclo
Aclaración sobre la nota media de las áreas de la Etapa
Aclaración sobre la Mención Honorífica en el área de _____

Por los siguientes motivos _____

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202____.

¹ Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación.

13. SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN Y/O PERMANENCIA EN EL CICLO / ETAPA

**SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES ANTE EL TUTOR/A SOBRE LA DECISIÓN
DE PROMOCIÓN Y/O PERMANENCIA EN EL CICLO / ETAPA¹**

Según el art. 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, en relación con la solicitud de aclaración sobre la decisión de calificación y evaluación final del aprendizaje del alumno/a:

_____ del curso _____, grupo _____
presentada en el centro educativo el día _____ de _____ de 202____,
con nº registro de entrada _____ D/D^a _____
con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle
_____ de la localidad _____
código postal _____, formulo la
siguiente reclamación sobre (márquese con una cruz lo que proceda):

- La decisión de promoción al Ciclo o Etapa siguiente
- La decisión de permanencia ordinaria de un año más en Ciclo
- La decisión de permanencia extraordinaria prevista para el alumnado NEE de un año más en Ciclo

Por los siguientes motivos _____

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202____.

¹ Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación.

14. COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE

COMUNICACIÓN A LOS TUTORES/AS LEGALES TRAS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE

En el C.E.I.P. José Luis Sánchez, el día _____ de _____ de 202_____, se reúne en sesión extraordinaria el Equipo Docente del grupo _____ de la Etapa de _____, con el objeto de revisar el proceso de la toma de decisiones en torno al alumno/a _____ tras la

- Solicitud de aclaraciones sobre las decisiones de calificación y evaluación final de aprendizaje
- Solicitud de aclaraciones sobre las decisiones finales de promoción y/o permanencia en el Ciclo / Etapa
- Reclamación ante el tutor o tutora sobre las decisiones de calificación y evaluación final del aprendizaje
- Reclamación ante el tutor o tutora sobre las decisiones finales de promoción y/o permanencia en el Ciclo / Etapa

Presentada ante el tutor/a, por D/D^a _____

- a) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el proyecto educativo.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.
- d) En su caso, correcta aplicación de los criterios de promoción y/o permanencia en el Ciclo o en la Etapa, recogidos en el Proyecto Educativo del Plan de Centro.
- e) Otros aspectos tenidos en cuenta:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo Docente adopta por² _____, con los siguientes votos favorables emitidos:

FAVORABLES	
EN CONTRA	
EN BLANCO	

la siguiente decisión _____ y en su caso⁴,

LOS MAESTROS/AS DEL EQUIPO DOCENTE DE _____

Fdo.: El tutor/a de _____

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

1 Se valorarán los siguientes aspectos en los que se argumenta la decisión, así como las posibles alegaciones planteadas en la solicitud de aclaración/reclamación.

2 Señálese si el acuerdo se ha adoptado por unanimidad, mayoría absoluta o de 2/3.

3 Indíquese la decisión adoptada: ratificar o modificar la calificación final / promoción / permanencia.

4 Si se produce modificación, se expresará la nueva calificación o decisión ante la permanencia o promoción.

**15. COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE
RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (FUERA DE PLAZO)**

**COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE
RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (fuera de plazo)**

Destinatario/a

Sr./Sra. _____

En relación a la solicitud de reclamación, con fecha de entrada en el registro del centro

_____ cursada por Vd. para el alumno/a

_____ de _____ curso de

_____ del C.E.I.P. José Luis Sánchez con objeto de que fuese revisada:

- La decisión de promoción al Ciclo o Etapa siguiente
- La decisión de permanencia ordinaria de un año más en Ciclo
- La decisión de permanencia extraordinaria prevista para el alumnado NEE de un año más en Ciclo
- La decisión sobre la calificación numérica otorgada en el área de _____
- La decisión sobre la nota media de las áreas de la Etapa
- La decisión sobre la Mención Honorífica por área

Le comunico que dicha solicitud no ha sido admitida a trámite por haber sido cursada fuera de los plazos establecidos en desarrollo del artículo 8.2 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según consta en la comunicación escrita de resultados remitida con fecha _____, el

plazo establecido finalizó a las _____ horas del día _____ de _____ de 202____.

En San Martín del Tesorillo a _____ de _____ de 202____.

LA SECRETARIA

(Sello del Centro)

16. MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO



MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

1 DATOS DEL CENTRO		
CÓDIGO DEL CENTRO:	DENOMINACIÓN DEL CENTRO:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO		
D./Dª. representante legal del alumno/a , matriculado en este centro en el curso escolar y grupo	D./Dª. , en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,	
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN		
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello, acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:		
Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a		
Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a		
Mejorar los resultados escolares del alumno/a.		
Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.		
Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.		
Otros:		
4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN		
Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:		
<i>Por parte de la familia o responsables legales</i>		
Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.		
Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.		
Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.		
Colaborar con el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.		
Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.		
Otros:		
<i>Por parte del centro</i>		
Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.		
Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.		
Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.		
Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.		
Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.		
Otros:		
Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.		
En _____	a _____	de _____
FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:		FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.:

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudios y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudios y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudios y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudios y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En _____ a _____ de _____

FIRMA Representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA Tutor/a del alumno/a: Fdo.:
--	---

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: